

**Awse**



GOBIERNO DE SONORA  
DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
SECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE EGRESOS  
RECIBIDO

20 SEP 2022

DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
Oficio SDS/1804-22

Hermosillo Sonora, a 19 de septiembre de 2022  
"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se remite Anteproyecto de Presupuesto 2023.

**COMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 11 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, 4 y 8 de la Ley 160 de Ahorro y Austeridad, y en atención al Oficio No. SE-05.06-2077/2022, me permito enviarle de manera anexa al presente el Anteproyecto de Presupuesto de esta Dependencia para el ejercicio 2023.

Dicho documento se formuló observando de manera puntual los lineamientos establecidos en el Manual de Programación y Presupuestación 2023, considerando los programas, estrategias y proyectos orientados a definir una nueva política para el Desarrollo Social.

De igual forma, se adjunta detalle de plazas por puesto, nivel, tipo de plaza y adscripción con el fin de que se incorpore su costo anual dentro del Capítulo de Servicios Personales.

Asimismo, se adjunta también el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de los organismos sectorizados: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) e Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM).

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi atención y asistencia en consideración.

ATENTAMENTE

"TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS"

MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EGRESOS  
RECIBIDO

20 SEP 2022

8:47

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

- C.c.p.- Dr. Carlos German Palafox Moyllers/Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.
- C.c.p.- C.P. José Manuel Quijada Lamadrid/Tesorero General del Gobierno del Estado.
- C.c.p.- Guillermo Alejandro Noriega Esparza/Secretario de la Contraloría General.
- C.c.p.- Beatriz Elena Huerta Urquijo/Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

19 SEP 2022

SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

SECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE EGRESOS

RECIBIDO

RECIBIDO

20 SEP 2022

RECIBIDO  
20 SEP. 2022  
11:37

RECIBIDO  
20 SEP 2022

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION  
662 165 37 37  
49

sedesson@sonora.gob.mx

TESORERIA DEL ESTADO  
FERNANDA TANORI GRIJALVA  
Paseo Río Sonora Norte 76,  
Col. Proyecto Río Sonora



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

# **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023**



<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Exposición de motivos</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Presentación de Información Presupuestal</b> .....	<b>17</b>
1.1. Presupuesto Irreductible .....	18
1.2. Presupuesto de Operación.....	20
1.3. Presupuesto de Inversión Social .....	30
1.4. Presupuesto de Inversión Pública.....	32
<b>2. Programa Operativo Anual (POA)</b> .....	<b>34</b>
<b>3. Matriz de indicadores de resultados (MIR)</b> .....	<b>40</b>
<b>4. Anteproyecto de Presupuesto de Organismos Sectorizados</b> .....	<b>54</b>
4.1. Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES) (74 fojas)	
4.2. Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) (28 fojas)	
4.3. Instituto Sonorense de Apoyo a los Adultos Mayores (ISAAM) (25 fojas)	
<b>Anexo 1. Analítico de Plazas y Partidas Presupuestales</b>	
<b>Anexo 2. Informe de Austeridad y Ahorro 2022</b>	
<b>Anexo 3. Programa de Austeridad y Ahorro 2023</b>	



## Presentación

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Sonora presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 que asciende a **\$2,173,328,229.97 (dos mil ciento setenta y tres millones, trescientos veintiocho mil doscientos veintinueve pesos 97/M.N.)**, cifra que se considera acorde con los objetivos y prioridades definidas en la Ley Orgánica de Desarrollo Social.

Para formular este anteproyecto se tuvo como sustento la ejecución de programas, estrategias y acciones dirigidas a la disminución de las carencias sociales que afectan en gran medida a los sonorenses. Por lo que los programas presupuestales indicadores y metas que sustentan este Anteproyecto incorporan estos elementos a registrarse una alineación entre ambos instrumentos de planeación.

Como base también se considera la consolidación de programas como: Apoyo a la Vivienda Social, Infraestructura Social, de Ocupación Temporal, Mano con Mano, Las Jefas Autogestoras de la Transformación, Cuidar a quienes cuidan, Yo Genero Inclusión, Aquí se queda y Memoria Viva; así como el lanzamiento de nuevos proyectos de programas sociales tales como: EnBici, Cuidados para la Primera Infancia y Pensión Estatal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, también en el fortalecimiento de la estrategia de participación social a través de comités, y del funcionamiento del sistema de coordinaciones regionales que se basa en la operación de 6 oficinas de cobertura regional ubicadas en los municipios prioritarios para el desarrollo social de Sonora.

Sin embargo, ante los escenarios económicos nacional y estatal que muestran una incertidumbre en materia financiera, formular este Anteproyecto en base a la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) ofrece un valor agregado que contribuye a llevar a cabo la priorización de los recursos financieros para aquellos programas, estrategias y acciones que aseguren un mejor nivel de calidad de vida a la población vulnerable de nuestro estado.

Lo anterior, se refleja en que la definición programática se sustenta en resultados a alcanzar, los cuales pueden ser medidos a través de indicadores de gestión y de desempeño que permiten monitorear y evaluar el alcance de objetivos y metas, en función de los beneficios que se espera obtener.

Para la integración del presente anteproyecto se tomaron en cuenta los aspectos siguientes:

- Análisis de las perspectivas económicas nacional y estatal
- Observancia de las disposiciones de materia presupuestal
- Fortalecimiento de la oferta programática institucional para lograr una mayor generación de beneficios
- Fomento al gasto de inversión social
- Consolidación de mecanismos de control interno institucional
- Fortalecimiento de las medidas de austeridad presupuestal

En el presente documento, esta Secretaría como cabeza de sector incorpora en su contenido los anteproyectos del presupuesto de egresos de los organismos: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) y el Instituto Sonorense de Apoyo a los Adultos Mayores (ISAAM),



los cuales se entregan para su revisión y análisis a la dependencia coordinadora del proceso de programación del ejercicio 2023.

### **Exposición de motivos**

El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2023, se integró mediante la instrumentación de una serie de actividades orientadas a la planeación, programación y presupuestación que cumplen con lo establecido en los artículos del 7 al 13 del Capítulo II de la Ley del Presupuesto de egresos y gasto público del Estado de Sonora.

En ese orden, la presente Dependencia encamina su actuación hacia la consecución de una gestión pública, transparente y eficiente para lo cual se ha adoptado la metodología de presupuesto basado en resultados en los programas, estrategias y acciones que focalizan su ejecución en las regiones, municipios y localidades prioritarias.

Para ello, se utilizó una ponderación integral de toda la información relacionada con los recursos financieros y las metas a alcanzar en dicho ejercicio fiscal indispensable para fortalecer las atribuciones y responsabilidades asignadas, en el marco de la aplicación de una serie de acciones dirigidas a la racionalidad y austeridad presupuestal y un ejercicio de priorización de los objetivos institucionales.



En la integración del contenido del presente Anteproyecto se observaron los lineamientos establecidos en el Manual de programación- presupuestación 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.

En base a lo anterior la estructura del documento se conforma por los siguientes apartados:

**Presupuesto Irreductible:** Es el gasto fijo indispensable para lograr el cumplimiento de las atribuciones sustantivas y de desarrollo administrativo de las unidades que integran la Secretaría. Bajo este concepto se incluyen la prestación de diversos servicios básicos y el arrendamiento de muebles, cuyo monto estimado es de: **\$9,906,160.00 (nueve millones, novecientos seis mil ciento sesenta pesos 00/M.N.)**

**Presupuesto de Operación:** Este tipo de gasto incluye los bienes o insumos de consumo generalizado y los servicios necesarios que requieren la Dependencia para su funcionamiento, cuyo monto estimado es de: **\$48,210,117.00 (cuarenta y ocho millones, doscientos diez mil ciento diecisiete pesos 00/M.N.)**

**Presupuesto de Inversión Social:** en este contexto y en base a las responsabilidades que tiene esta Secretaría se precisa la necesidad de lograr la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos cuyo monto estimado es de: **\$1,962,948,175.00 (mil novecientos sesenta y dos millones, novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/M.N.).**

**Presupuesto de Inversión Pública:** Estas asignaciones son destinadas a obras por contrato y en base a las responsabilidades que tiene esta Secretaría se precisa

la necesidad de lograr la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos cuyo monto estimado es de: **\$136,292,267.85 (ciento treinta y seis millones, doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 85/M.N.)**

A efecto de realizar y controlar la aplicación de recursos y generar las condiciones óptimas para evaluar el ejercicio presupuestal, se formularon 6 programas presupuestarios que incluyen tanto el desempeño operativo como el administrativo, lo que permite identificar el destino del gasto de cada uno de ellos como se muestra a continuación:

#### Programas presupuestarios

E204K15 VIVIENDA DIGNA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
E204K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
E204P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
E204S01 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
E306E34 ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES (ISAAM)
E101E06 ATENCION A LA JUVENTUD	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD (ISJ)

Para una mejor comprensión de la asignación de los recursos presupuestales se presenta su descripción en base a la clasificación económica del gasto:



### **Capítulo 2000 Materiales y Suministros.**

En este capítulo se contemplan los insumos necesarios para cubrir los requerimientos para el adecuado desempeño de las unidades administrativas que integran a la Secretaría, en cuanto a materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales educativos, útiles y equipos de oficina, útiles de impresión y reproducción y materiales de limpieza, entre otros con un monto estimado de **\$3,242,080.00 (tres millones doscientos cuarenta y dos mil ochenta pesos 00/M.N.)**, contemplado en el mencionado Anteproyecto.

### **Capítulo 3000 Servicios Generales.**

En el presente capítulo se incluyen las erogaciones destinadas a cubrir conceptos como: servicios básicos que comprenden lo siguiente: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, limpieza, transmisión de datos, mantenimiento y vigilancia, entre otros. Es por ello que para este capítulo se estima un gasto por la cantidad de **\$41,092,298 (cuarenta y un millones noventa y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 00/M.N.)**, para el próximo ejercicio fiscal.

Es de considerarse que en el próximo año se habrá de fortalecer el sistema de las coordinaciones regionales a través de la operación de las 6 oficinas municipales que habrán de involucrarse en la definición y ejecución de programas y acciones enfocadas al impulso del desarrollo regional.

En lo que respecta a los gastos en viáticos y combustibles, se efectuó un cálculo basado en una racionalización de los recursos destinados a dichas partidas. De manera particular se habrá de regular su otorgamiento en base a los lineamientos de austeridad presupuestal.

Así mismo, se contempla la ejecución de las siguientes estrategias:

- **Participación Social:** La estrategia denominada comités de participación ciudadana se seguirá impulsando con el propósito de involucrar y capacitar a cada vez más ciudadanos de los diversos municipios del estado interesados en conocer y participar en acciones de corresponsabilidad social que impacten directamente en su entorno social.  
Se tiene programado instalar Comités, con el fin de generar acciones basadas en la participación y empoderamiento ciudadano que tenga como resultado el mejoramiento de la calidad de vida de las familias sonorenses.
- **Vinculación Institucional:** Se habrá de consolidar la estrategia orientada de establecer y formalizar convenios de colaboración de esquemas de trabajo con instituciones académicas, de investigación y gubernamentales para fomentar la profesionalización de los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil así como la multiplicación de esfuerzos en favor de las familias en situación de pobreza.
- **Agenda de Planeación del Desarrollo Social:** a través de la instrumentación de este mecanismo se contempla la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Social 2022-27, una vez autorizado el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

#### **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

De los programas sociales propios de la Dependencia cuyo recurso se contempla la suma de **\$1,962,948,175.00 (mil novecientos sesenta y dos millones, novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/M.N.)**, en este capítulo, precisando a continuación el alcance para el próximo ejercicio fiscal:

- **Programa Mano con Mano:** General condiciones para la inclusión social de las diversas poblaciones a través de un sistema de protección social que permita a las familias beneficiarias superar sus condiciones actuales de vulnerabilidad, para este año se pretende llegar a las 72 municipios con apoyos mediante transferencia monetaria directa de \$2,000 (mil pesos) de manera mensual, beneficiando a un total de 31,250 familias y se estima un monto de **\$750, 000, 000 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/M.N.)**
- **Programa Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social:** Las mujeres al buscar desarrollar una actividad productiva se encuentran con acceso restringido a fuentes de financiamiento, falta de maquinaria, equipo o herramienta para desarrollar una actividad productiva, limitado conocimiento de gestión administrativa para emprender un negocio propio. Mediante la instrumentación de este programa se estima atender a un total de 1,000 solicitudes de apoyos productivos a mujeres, siendo de hasta \$25,000 (veinticinco mil pesos) el apoyo por proyecto de micro negocio autorizado. El monto que se solicita es de: **\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos 00/M.N.)**
- **Programa Cuidar a quienes cuidan:** Al asumir el rol de cuidadoras muchas personas se han visto confinadas al espacio doméstico, limitando sus aspiraciones personales y profesionales, con sobrecarga de actividades, por ello con este programa se busca contribuir a generar un sistema de protección social que permita a las familias beneficiarias superar sus condiciones actuales de vulnerabilidad mediante transferencia monetaria directa de \$1,000 (mil pesos) de manera mensual. Para el ejercicio fiscal

2023 se habrá de intensificar la operación del programa en los 72 municipios, beneficiando a un total de 4,166 familias y se estima un monto de **\$50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/m.n.)**.

- **Programa Yo Genero Inclusión:** Con este programa se busca fortalecer la autonomía económica mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas productivas realizadas por personas Trans y de la comunidad lésbica, gay y bisexual que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica. Para el ejercicio fiscal 2023 se habrá de intensificar la operación del programa, para lo cual se requiere un presupuesto de **\$5,000,000 (cinco millones de pesos 00/M.N.)**, con el cual se atenderá un total de 200 solicitudes, siendo de hasta \$25,000 (veinticinco mil pesos) el apoyo por proyecto de micro negocio autorizado.
- **Programa Aquí se queda:** Apoyar a las personas que carecen de recursos para cubrir sus necesidades alimentarias, como son las poblaciones en pobreza extrema, migrantes y en condición de calle, mediante el otorgamiento de apoyos para adquirir productos alimentarios en los pequeños comercios de barrio o tiendas comunitarias afiliadas al programa, con lo cual se incentivará la economía local, permitiendo la conservación de empleos y el aumento de circulante. El monto para poder llevar a cabo este programa es **\$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/M.N.)**, resultando un total de 2,410 personas beneficiarias.
- **Programa Memoria Viva:** Apoyo a personas responsables del cuidado de niñas, niños, adolescentes o personas adultas con alguna discapacidad

permanente que se quedaron en situación de orfandad o desamparo debido a que la persona proveedora fue víctima de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada. El monto para poder llevar a cabo este programa es de **\$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/M.N.)**, resultando un total de 1,111 personas beneficiadas.

- **Programa EnBici** Con el objetivo de promover la movilidad no motorizada mediante la entrega de bicicletas a población que habite en localidades rurales y en zonas urbanas de mayor marginación. Para el ejercicio fiscal 2023 se habrá de iniciar con la operación de este programa, con la meta de distribuir 100,000 (cien mil) bicicletas, con un costo unitario de \$5,000.00, cuyo presupuesto es de **\$500,000,000 (quinientos millones de pesos 00/M.N.)**.
- **Programa Cuidados para la Primera Infancia:** Se propone la implementación de este programa con el objetivo de contribuir a garantizar el derecho al cuidado en la primera infancia. Se contemplan dos vertientes: 1) Apoyo para responsables de Centros de Atención Infantil para cubrir el costo de revalidación del programa interno de protección civil, póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, pago de capacitaciones de seguridad y salud. 2) Apoyo a madres, padres solos o tutores de niñas y niños de ente 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad, que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso al cuidado y atención infantil. El monto para poder llevar a cabo este programa es de **\$45,000,000 (cuarenta y dos millones de pesos 00/M.N.)**, resultando un total de 1,000 personas beneficiadas y 120 responsables de Centros de Atención Infantil.

- **Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad:** Sonora es uno de los 29 estados que suscribieron el Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el 16 de diciembre de 2021 en coordinación con el Gobierno de México y la Delegación de la Secretaría de Bienestar en el estado. En dicho convenio se asume el compromiso de conjuntar acciones y recursos para lograr la universalidad del programa de manera progresiva. Conforme lo programado por la Secretaría de Bienestar, para el ejercicio fiscal 2023 el monto que se solicita es de **\$537,450,175 (quinientos treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil ciento setenta y cinco pesos 00/M.N.)** para beneficio de 31,430 personas.
- **Programa de Ocupación Temporal (POT):** Cuyo objetivo es generar fuentes de ocupación temporal que permitan garantizar ingresos a las personas sin empleo, realización trabajos para recuperación de espacios públicos, así como reactivación de la economía comunitaria, mediante el pago de jornales y adquisición de equipo y materiales para el trabajo en comercios locales. Se pretende que tenga cobertura en las localidades rurales con menor densidad poblacional y en zonas urbanas con mayor rezago social, para lo que se requiere un presupuesto de **\$8,000,000 (ocho millones de pesos 00/M.N.)**, de los cuales \$6,000,000.00 se destinarán al pago de jornales sumando 20 mil beneficiarios y \$2,000,000.00 para facilitar 125 lotes de herramientas y materiales.

Sumado a lo anterior, se contempla la cantidad de **\$3,000,000 (tres millones seiscientos mil pesos 00/M.N.)** para ayudas sociales entre las que se encuentran

despensas, cobertores, calzado, entre otros artículos que cubran necesidades básicas de las personas, así como aparatos de soporte funcional como sillas de ruedas, andaderas, muletas, lentes, aparatos auditivos, entre otros. De igual forma reparaciones menores que incluyen material y mano de obra, lámina, impermeabilizantes, pintura, entre otros que mejoren las condiciones de vivienda.

Asimismo, una de las áreas en donde es necesario fortalecer el trabajo de la SEDESSON es la de fomento a la participación social organizada para generar cohesión y paz al interior de las comunidades con mayor población vulnerable, por lo que es necesario disponer de una estructura denominada “Caminantes por la transformación”.

Los “Caminantes por la Transformación” serán personas con vocación de servicio y comprometidas a la transformación social en Sonora. Dentro de las funciones que habrá desarrollar se encuentran:

Formación y capacitación permanente a integrantes de Comités de Participación Social para promover la participación organizada de la población objetivo de la política social y fomentar su vinculación con diversas instancias para la realización de acciones que permitan superar los actuales rezagos, mejorar los entornos comunitarios, fortalecimiento del tejido social, entre otras actividades.

Realización de Jornadas de Servicios para el Bienestar y la Paz para llevar los trámites y servicios del Gobierno del Estado y otras instancias a la población con mayor vulnerabilidad social y que por motivos de empleo, disponibilidad de tiempo fuera de horarios habituales de oficina, carencia de recursos para cubrir costos de traslados, o bien por tener ocupaciones que no se pueden delegar posterga la realización de trámites.

Difusión y apoyo a la operación de programas sociales, para lo cual los Brigadistas recibirán capacitación sobre reglas de operación de los diversos programas con el propósito de poder orientar a la población potencial y coadyuvar, cuando así se requiera, en las actividades de inscripción, aplicación de estudios socioeconómicos, acciones de seguimiento, entre otras actividades.

La sede de trabajo de los Brigadistas serán las oficinas regionales de SEDESSON con algunas excepciones. Los gastos de operación del Programa que se requieren son \$33,430,156.12 (**Treinta y tres millones cuatrocientos treinta mil ciento cincuenta y seis pesos 12/100M.N.**) con lo cual se habrá de cubrir contratación de personal bajo el rubro de honorarios como Coordinadores y Caminantes, viáticos, gastos de camino, combustible, equipo y material de oficina, arrendamiento de oficinas, arrendamiento de equipo de transporte, equipo de cómputo y mobiliario. Todo ello que se habrá de generar para la realización de recorridos en el Estado para formación y capacitación de Comités de Participación Social, realización de Jornadas de Servicios para el Bienestar y la Paz y la difusión y apoyo a la operación de programas sociales, entre otras actividades.

### **Capítulo 6000 Inversión Pública.**

El presente capítulo contempla la suma de **\$136,292,267.85 (ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 85/M.N.)** para la ejecución de los siguientes programas:

- **Programa de Apoyo a la Vivienda Social:** La atención al problema de las viviendas construidas con materiales precarios ha sido un constante reto para la presente Dependencia, debido a que el mayor rezago lo presenta la población de menores recursos quienes por su condición socioeconómica no



tienen acceso a financiamiento para mejoramiento o ampliación de su vivienda, lo que trae consigo que estas acciones se realicen de manera progresiva en función de su captación de sus escasos ingresos.

Derivado de lo anterior, es que se considera consolidar la instrumentación de este programa a través de las siguientes vertientes: construcción y ampliación.

En razón de lo anterior, se estima contar con recursos de **\$94,250,000 (noventa y cuatro millones doscientos cincuenta mil doscientos pesos 00/ M.N.)**, para la ejecución de 725 acciones del mencionado programa.

- **Programa de Infraestructura Básica:** Con la ejecución de este programa se busca contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social equilibrado en las regiones del estado identificadas como zonas de atención prioritaria, o bien regiones que por análisis de la situación económica de sus habitantes son considerados como población que presenta carencias sociales, dando prioridad a aquellos municipios que concentran los rezagos en acceso a los servicios básicos en sus viviendas. Es por ello que se habrá de continuar con este programa que permitirá la ejecución de 35 obras a efectos de incidir directamente en el abatimiento de las carencias sociales, entre las cuales se encuentran el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado, para lo cual se requiere un monto de **\$42,042,267.85 (cuarenta y dos millones cuarenta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 85/ M.N.)**.



## 1. Presentación de Información Presupuestal

## 1.1 Presupuesto Irreductible

SERVICIOS BÁSICOS		GLOBAL
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
311011	ENERGIA ELECTRICA	1,063,000.00
313011	AGUA POTABLE	158,400.00
314011	TELEFON. TRADICIONAL	234,000.00
317011	SERVICIO DE ACCESO AINTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	354,000.00
318011	SERVICIO POSTAL	3,000.00
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	8,093,760.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>9,906,160.00</b>

SERVICIOS BÁSICOS				POR UA
SECRETARÍA DE DESARROLLO				
<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
107000180	COORDINACIÓN ESTATAL FAIS	311011	ENERGIA ELECTRICA	108,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	399,480.00
	<b>TOTAL COORDINACIÓN ESTATAL FAIS</b>			<b>507,480.00</b>
1070000400	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	311011	ENERGIA ELECTRICA	180,000.00
		313011	AGUA POTABLE	48,000.00
		314011	TELEFON. TRADICIONAL	42,000.00
		317011	SERV.INTERNET, REDE	42,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	213,840.00
	<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			<b>525,840.00</b>
1070000500	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	311011	ENERGIA ELECTRICA	775,000.00
		313011	AGUA POTABLE	110,400.00
		314011	TELEFON. TRADICIONAL	144,000.00
		317011	SERV.INTERNET, REDE	312,000.00
		318011	SERVICIO POSTAL	3,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	5,200,440.00
	<b>TOTAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>6,544,840.00</b>
1070001100	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	314011	SERVICIO TELEFÓNICO	48,000.00
		322011	ARREND DE INMUEBLES	2,280,000.00
	<b>TOTAL DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES</b>			<b>2,328,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>9,906,160.00</b>

#### Justificación del gasto:

El monto previsto para este gasto en el proyecto asciende a **\$9,906,160 (nueve millones novecientos seis mil ciento sesenta pesos 00/m.n.)** que contemplan las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos, suministros y prestación

de servicios básicos, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las acciones sustantivas que les confiere la normatividad a la Secretaría y a sus unidades administrativas responsables del gasto.

Entre los servicios básicos contemplados como prioritarios se precisan los correspondientes a la prestación de los servicios: agua potable, telefonía, postal y acceso a internet, redes y procesamiento de información, integrales y otros servicios, además del arrendamiento de edificios, el cual se requiere de más espacio para atender a las personas que recibirán los apoyos sociales que en el próximo ejercicio se tiene contemplado un incremento considerable.

## 1.2 Presupuesto de Operación.

INSUMOS Y SERVICIOS		GLOBAL
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	457,000.00
214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	162,150.00
215021	FORMATOS IMPRESOS	6,000.00
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00
221011	PROD.ALIM.PER.INST.	105,000.00
221061	ADQ. AGUA POTABLE	155,000.00
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	4,500.00
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	24,000.00
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	39,250.00
261011	COMBUSTIBLES	2,019,280.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	1,200.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	155,000.00
291011	HERRAMIENTAS MENORES	8,400.00
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	3,000.00
293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	2,700.00
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	36,000.00
296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	3,600.00
311011	ENERGIA ELECTRICA	1,063,000.00
313011	AGUA POTABLE	158,400.00
314011	TELEFON. TRADICIONAL	234,000.00
317011	SERV.INTERNET, REDE	354,000.00
318011	SERVICIO POSTAL	3,000.00
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	8,093,760.00
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	297,372.00
325011	ARREND. TRANSPORTE	3,060,000.00
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	288,000.00
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	1,800,000.00
334011	SERV. CAPACITACIÓN	70,000.00
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	36,000.00
341011	SERV.FINANC,Y BANCAR	18,199,960.00
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	219,920.00
347011	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	607,000.00
353011	INSTALACIONES	24,000.00
353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	313,200.00
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	518,750.00
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	1,928,160.00
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	170,590.00
371011	PASAJES AEREOS	205,500.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
372011	PASAJES TERRESTRES	8,000.00
375011	VIATICOS EN EL PAIS	1,423,000.00
375021	GASTOS DE CAMINO	824,700.00
379011	CUOTAS	56,000.00
383011	CONGRESOS Y CONVENC. .	549,486.00
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	64,500.00
399011	SERVICIOS ASISTENCIA	510,000.00
511012	MOBILIARIO	365,820.00
515012	BIENES INFORMÁTICOS	692,919.00
519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	17,000.00
541012	VEHÍCULOS Y CAMIONES	2,800,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>48,210,117.00</b>

INSUMOS Y SERVICIOS				POR UA
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1070000100	SECRETARIA	215021	FORMATOS IMPRESOS	6,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	21,000.00
		221061	ADQ. AGUA POTABLE	18,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	149,000.00
		318011	SERVICIO POSTAL	3,000.00
		331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	288,000.00
		361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	170,590.00
		371011	PASAJES AEREOS	88,000.00

CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	142,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	31,000.00
		379011	CUOTAS	11,000.00
		383011	CONGRESO Y CONVENC. I.	259,200.00
		399011	SERVICIOS ASISTENCIA	510,000.00
<b>TOTAL 1070000100</b>				<b>1,696,790.00</b>
107000180	COORDINACIÓN GENERAL DEL FAISFAIS	261011	COMBUSTIBLES	142,000.00
		311011	ENERGIA ELECTRICA	108,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	399,480.00
		351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	35,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	125,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	28,500.00
		379011	CUOTAS	5,500.00
<b>TOTAL 107000180</b>				<b>843,480.00</b>
1070000200	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	221011	PROD.ALIM.PER.INST.	5,500.00
		223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	4,500.00
		261011	COMBUSTIBLES	72,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	140,000.00
		371011	PASAJES AEREOS	87,500.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	5,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	127,000.00
<b>TOTAL 1070000200</b>				<b>441,500.00</b>
1070000300	SUBSECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL	221061	ADQ. AGUA POTABLE	102,500.00
		261011	COMBUSTIBLES	60,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	108,750.00



CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	70,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	19,500.00
<b>TOTAL</b> <b>1070000300</b>				<b>360,750.00</b>
1070000400	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	48,000.00
		214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	48,000.00
		216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	36,000.00
		221061	ADQ. AGUA POTABLE	10,500.00
		248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	18,250.00
		261011	COMBUSTIBLES	965,000.00
		271011	VESTUARIO Y UNIFORME	130,000.00
		311011	ENERGIA ELECTRICA	180,000.00
		313011	AGUA POTABLE	48,000.00
		314011	TELEFON. TRADICIONAL	42,000.00
		317011	SERV.INTERNET, REDE	42,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	213,840.00
		325011	ARREND. TRANSPORTE	3,060,000.00
		334011	SERV. CAPACITACIÓN	70,000.00
		347011	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00
		351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	200,000.00
		358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	1,356,000.00
		372011	PASAJES TERRESTRES	8,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	407,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	354,200.00
		379011	CUOTAS	21,000.00
		511012	MOBILIARIO	180,000.00
		515012	BIENES INFORMÁTICOS	320,000.00

CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL 1070000400</b>				<b>7,799,790.00</b>
1070000500	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	306,000.00
		214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	114,150.00
		216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	19,900.00
		221061	ADQ. AGUA POTABLE	24,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	138,000.00
		261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	1,200.00
		291011	HERRAMIENTAS MENORES	8,400.00
		292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	3,000.00
		293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	2,700.00
		294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	36,000.00
		296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	3,600.00
		311011	ENERGIA ELECTRICA	775,000.00
		313011	AGUA POTABLE	110,400.00
		314011	TELEFON. TRADICIONAL	144,000.00
		317011	SERV.INTERNET, REDE	312,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	5,200,440.00
		323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	297,372.00
		333011	SERVICIO INFORMÁTICA	1,800,000.00
		345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	219,920.00
		351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	372,000.00
		353011	INSTALACIONES	24,000.00
		353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	313,200.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	165,000.00
		358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	572,160.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	90,000.00

CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
		375021	GASTOS DE CAMINO	50,000.00
		379011	CUOTAS	5,500.00
		392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	64,500.00
		541012	VEHÍCULOS Y CAMIONES	2,800,000.00
<b>TOTAL 1070000500</b>				<b>14,002,442.00</b>
1070000600	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO REGIONAL	261011	COMBUSTIBLES	124,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	52,500.00
		371011	PASAJES AEREOS	30,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	31,500.00
		379011	CUOTAS	2,000.00
<b>TOTAL 1070000600</b>				<b>340,000.00</b>
1070000900	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	261011	COMBUSTIBLES	126,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	52,500.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	110,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	25,000.00
<b>TOTAL 1070000900</b>				<b>313,500.00</b>
1070001000	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	7,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	6,600.00
		246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	12,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	42,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	24,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	10,000.00
<b>TOTAL 1070001000</b>				<b>101,600.00</b>

CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1070001100	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	96,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	16,000.00
		246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	12,000.00
		248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	21,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	201,280.00
		271011	VESTUARIO Y UNIFORME	25,000.00
		314011	SERVICIO TELEFÓNICO	48,000.00
		322011	ARREND DE INMUEBLES	2,280,000.00
		336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	36,000.00
		341011	SERV.FINANC,Y BANCAR	18,199,960.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	350,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	148,000.00
		379011	CUOTAS	11,000.00
		383011	CONGRESO Y CONVENC.	290,286.00
		511012	MOBILIARIO	185,820.00
		515012	BIENES INFORMÁTICOS	372,919.00
		519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	17,000.00
<b>TOTAL 1070001100</b>				<b>22,310,265.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>48,210,117.00</b>

### 1.2.1 Presupuesto de Operación Honorarios

HONORARIOS		GLOBAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
121011	HONORARIOS	25,877,670.12
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>25,877,670.12</b>

#### Justificación del gasto:

Para el cumplimiento de las atribuciones que la normatividad establece a las unidades administrativas que integran a la Secretaría para proporcionar programas estrategias y servicios que permitan satisfacer las necesidades de la población vulnerable del estado.

Para el Ejercicio 2023 que se presupuestan se propone destinar la cantidad de **\$74,087,787.12 (setenta y cuatro millones ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 12/M.N.)**, de los cuales **\$25,877,670.12 (veinticinco millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos setenta pesos 12/M.N.)** por concepto de honorarios y **\$48,210,117 (cuarenta y ocho millones doscientos diez mil ciento diecisiete pesos 00/M.N.)** por concepto del gasto operativo que incluye los capítulos: Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

Entre las partidas que se habrán de aplicar al gasto, destacan: materiales, útiles, equipo menor de oficina; material útiles procesamiento de bienes informáticos, combustibles, atención de agua potable, servicios legales, servicios de informática, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicios de limpieza, viáticos, congresos y convenciones, y servicios de asistencia.

Se presenta un incremento relevante en las partidas 12101 Honorarios, 261011 combustibles, 322011 Arrendamiento de Edificios, 325011 Arrendamiento de Equipo de Transporte, 351011 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 358011 Servicio de Limpieza, 357011 Viáticos, 375021 Gastos de Camino, Congresos y Convenciones, 511012 Mobiliarios de Administración y 515012 Bienes Informáticos.

Lo anteriormente comentado se debe a que los recursos que se presupuestan son ejercidos por la Estrategia de Intervención Social denominada “Caminantes por la Transformación” que durante el ejercicio 2022 se le asignaron recursos por el capítulo 4000 Transferencias y Subsidios y se realizaron reprogramaciones presupuestales a las partidas antes mencionadas entre otras por lo que impactan en las variaciones que se dan entre lo asignado en este ejercicio y lo solicitado para el próximo y que se tiene contemplado que sigan en 2023 en sus funciones de apoyo a esta Dependencia en los programas sociales mismos que tendrán un incremento considerable.

La partida 333011 Servicios de Informática se solicita por la necesidad de adquirir un **SISTEMA INTEGRAL WEB**, que permita realizar el *registro* de manera eficiente y eficaz de cada una de las Solicitudes de Inscripción y Estudio Socioeconómico (SIES), formatos de registro de los diversos programas, solicitudes de ayudas sociales y/o necesidades específicas identificadas en el campo por cada uno de los “Caminantes por la Transformación”.

Asimismo, se solicitan recursos adicionales en la partida 341011 Servicios Financieros y Bancarios para cubrir el costo que implica la dispersión de los apoyos sociales contemplados para el próximo ejercicio cuyo cobro oscila alrededor del 2% sobre el monto a dispersar.

Los capítulos y partidas que integran este tipo de gastos registran los montos a aplicarse de manera obligatoria para estar en posibilidades de realizar lo siguiente: coordinar la ejecución de los programas sociales Mano con Mano, Jefas Autogestoras de la Transformación Social, Cuidar a quienes cuidan, Yo Genero Inclusión, Aquí se queda, Memoria Viva, EnBici, Cuidados para la Primera Infancia, Pensión Estatal para la Discapacidad y de Ocupación Temporal, así como de Infraestructura Básica y Apoyo a la Vivienda Social.

Además de estrategias como Vinculación Institucional, Comités Unidos y Ayudas Sociales.

### 1.3. Presupuesto de Inversión Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
411011	AYUDAS SOCIALES	1,917,948,175.00
413011	AYUDA SOC.INST.ENSEÑ	45,000,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,962,948,175.00</b>

#### Justificación del gasto:

En el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se proyecta contar con una asignación de **\$1,962,948,175.00 (mil novecientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/m.n.)** que permitirá estar en posibilidades de realizar lo siguiente:



**Programa Mano con Mano:** Transferencia monetaria directa de \$2,000 (dos mil pesos) de manera mensual, beneficiando a un total de 31,250 familias Monto: **\$750,000,000** (setecientos cincuenta millones de pesos 00/M.N.)

**Programa Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social:** El monto que se solicita es de: **\$25,000,000** (veinticinco millones de pesos 00/M.N.) para atender a un total de 1,000 solicitudes de apoyos productivos a mujeres, siendo de hasta \$25,000 (veinticinco mil pesos) el apoyo por proyecto de micro negocio autorizado.

**Programa Cuidar a quienes cuidan:** Transferencia monetaria directa de \$1,000 (mil pesos) de manera mensual, beneficiando a un total de 4,166 familias Monto: **\$50,000,000** (cincuenta millones de pesos 00/M.N.)

**Programa Yo Genero Inclusión:** El monto que se solicita es de: **\$5,000,000** (cinco millones de pesos 00/M.N.) para atender a un total de 200 solicitudes de apoyos productivos, siendo de hasta \$25,000 (veinticinco mil pesos) el apoyo por proyecto de micro negocio autorizado.

**Programa Aquí se queda:** El monto para poder llevar a cabo este programa es de **\$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/M.N.)**, otorgando un total de 2,410 personas beneficiadas.

**Programa Memoria Viva:** El monto para poder llevar a cabo este programa es de **\$20,000,000 (veinte millones de pesos 00/M.N.)**, resultando un total de 1,111 personas beneficiadas.

**Programa EnBici:** El monto para poder llevar a cabo este programa es de **\$500,000,000 (quinientos millones de pesos 00/M.N.)**, con la meta de distribuir 100,000 (cien mil) bicicletas, con un costo unitario de \$5,000.00.





**Programa Cuidados para la Primera Infancia:** El monto para poder llevar a cabo este programa es de monto para poder llevar a cabo este programa es de **\$45,000,000 (cuarenta y dos millones de pesos 00/M.N.)**, resultando un total de 1,000 personas beneficiadas y 120 responsables de Centros de Atención Infantil.

**Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad:** Con un monto de **\$537,450,175 (quinientos treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil ciento setenta y cinco pesos 00/M.N.)** para beneficio de 31,430 personas.

**Programa de Ocupación Temporal (POT):** Con un monto de **\$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/M.N.)**, sumando 20 mil beneficiarios y 125 lotes de herramientas y materiales.

Sumado a lo anterior, se contempla la cantidad de **\$3,000,000 (tres millones seiscientos mil pesos 00/M.N.)** para ayudas sociales entre las que se encuentran despensas, cobertores, calzado, entre otros artículos que cubran necesidades básicas de las personas, así como aparatos de soporte funcional como sillas de ruedas, andaderas, muletas, lentes, aparatos auditivos, entre otros. De igual forma reparaciones menores que incluyen material y mano de obra, lámina, impermeabilizantes, pintura, entre otros que mejores las condiciones de vivienda.

## 1.4 Presupuesto de Inversión Pública.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	94,250,000.00
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	11,470,691.41
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	30,571,576.44
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>136,292,267.85</b>

En el Capítulo 6000 Inversión Pública se tiene programado la cantidad de **\$136,292,267.85 (ciento treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 85/ M.N.)**, que habrán de contribuir a la ejecución de 35 obras Programa de Infraestructura Básica y 725 acciones de vivienda del programa Apoyo a la Vivienda Social.



## 2. Programa Operativo Anual



Gobierno del  
Estado de Sonora

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2023 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS					
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO						META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL
<b>SECRETARÍA</b>																							
1	07	00	001	00	2	7	01	E2	04	P	02	095	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
													ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIAL	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		4.00	4.00	4.00	3.00	15.00	
																	NUMERADOR	4.00	4.00	4.00	3.00	15.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													02	SEGUIMIENTO A PLANES DE JUSTICIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	REPORTE	ABSOLUTA	SI		3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
																	NUMERADOR	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	07	00	001	80	2	7	01	E2	04	P	02	078	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
													ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS DEL FAIS	SUPERVISIÓN	ABSOLUTA	SI		250.00	300.00	500.00	525.00	1575.00	
																	NUMERADOR	250.00	300.00	500.00	525.00	1575.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>																							
1	07	00	002	00	2	7	01	E2	04	P	02	095	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
													INFORME DE ACCIONES DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOCIAL	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
																	NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL</b>																							
1	07	00	003	00	2	7	01	E2	04	P	02	095	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
													ÍNDICE DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		3.00	5.00	10.00	8.00	26.00	
																	NUMERADOR	3.00	5.00	10.00	8.00	26.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>																							
1	07	00	004	00	2	7	01	E2	04	P	02	182	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
													ÍNDICE DE ACCIONES DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		23.00	57.00	41.00	39.00	160.00	
																	NUMERADOR	23.00	57.00	41.00	39.00	160.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													02	ACCIONES PARA DAR ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		12500.00	12500.00	0.00	0.00	25000.00
																	NUMERADOR	12500.00	12500.00	0.00	0.00	25000.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													03	INFORME DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
																	NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>																							
1	07	00	005	00	2	7	01	E2	04	P	02	078	01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
													ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
																	NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



Gobierno del  
Estado de Sonora

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2023 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS																					
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL																	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL</b>																																								
1	07	00	006	00	2	7	01	E2	04	P	02	154		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																										
														01	ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO REGIONAL	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		7.00	7.00	7.00	7.00	28.00																
																			NUMERADOR	7.00	7.00	7.00	7.00	28.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA</b>																																								
1	07	00	009	00	2	2	02	E2	04	K	04	903		INFRAESTRUCTURA SOCIAL																										
														01	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	20.00	20.00	40.00																
																			NUMERADOR	0.00	0.00	20.00	20.00	40.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
1	07	00	009	00	2	7	01	E2	04	K	04	078		INFRAESTRUCTURA SOCIAL																										
														01	ÍNDICE DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADOS	CONTRATO	ABSOLUTA	SI		0.00	10.00	32.00	8.00	50.00																
																			NUMERADOR	0.00	10.00	32.00	8.00	50.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
1	07	00	009	00	2	2	02	E2	04	K	04	903		INFRAESTRUCTURA SOCIAL																										
														02	ÍNDICE DE FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		20.00	60.00	30.00	0.00	110.00																
																			NUMERADOR	20.00	60.00	30.00	0.00	110.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
1	07	00	009	00	2	2	05	E2	04	K	15	902		VIVIENDA DIGNA																										
														01	ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA DIGNA	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	140.00	350.00	210.00	700.00																
																			NUMERADOR	0.00	140.00	350.00	210.00	700.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
														02	ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA DIGNA INTEGRADAS	ACTA	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	350.00	350.00	700.00																
																			NUMERADOR	0.00	0.00	350.00	350.00	700.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
<b>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA</b>																																								
1	07	00	010	00	2	7	01	E2	04	P	02	046		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL																										
														01	ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																
																			NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES</b>																																								
1	07	00	011	00	2	6	04	E2	04	S	01	942		ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																										
														01	APOYOS OTORGADOS EN EL PROGRAMA DE OCUPACIÓN TEMPORAL	JORNAL	ABSOLUTA	SI		2500.00	4500.00	8000.00	5000.00	20000.00																
																			NUMERADOR	2500.00	4500.00	8000.00	5000.00	20000.00																
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																



Gobierno del  
Estado de Sonora

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2023 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS											
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL							
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	900																		
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																														
01 APOYO A LAS JEFAS AUTOGESTORAS DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTREGADOS														PERSONA	ABSOLUTA	SI		100.00	400.00	100.00	400.00	1000.00								
																	NUMERADOR	100.00	400.00	100.00	400.00	1000.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 936														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYO A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA ENTREGADOS														APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	116800.00	70700.00	187500.00	375000.00								
																	NUMERADOR	0.00	116800.00	70700.00	187500.00	375000.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 937														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYOS A RESPONSABLES DE CUIDADOS ENTREGADOS														APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	12000.00	21328.00	16664.00	49992.00								
																	NUMERADOR	0.00	12000.00	21328.00	16664.00	49992.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 938														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA YO GENERO INCLUSIÓN														PERSONA	ABSOLUTA	SI		0.00	100.00	0.00	100.00	200.00								
																	NUMERADOR	0.00	100.00	0.00	100.00	200.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 939														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYOS A FAMILIAS CON CARENCIA ALIMENTARIA ENTREGADOS EN EL PROGRAMA "AQUI SE QUEDA"														APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	4500.00	4500.00	9000.00	18000.00								
																	NUMERADOR	0.00	4500.00	4500.00	9000.00	18000.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 940														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYO A RESPONSABLES DE CUIDADOS DEL PROGRAMA MEMORIA VIVA														APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	3200.00	5688.00	4444.00	13332.00								
																	NUMERADOR	0.00	3200.00	5688.00	4444.00	13332.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 941														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 ENTREGA DE BICICLETAS A POBLACIÓN VULNERABLE														UNIDAD	ABSOLUTA	SI		0.00	35000.00	35000.00	30000.00	100000.00								
																	NUMERADOR	0.00	35000.00	35000.00	30000.00	100000.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 943														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYO A MADRES, PADRES SOLOS O TUTORES														APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	2000.00	4000.00	6000.00	12000.00								
																	NUMERADOR	0.00	2000.00	4000.00	6000.00	12000.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								
1 07 00 011 00 2 6 08 E2 04 S 01 944														ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS																
01 APOYOS OTORGADOS EN EL PROGRAMA PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD														APOYO	ABSOLUTA	NO		0.00	113148.00	132005.00	132005.00	132005.00								
																	NUMERADOR	0.00	113148.00	132005.00	132005.00	132005.00								
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								



Gobierno del  
Estado de Sonora

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2023 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS							
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO						META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL		
													02	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI		0.00	30.00	35.00	35.00	100.00		
																	NUMERADOR	0.00	30.00	35.00	35.00	100.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	943	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	APOYO A RESPONSABLES DE CENTROS DE APOYO INFANTIL	APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	60.00	60.00	0.00	120.00		
																	NUMERADOR	0.00	60.00	60.00	0.00	120.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	941	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ENBICI MOVILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI		0.00	35.00	35.00	30.00	100.00		
																	NUMERADOR	0.00	35.00	35.00	30.00	100.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	940	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MEMORIA VIVA	PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI		0.00	24.00	43.00	33.00	100.00		
																	NUMERADOR	0.00	24.00	43.00	33.00	100.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	939	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	APOYOS A COMEDORES COMUNITARIOS ENTREGADOS EN EL PROGRAMA "AQUÍ SE QUEDA"	APOYO	ABSOLUTA	SI		0.00	80.00	0.00	80.00	160.00		
																	NUMERADOR	0.00	80.00	0.00	80.00	160.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	938	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	ACCIONES DE VINCULACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		
																	NUMERADOR	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	937	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	ACCIONES DE VINCULACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO DE QUIENES CUIDAN	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	1.00	0.00	1.00		
																	NUMERADOR	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	936	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MANO A MANO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI		0.00	31.00	19.00	50.00	100.00		
																	NUMERADOR	0.00	31.15	18.85	50.00	100.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1	07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	900	ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS												
													02	ACCIONES DE VINCULACIÓN PARA IMPULSAR LA AUTONOMÍA DE LAS BENEFICIARIAS	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		1.00	0.00	1.00	0.00	2.00		
																	NUMERADOR	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00			
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			



Gobierno del  
Estado de Sonora

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2023 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS																	
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META						I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL													
1	07	00	011	00	2	6	04	E2	04	S	01	942																								
1														07	00	011	00	2	6	04	E2	04	S	01	942		ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS									
														02	ENTREGA DE LOTE DE TRABAJO PARA TRABAJO A COMITÉS	LOTE	ABSOLUTA	SI		15.00	30.00	50.00	30.00	125.00												
																			NUMERADOR	15.00	30.00	50.00	30.00	125.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
1														07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	900		ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS									
														03	ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA JEFAS AUTOGESTORAS	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	1.00	0.00	1.00	2.00												
																			NUMERADOR	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
1														07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	938		ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS									
														03	ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	0.00	1.00	1.00												
																			NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
1														07	00	011	00	2	6	08	E2	04	S	01	939		ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS									
														03	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AQUÍ SE QUEDA	PORCENTAJE	ABSOLUTA	SI		0.00	35.00	15.00	50.00	100.00												
																			NUMERADOR	0.00	35.00	15.00	50.00	100.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
														<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>																						
1														07	00	017	00	2	7	01	E2	04	P	02	150		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
														01	GESTIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORME	ABSOLUTA	SI		1.00	1.00	1.00	1.00	4.00												
																			NUMERADOR	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
														<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>																						
1														07	00	019	00	2	7	01	E2	04	P	02	078		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL									
														01	ÍNDICE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		6.00	4.00	4.00	6.00	20.00												
																			NUMERADOR	6.00	4.00	4.00	6.00	20.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
														<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>																						
1														07	00	020	00	2	7	01	E2	04	K	15	078		VIVIENDA DIGNA									
														01	ÍNDICE DE REGISTROS DE ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		0.00	120.00	215.00	155.00	490.00												
																			NUMERADOR	0.00	120.00	215.00	155.00	490.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
														02	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL GASTO DE INVERSIÓN	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		5.00	45.00	85.00	5.00	140.00												
																			NUMERADOR	5.00	45.00	85.00	5.00	140.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
														03	ÍNDICE DEL GASTO DE INVERSIÓN	PESOS	ABSOLUTA	SI		0.00	32710144.00	54516908.00	49065216.00	136292268.00												
																			NUMERADOR	0.00	32710144.00	54516908.00	49065216.00	136292268.00												
																			DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												





### 3. Matriz de Indicadores para Resultados



**Matriz de Indicadores para Resultados  
2023**

<b>Dependencia y/o Entidad:</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	E204P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Eje del PED:</b>	EJE 2. EL PRESUPUESTO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA
<b>Objetivo del PED:</b>	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS
<b>Beneficiarios:</b>	POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
<b>FIN</b>	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política social estatal, mediante la coordinación de programas, estrategias y acciones orientadas a impulsar las capacidades de la población en condiciones de vulnerabilidad social, a través de la instrumentación de las atribuciones, funciones y procesos por parte de las Unidades Administrativas que conforman a la Secretaría.	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje	(numerador)  (denominador)					32.70%	32.70%	Descendente	Bianual	Informe de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL	La situación económica y social prevaleciente en el Estado, no afectan a una eficiente instrumentación de los procesos de planeación y administración de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Sonora, manteniéndose un equilibrio en las finanzas públicas federales y estatales.
<b>PROPÓSITO</b>	Las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Social, cumplen con sus atribuciones y operan procesos sustantivos, sustentados en evidencias programáticas, orientadas a los objetivos del programa Sectorial de Desarrollo Social: Todos los Sonorenses, todas las oportunidades.	Índice de ejecución de programas, proyectos y estrategias de desarrollo social	Documento	(numerador)  (denominador)	4	4	4	3	15	15	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Adecuada coordinación interinstitucional y estabilidad presupuestal
<b>COMPONENTES</b>	C1. Infraestructura Social	Informe de acciones de gestión de programas y estrategias de infraestructura y vivienda social.	Informe	(numerador)  (denominador)	1	1	1	1	4	0	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Los programas y estrategias de impacto social se ejecutan en los programas presupuestarios
	C2. Fomento de la Corresponsabilidad Social	Índice de acciones de inclusión social	Acción	(numerador)  (denominador)	3	5	10	8	26	26	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Los programas sociales tienen definidas sus metas y cuentan con una oportuna disponibilidad presupuestal
	C3. Promoción de Acciones de Apoyo al Desarrollo Social	Índice de Gestión Administrativa y de Evaluación	Informe	(numerador)  (denominador)	1	1	1	1	4	4	Constante	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Los sistemas administrativos son suficientes y eficientes.
<b>ACTIVIDADES C1</b>	A1C1. Supervisión de Recursos Federalizados	Índice de cumplimiento de acciones de supervisión y evaluación de obras del FAIS	Supervisión	(numerador)  (denominador)	250	300	500	525	1575	1500	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Si se cuenta con el número adecuado de los recursos humanos capacitados y los recursos presupuestales, para llevar a cabo eficientemente la supervisión de obras y acciones ejecutadas.
<b>ACTIVIDADES C2</b>	A1 C2. Participación Social	Índice de acciones de impulso de la participación social	Acción	(numerador)  (denominador)	23	57	41	39	160	200	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Los ciudadanos muestran intereses y voluntad de participar en la planeación, seguimiento y evaluación de programas y acciones sociales.
	A2 C2. Impulso del Desarrollo Regional.	Índice de ejecución de acciones de desarrollo regional	Documento	(numerador)  (denominador)	7	7	7	7	28	16	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Ejecución de acciones de transversalidad gubernamental.
	A3 C2. Justicia a pueblos originarios	Seguimiento al Programa de Justicia de Pueblos Originarios	Reporte	(numerador)  (denominador)	3	3	3	3	12	12	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Se da seguimiento a las necesidades plasmadas en las reuniones con los pueblos originarios en relación a los planes de justicia



## Matriz de Indicadores para Resultados 2023

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
ACTIVIDADES C3	A4 C2. Normatividad y vinculación institucional del desarrollo social	Atención a la normatividad jurídica y vinculación institucional	Informe	(numerador)	1	1	1	1	4	4	Constante	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Los instrumentos jurídicos son actualizados de manera periódica afin de atender de manera puntual, los requerimientos que se presentan.
				(denominador)										
	A5 C2. Gestiones de transparencia y acceso a la información pública	Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública	Informe	(numerador)	1	1	1	1	4	4	Constante	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Alto interés de los ciudadanos por conocer de manera precisa la planeación, ejecución y evaluación de los programas, estrategias y acciones que coordina la Secretaría de Desarrollo Social.
				(denominador)										
ACTIVIDADES C3	A1 C3. Planeación y Seguimiento del Desarrollo Social	Índice de acciones de planeación y seguimiento del desarrollo social	Documento	(numerador)	6	4	4	6	20	20	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Registros y estadísticas oportunas y detalladas de los logros alcanzados por los programas, estrategias y acciones de desarrollo social.
				(denominador)										
	A2 C3. Caminantes por la Transformación	Acciones para dar atención a población vulnerable	Acción	(numerador)	12500	12500	0	0	25000	19620	Ascendente	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Con estas acciones de los brigadistas se provee de posibles beneficiarios a los programas sociales.
				(denominador)										
	A3 C3. Actividades de difusión y apoyo a programas sociales	Informe de actividades de difusión y apoyo a la operación de programas sociales	Informe	(numerador)	1	1	1	1	4	4	Constante	Trimestral	Informes Trimestrales e Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal	Las actividades de difusión y apoyo a la operación de programas sociales es un insumo para llegar a quienes más lo necesitan.
				(denominador)										

**Notas:**

1. Si el indicador es de tipo absoluto, solo se llena la fila del numerador.
2. Se deberán agregar las filas necesarias para los niveles de componentes y actividades.
3. Se deberá llenar una cédula por cada indicador de nivel propósito. Ver formato en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/documentos-de-apoyo/formatos-mir/>



## SECRETARÍA DE HACIENDA

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados	
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Unidad Administrativa</b>	Secretaría
<b>Programa Presupuestario</b>	E204P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

<b>Nombre del indicador</b>	Índice de ejecución de programa, proyectos y estrategias de desarrollo social		
<b>Descripción</b>	Índica el número de los programas, proyectos y estrategias tendientes a alcanzar un mejor nivel de vida a la población vulnerable		
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Propósito		
<b>Método de cálculo</b>	Número de programas, proyectos y estrategias ejecutados tendientes a alcanzar un mejor nivel de vida a la población vulnerable/Número de los programas, proyectos y estrategias programados tendientes a alcanzar un mejor nivel de vida a la población vulnerable*100		
<b>Tipo de cálculo</b>	Absoluto		
<b>Fuente de verificación</b>	Registro de avances trimestrales y de la Cuenta Pública	<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficacia
<b>Contribución al PED</b>	E204 POLÍTICA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR		
<b>Descripción del numerador</b>	Describe el número de programas, proyectos y estrategias ejecutados tendientes a alcanzar un mejor nivel de vida a la población vulnerable	<b>Unidad de medida</b>	Personas
<b>Descripción del denominador</b>		<b>Unidad de medida</b>	Documento

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>Numerador</b>	4	4	4	3	15
<b>Denominador</b>					
<b>Total</b>	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

<b>Fecha de elaboración:</b>	14 de septiembre de 2022
<b>Versión:</b>	



**Matriz de Indicadores para Resultados  
2023**

<b>Dependencia y/o Entidad:</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	E204S01 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
<b>Eje del PED:</b>	EJE 2. EL PRESUPUESTO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA
<b>Objetivo del PED:</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS
<b>Beneficiarios:</b>	PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
<b>FIN</b>	Contribuir a disminuir la población vulnerable de ingresos mediante la definición, ejecución y evaluación de programas y acciones que impulsen su desarrollo integral	Porcentaje de población vulnerable de ingresos	Porcentaje	(numerador)					12.40%	12.40%	Descendente	Bianual	Informe de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL	Condiciones económicas y sociales estables, instrumentación de programas y acciones orientadas a atender problemas sociales, los recursos presupuestales son integrados en base a los calendarios establecidos.
				(denominador)										
<b>PROPÓSITO</b>	La población vulnerable de ingresos en sonora cuentan con programas, estrategias y acciones que atiendan sus necesidades	Personas en estado de vulnerabilidad atendidas	Persona	(numerador)	2900	87109	60437	47240	197686	16078	Ascendente	Anual	Registro de avances trimestrales y anuales de la Dirección General de Programas Sociales	La población beneficiaria es correctamente focalizada. La población en situación de vulnerabilidad de ingresos muestra interés en incorporarse como beneficiarias de los programas.
				(denominador)										
	Equidad de género	Razón de género en otorgar apoyos a grupos prioritarios	Persona	(numerador)	1780	64759	37531	28536	132606	14188	Ascendente	Trimestral	Registro de avances trimestrales y anuales de la Dirección General de Programas Sociales.	Las mujeres beneficiarias están correctamente focalizadas. Las mujeres en situación de vulnerabilidad de ingresos muestra interés en incorporarse como beneficiarias de los programas.
				(denominador)										
C1. Programa Mano con Mano: Apoyo a Pobreza Extrema	Apoyo a familias en pobreza extrema entregados	Apoyo	(numerador)	0	116800	70700	187500	375000	96422	Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Mano con Mano. Informes trimestrales.	Las familias en situación de pobreza están correctamente focalizadas. Las familias cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Mano con Mano.	
			(denominador)											
	C2. Programa Las Jefas Autogestoras de la Transformación	Apoyo a las Jefas Autogestoras de la Transformación	Persona	(numerador)	100	400	100	400	1000	274	Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Las Jefas. Informes trimestrales.	Las jefas de familia muestran interés en solicitar un financiamiento para un proyecto productivo; las jefas de familia cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Las Jefas".
				(denominador)										
	C3. Programa Cuidar a quienes cuidan	Apoyo a responsables de cuidados entregados	Apoyo	(numerador)	0	12000	21328	16664	49992	32,000	Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Cuidar a quienes Cuidan. Informes trimestrales.	Las personas responsables de cuidados están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Cuidar a quienes Cuidan
				(denominador)										



**Matriz de Indicadores para Resultados  
2023**

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos	
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual						
<b>COMPONENTES</b>	C4. Programa Yo Genero Inclusión: PRIDE Programa de inclusión para el Desarrollo Económico	Apoyos para personas beneficiarias del Programa Yo Genero Inclusión	Persona	(numerador)	0	100	0	100	200	98	Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Yo Genero Inclusión. Informes trimestrales.	Las personas que se identifican como población lesbica, gay, bisexual, travestis, transgénero, transexual y más están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Yo Genero Inclusión: PRIDE	
				(denominador)											
	C5. Programa Aquí se queda: seguridad alimentaria y reactivación de economía local	Apoyos a familias con carencia alimentaria entregados en el Programa Aquí se queda	Apoyo		(numerador)	0	4500	4500	9000	18000	2720	Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Aquí se queda. Informes trimestrales.	Las personas beneficiadas están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Aquí se queda
					(denominador)										
	C6. Programa Memoria Viva. Apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas.	Apoyo a responsables de cuidados del Programa Memoria Viva	Apoyo		(numerador)	0	3200	5688	4444	13332	3200	Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Memoria Viva. Informes trimestrales.	Las personas personas responsables de cuidados de dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de
					(denominador)										
	C7. Programa EnBici. Movilidad para la inclusión social.	Entrega de bicicletas a población vulnerable	Unidad		(numerador)	0	35000	35000	30000	100000		Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Enbici. Informes trimestrales.	Las personas personas beneficiarias están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Enbici, movilidad para la inclusión social
					(denominador)										
	C8. Programa Cuidados para la Primera Infancia	Apoyo a madres, padres o tutores	Apoyo		(numerador)	10500	10500	10500	10500	42000		Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Cuidados para la Primera Infancia. Informes trimestrales.	Las personas personas beneficiarias están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Cuidados para la Primera Infancia
					(denominador)										
	C9. Programa de Ocupación Temporal	Apoyos otorgados en el Programa Ocupación Temporal	Apoyo		(numerador)	2500	4500	8000	5000	20000		Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa de Ocupación Temporal. Informes trimestrales.	Las personas personas beneficiarias están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Ocupación Temporal
					(denominador)										
C10. Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad	Apoyos otorgados en el Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad	Apoyo		(numerador)	0	113148	132005	132005	377158		Ascendente	Trimestral	Padrón de beneficiarios del Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad. Informes trimestrales.	Las personas personas beneficiarias están correctamente focalizadas. Cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad	
				(denominador)											
A1. C1. Apoyos para familias en pobreza extrema	Índice de cumplimiento del programa Mano con Mano	Porcentaje		(numerador)		31%	19%	50%	100%		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa Mano con Mano se entregan en tiempo y forma.	
				(denominador)											
A1. C2. Acciones para la autonomía económica	Acciones de vinculación para impulsar la autonomía de las beneficiarias	Acción		(numerador)	1	0	1	0	2		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Las acciones de vinculación impulsan la autonomía de las beneficiarias	
				(denominador)											
A2. C2. Capacitación para el desarrollo empresarial y ejecución de proyectos	Acciones de capacitación en temas de desarrollo empresarial para jefas autogestoras	Acción		(numerador)	0	1	0	1	2		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Las jefas autogestoras reciben capacitación en temas de desarrollo empresarial	
				(denominador)											



**Matriz de Indicadores para Resultados  
2023**

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
<b>ACTIVIDADES</b>	A1. C3. Acciones para el autocuidado	Acciones de vinculación para el autocuidado de quienes cuidan	Acción	(numerador) (denominador)	0	0	1	0	1		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Las personas que cuidan reciben acciones para el autocuidado
	A1. C4. Acciones de vinculación para el Desarrollo Económico	Acciones de vinculación para impulsar el desarrollo económico	Acción	(numerador) (denominador)	0	1	0	0	1		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Las personas beneficiadas del programa Yo genero inclusión reciben capacitación para impulsar el desarrollo económico
	A2. C4. Capacitación para el desarrollo económico	Acciones de capacitación para impulsar el desarrollo económico	Acción	(numerador) (denominador)	0	0	0	1	1		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Las personas beneficiadas reciben capacitación en temas de desarrollo económico
	A1. C5. Aquí se queda	Apoyos a comedores comunitarios entregados en el Programa Aquí se queda	Apoyo	(numerador) (denominador)	0	80	0	80	160	80	Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa Aquí se queda se entregan en tiempo y forma.
	A1. C6. Memoria Viva	Índice de cumplimiento del programa Memoria Viva	Porcentaje	(numerador) (denominador)	0%	24%	43%	33%	100%		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa Memoria Viva se entregan en tiempo y forma.
	A1. C7. Movilidad para la inclusión social	Índice de cumplimiento del programa EnBici	Porcentaje	(numerador) (denominador)	0%	35%	35%	30%	100%		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa EnBici se entregan en tiempo y forma.
	A1. C8. Apoyo a madres, padres o tutores	Apoyo a responsables de Centros de Apoyo Infantil	Apoyo	(numerador) (denominador)	30	30	30	30	120		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa Cuidados para la Primera Infancia se entregan en tiempo y forma.
	A1. C9. Programa de Ocupación Temporal	Lote de materiales para trabajo a Comités	Lote	(numerador) (denominador)	15	30	50	30	125		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa de Ocupación Temporal se entregan en tiempo y forma.
	A1. C10. Apoyos otorgados en el Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad	Índice de cumplimiento del programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad	Porcentaje	(numerador) (denominador)	0%	30%	35%	35%	100%		Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales y Cuenta Pública	Los apoyos programados del Programa Pensión Estatal para el Bienestar de las personas con Discapacidad se entregan en tiempo y forma.

**Notas:**

1. Si el indicador es de tipo absoluto, solo se llena la fila del numerador.
2. Se deberán agregar las filas necesarias para los niveles de componentes y actividades.
3. Se deberá llenar una cédula por cada indicador de nivel propósito. Ver formato en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/documentos-de-apoyo/formatos-m>



## SECRETARÍA DE HACIENDA

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados	
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Administrativa	Dirección General de Programas Sociales
Programa Presupuestario	E204S01 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre del indicador	Personas en estado de vulnerabilidad atendidas		
Descripción	Describe de manera numérica el total de personas en estado de vulnerabilidad atendidas a través de los programas sociales		
Nivel del indicador en la MIR	Propósito		
Método de cálculo	Total de personas atendidas en estado de vulnerabilidad/Total de personas programadas a atender en estado de vulnerabilidad*100		
Tipo de cálculo	Absoluto		
Fuente de verificación	Registros de avances trimestrales y anuales de la Dirección General de Programas Sociales	Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E204 POLÍTICA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR		
Descripción del numerador	Total de personas atendidas en estado de vulnerabilidad	Unidad de medida	Personas
Descripción del denominador		Unidad de medida	

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	2900	87109	60437	47240	197686
Denominador					
Total	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fecha de elaboración:	14 de septiembre de 2022
Versión:	





## SECRETARÍA DE HACIENDA

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados	
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Administrativa	Dirección General de Programas Sociales
Programa Presupuestario	E204S01 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre del indicador	Razón de género en otorgar apoyos a grupo prioritario		
Descripción	Describe de manera numérica el total de mujeres beneficiarias de los programas sociales		
Nivel del indicador en la MIR	Propósito		
Método de cálculo	Número de apoyos otorgados a mujeres/Total de personas programadas a atender en estado de vulnerabilidad*100		
Tipo de cálculo	Absoluto		
Fuente de verificación	Registro de avances trimestrales y anuales de la Dirección General de Programas Sociales	Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficacia
Contribución al PED	E204 POLÍTICA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR		
Descripción del numerador	Total de mujeres atendidas a través de los programas sociales	Unidad de medida	Personas
Descripción del denominador		Unidad de medida	

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador	1780	64759	37531	28536	132606
Denominador					
Total	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fecha de elaboración:	14 de septiembre de 2022
Versión:	



**Matriz de Indicadores para Resultados  
2023**

<b>Dependencia y/o Entidad:</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	E204K15 VIVIENDA DIGNA
<b>Eje del PED:</b>	EJE 2. EL PRESUPUESTO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA
<b>Objetivo del PED:</b>	MEJORAR EL ACCESO A SUELO Y VIVIENDA PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS, CON EL FIN DE ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES.
<b>Beneficiarios:</b>	POBLACIÓN SONORENSE CON CARENCIAS EN CALIDAD Y ESPACIOS EN SUS VIVIENDAS

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos	
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual						
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense, mediante apoyos a las familias que registran carencias por calidad y espacios en sus viviendas para que accedan a una vivienda digna, en igualdad y equidad de género.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	(numerador)					10.10%	10.10%	Descendente	Bianual	CONEVAL	Parte de las viviendas que se encuentran en carencia total, mal estado o con hacinamiento, son solucionadas por las propias familias.	
				(denominador)											
<b>PROPÓSITO</b>	Familias sonorenses con carencias por calidad y espacios en sus viviendas, reciben apoyos para acceder a una vivienda digna en igualdad de género.	Porcentaje de cobertura de viviendas nuevas y viviendas susceptibles de mejora entregadas a mujeres	Porcentaje	(numerador)					5,000	(250/250)*100=100%	Ascendente	Anual	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES) y de la Dirección General de Infraestructura Social	Adecuada alineación y coordinación intergubernamental.	
				(denominador)											
<b>COMPONENTES</b>	C1. Apoyos para el mejoramiento de la vivienda otorgados	Índice de atención a solicitudes de apoyos para el mejoramiento de la vivienda	Acciones	(numerador)	1535	6245	6243	3011	17034	4,060	Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	Se cuenta con los recursos financieros suficientes y suministrados de manera oportuna para otorgar los apoyos programados.	
				(denominador)											
	C2. Acciones de Vivienda Digna	Índice de ejecución de acciones de vivienda digna	Acciones	(numerador)	0	140	350	210	700	1112	Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Dirección General de Infraestructura Social	Disponibilidad de los beneficiarios para la realización de las evaluaciones socioeconómicas.	
				(denominador)											
<b>ACTIVIDADES C1</b>	A1 C1. Cuarto Rosa o Cuarto Adicional	Índice de cuartos adicionales construidos	Acciones	(numerador)	10	100	100	13	223		Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	Las acciones se llevan a cabo en familias con carencia de vivienda o problemas graves de hacinamiento y no cuentan con los recursos para llevarlos a cabo ellos mismos	
				(denominador)											
	A2 C1. Mejoramientos de Vivienda	Índice de mejoramientos de vivienda realizados	Acciones	(numerador)	1429	5003	5002	2858	14292		Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	Las acciones se llevan a cabo en familias con carencia de vivienda o problemas graves de hacinamiento y no cuentan con los recursos para llevarlos a cabo ellos mismos	
				(denominador)											
	A3 C1 Vivienda Nueva	Índice de vivienda nueva construida	Acciones	(numerador)	10	526	525	20	1081		Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	Las acciones se llevan a cabo en familias con carencia de vivienda o problemas graves de hacinamiento y no cuentan con los recursos para llevarlos a cabo ellos mismos	
				(denominador)											
	A4 C1 Lotificación y entrega de escrituras	Índice de lotificación y entrega de escrituras	Acciones	(numerador)	86	616	616	120	1438	1,112	Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Dirección General de Programación y Control del Gasto de Inversión	Disponibilidad de los beneficiarios para la realización de las evaluaciones socioeconómicas.	
				(denominador)											
	A2 C2. Actas de Entrega - Recepción	Actas de entrega-recepción de acciones de vivienda digna integradas	Acta	(numerador)	0	0	350	350	700	1,112	Ascendente	Trimestral	Archivo General de la Dirección General de Infraestructura Social	Población satisfecho de recibir los beneficios del Programa Vivienda Digna	
				(denominador)											
	<b>ACTIVIDADES C2</b>	A3 C2. Registro de órdenes de pago	Índice de registros de órdenes de pago emitidas	Documento	(numerador)	0	120	215	155	490	504	Ascendente	Trimestral	Reportes del Sistema de Información Financiera (SAP)	Los programas y estrategias son ejecutados en base a una programación y una disposición oportuna de sus recursos presupuestales.
					(denominador)										



## Matriz de Indicadores para Resultados 2023

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
PROGRAMACIÓN	A4 C2. Control del gasto de inversión	Índice de cumplimiento del sistema de control del gasto de inversión	Documento	(numerador)	5	45	85	5	140	144	Ascendente	Trimestral	Reportes de Sistema del Control del Gasto de Inversión	Los servidores públicos que intervienen en el Sistema de Información Financiera (SAP) están capacitados para la información de dicho sistema.
				(denominador)										
	A5 C2. Gastos de Inversión	Índice del gasto de inversión	Pesos	(numerador)	0.00	32,710,144.00	54,516,908.00	49,065,216.00	136,292,268.00	113,000,000.00	Ascendente	Trimestral	Reportes del Sistema de Información Financiera (SAP)	Los programas y estrategias son ejecutados en base a una programación y una disposición oportuna de sus recursos presupuestales.
				(denominador)										

**Notas:**

1. Si el indicador es de tipo absoluto, solo se llena la fila del numerador.
2. Se deberán agregar las filas necesarias para los niveles de componentes y actividades.
3. Se deberá llenar una cédula por cada indicador de nivel propósito. Ver formato en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/documentos-de-apoyo/formatos-mir/>



# SECRETARÍA DE HACIENDA

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados	
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
Programa Presupuestario	E204K15 VIVIENDA DIGNA

Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de viviendas susceptibles de mejora entregados a mujeres		
Descripción	Describe de manera porcentual las mujeres beneficiadas con acciones de vivienda digna		
Nivel del indicador en la MIR	Propósito		
Método de cálculo	Total de acciones de vivienda entregadas a mujeres/Total de viviendas programadas*100		
Tipo de cálculo	Absoluto		
Fuente de verificación	Archivo general de COVES. Archivo general de la Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica	Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Acumulable	Sí
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión del indicador	Eficiencia
Contribución al PED	E204 POLÍTICA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR		
Descripción del numerador	Total de acciones de vivienda entregadas a mujeres	Unidad de medida	Porcentaje
Descripción del denominador		Unidad de medida	

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Numerador			50%	50%	100%
Denominador					
Total	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fecha de elaboración:	14 de septiembre de 2022
Versión:	



**Matriz de Indicadores para Resultados  
2023**

<b>Dependencia y/o Entidad:</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Programa Presupuestario:</b>	E204K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
<b>Eje del PED:</b>	EJE 2. EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE LA HISTORIA
<b>Objetivo del PED:</b>	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
<b>Beneficiarios:</b>	POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
		Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
<b>FIN</b>	Contribuir a reducir la carencia social de acceso a calidad y espacio de vivienda mediante el incremento y rehabilitación de la infraestructura de equipamiento social de los municipios y localidades prioritarias para el desarrollo social	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje	(numerador)					10.70%	10.70%	Descendente	Bianual	CONEVAL	Planeación y coordinación transversal de los tres órdenes de Gobierno
				(denominador)										
<b>PROPÓSITO</b>	Municipios prioritarios cuentan con nueva infraestructura y equipamiento social.	Porcentaje de municipios prioritarios beneficiados con obras de infraestructura y equipamiento social	Porcentaje	(numerador)	0%	0%	50%	50%	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales e Informe de la Cuenta Pública Estatal y Expedientes Unitarios de las Obras	Autorización y disposición oportuna de los recursos presupuestales aprobados.
				(denominador)										
<b>COMPONENTES</b>	C1. Obras de infraestructura básica en los municipios	Índice de cumplimiento de la ejecución del Programa de Infraestructura Social	Obra	(numerador)	0	0	17	18	35	50	Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales e Informe de la Cuenta Pública Estatal y Expedientes Unitarios de las Obras	Autorización y disposición oportuna de recursos presupuestales.
				(denominador)										
<b>ACTIVIDADES C1</b>	A1 C1. Integración de expedientes técnicos	Índice de formulación de expedientes técnicos	Documento	(numerador)	20	60	30	0	110	144	Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales e Informe de la Cuenta Pública Estatal y Expedientes Unitarios de las Obras	Recopilación oportuna y consolidada de la información que integran los expedientes técnicos
				(denominador)										
	A2 C1. Formalización de contratos de obra pública.	Índice de contratos de obras realizados	Contrato	(numerador)	0	10	32	8	50	67	Ascendente	Trimestral	Informes trimestrales e Informe de la Cuenta Pública Estatal	La formulación y entrega de los contratos de obra se realizan en los plazos definidos
				(denominador)										

**Notas:**

1. Si el indicador es de tipo absoluto, solo se llena la fila del numerador.
2. Se deberán agregar las filas necesarias para los niveles de componentes y actividades.
3. Se deberá llenar una cédula por cada indicador de nivel propósito. Ver formato en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/documentos-de-apoyo/formatos-mir/>



## SECRETARÍA DE HACIENDA

Cédula de Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados	
<b>Dependencia/ Entidad</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Unidad Administrativa</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Programa Presupuestario</b>	E204K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de municipios prioritarios beneficiados con obras de infraestructura y equipamiento social		
<b>Descripción</b>	Mide de manera porcentual los municipios prioritarios beneficiados con obras de infraestructura y equipamiento social		
<b>Nivel del indicador en la MIR</b>	Propósito		
<b>Método de cálculo</b>	Número de municipios beneficiados con obras de infraestructura y equipamiento social/Número de municipios programados a beneficiarse con obras de infraestructura y equipamiento social*100		
<b>Tipo de cálculo</b>	Absoluto		
<b>Fuente de verificación</b>	Expedientes Unitarios de las Obras	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	<b>Acumulable</b>	Sí
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Dimensión del indicador</b>	Eficiencia
<b>Contribución al PED</b>	E204 POLÍTICA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR		
<b>Descripción del numerador</b>	Porcentaje de municipios prioritarios beneficiados con obras de infraestructura y equipamiento social	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Descripción del denominador</b>		<b>Unidad de medida</b>	

	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>Numerador</b>			50%	50%	100%
<b>Denominador</b>					
<b>Total</b>	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

<b>Fecha de elaboración:</b>	14 de septiembre de 2022
<b>Versión:</b>	



## 4. Anteproyectos de Organismos Sectorizados



Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
(COVES)





COMISIÓN DE  
**VIVIENDA DEL  
ESTADO DE SONORA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



**OFICIO-COVES-DG- 306 -2022.**  
**Hermosillo, Sonora a 13 de septiembre de 2022.**  
**2022: "Año de la Transformación".**


**Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga**  
**Secretaria de Desarrollo Social**  
**Presente.-**

Por medio de la presente en respuesta al **oficio SDS/1541-22 de fecha 16 agosto de 2022**, y en atención al **oficio número SE-05-06-2077/2022**, signado por el Subsecretario de Egresos, C. Carlos Germán Palafox Moyllers, donde solicita el **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023** de esta entidad, se envía de manera física a su Dependencia a cargo y así mismo de manera digital a los correos proporcionados: [saul.aguirre@sonora.gob.mx](mailto:saul.aguirre@sonora.gob.mx) y [maribel.martinez@sedesson.gob.mx](mailto:maribel.martinez@sedesson.gob.mx).

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz**  
**Director General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.**

C.c.p. Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz/Directora General de Administración.  
Mtro. Saúl Eladio Aguirre Lucero/Director de Programación Social.  
Archivo/Minutario  
MGDVC/mgdvc\* 



**COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA**

## Comparativo Presupuestal por Programa 2022 - 2023

Dependencia / Organismo	Programa	Presupuesto 2023 (Proyectado)
		Estatal
COVES		\$ 643'634,900.00
<b>COVES 1</b>	<b>CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA</b>	<b>\$ 309'400,000.00</b>
COVES 2	ADQUISICION Y REHABILITACION DE VIVIENDA RECUPERADA	\$ 82'200,000.00
COVES 3	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 50'000,000.00
COVES 4	ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	\$ 59'000,000.00
COVES 5	REHABILITACION DE VIVIENDA SINIISTRADA-EMERGENTE	\$ 7'500,000.00
COVES 6	CONSTRUCCION DE VIVIENDA INDIGENA	\$ 77'350,000.00
COVES 7	CUARTO DEL ABUELO CON BAÑO	\$ 8'790,600.00
COVES 8	RECAMARA ADICIONAL	\$ 29'810,300.00
COVES 9	FABRICACION DE PISO	\$ 9'216,000.00
COVES 10	CONSTRUCCION DE LOSA DE AZOTEA	\$ 10'368,000.00



GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA





GOBIERNO  
de SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

La problemática de la vivienda en Sonora se debe a diversos factores, entre los principales factores que hemos detectado se encuentran los siguientes: a) Falta de planeación urbana en el crecimiento de los asentamientos humanos, b) Falta de vínculo entre vivienda, planificación y gestión urbana para la mejora en las condiciones de vida de la población y c) Asentamiento en terrenos no aptos para vivienda y su crecimiento descontrolado. Estos tipos de problemas que se presentan generan construcciones de vivienda con materiales precarios e inadecuados en pisos, techos y muros, insuficiencias en los servicios básicos e infraestructura municipal, además de las deficiencias que genera en el desarrollo económico, contribuyendo con esto a la migración de las personas en busca de un mejor futuro y de empresas que no encuentran las condiciones óptimas para su establecimiento o crecimiento.

Aunado a esto, la falta de recurso en las familias para la adquisición de materiales duraderos, los obliga a desarrollar construcciones a sus posibilidades, con la utilización de diversos materiales, las cuales resultan inadecuadas para ellos, y que están en espera de contar con su vivienda **ASEQUIBLE**.

Es por esto, que esta Comisión de Vivienda Implementará el siguiente Programa:

### “CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA”

A través del programa “construcción de vivienda nueva” de esta comisión de vivienda, este gobierno del Estado da atención a uno de sus principales compromisos, al otorgar como beneficio la construcción de una vivienda de 46.11 m<sup>2</sup>, constituida por dos recamaras, un área común y un baño completo, de materiales adecuados y duraderos, que brinde la protección y confort de una vivienda adecuada.

Con este programa se busca atender a la población de pobreza, pobreza extrema y grupos históricamente vulnerados, con el fin de reducir el rezago existente ya que actualmente existe una población de alrededor de 613,605 personas que no cuentan con vivienda propia.

El programa consiste en construir 884 viviendas con las características antes mencionadas, en diferentes municipios del estado, tal como Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arizpe, Bacerac, Bacum, Baviacora, Bavizpe, Benjamín Hill, Caborca, Benito Juarez, Cajeme, Cananea, Emplame, Etchojoa, Fronteras, Guaymas, Gral. Plutarco E. Calles, Hermosillo, Huachineras, Huasabas, Huatabampo, Magdalena, Moctezuma, Nacori Chico, Nacozari de Garcia, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Quiriego, Rosario Tesopaco, San Luis Rio Colorado, Santa Ana, Ures, Yecora, San Ignacio Rio Muerto, el costo promedio de cada vivienda se calcula que será por la cantidad de **\$350,000.00 M.N.**, con un gasto de operación de **\$ 4'580,600.00 MDP**, lo cual representa una inversión total de **\$309'400,000.00 MDP**, beneficiando con ello a **870 familias**.

El programa de construcción de la vivienda se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TÉCNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE OBRA													
DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	30	20	20	50	80	120	80	145	150	100	90	5	870
Costo por Vivienda	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
Total	3,500,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	17,500,000.00	28,000,000.00	42,000,000.00	28,000,000.00	50,750,000.00	52,500,000.00	35,000,000.00	31,500,000.00	1,750,000.00	
Acumulado	3,500,000.00	10,500,000.00	17,500,000.00	35,000,000.00	63,000,000.00	105,000,000.00	133,000,000.00	183,750,000.00	236,250,000.00	271,250,000.00	302,750,000.00	304,500,000.00	



GOBIERNO  
SONORA



COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

a continuación se detalla la solicitud de recurso y el calculo de costos para la ejecución del programa de construcción de vivienda nueva

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	1,245,000.00	Se considera la contratación de 6 ingenieros que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	140,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrata, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	648,000.00	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
32201	Arrendamiento de edificio	300,000.00	Renta de oficina para el personal que se contrata para la ejecución del proyecto
35501	Mantenimiento equipo de transporte	240,000.00	Se considera que en el año se requerira el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 Km, en un recorrido promedio de 200,000 Kilomentros en el año
37501	Viaticos	111,600.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	100,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	140,000.00	adquisición de siete lap top para el personal que se contrata para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camioneros	1,500,000.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
61102	Construcción y ampliación	304,819,400.00	Construcción 870 viviendas en los diferentes Municipios del Estado con un costo promedio por casa de \$ 350,000.00
		309,400,000.00	







GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA "ALIADOS POR LA VIVIENDA"

ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA  
RECUPERADA





GOBIERNO  
de SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

La causa más importante del abandono de viviendas es, que los trabajadores no pudieron pagarlas. Ya sea por la pérdida de su fuente de trabajo o que, de los créditos otorgados, la mayoría siguen un esquema de salario mínimo. Esto implicaba que, cada vez que el salario mínimo aumenta, también crecen los precios y el crédito, pero no en la misma proporción y las deudas terminan siendo impagables. Y es que el alza de productividad de algunos sectores de la economía no se vio acompañado de un aumento real al salario de miles de trabajadores, que ya no encontraron cómo mantener sus créditos.

Es por esto, que esta Comisión de Vivienda Implementara el siguiente Programa:

### **“ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RECUPERADA”**

Es por esto, que esta comisión de vivienda implementara el programa **“ALIADOS POR LA VIVIENDA”**, el cual consiste en la adquisición y rehabilitación de viviendas que se encuentran en estado de abandono o habitadas de manera irregular, se pretende la regularización de las mismas para poder, asignarlas por medio de un crédito tanto a la población con empleos informales, que perciban un bajo ingreso y carecen de esta oportunidad, como a las que requieren de una vivienda adecuada, como a todas aquellas familias que cuenten con un crédito pre aprobado con INFONAVIT o alguna otra institución crediticia, contribuyendo con esto al rescate de su entorno y disminuyendo los índices de vandalismo en las colonias, previniendo su ocupación irregular y mejorando su salubridad; respondiendo al derecho de la población de vivir en un entorno adecuado.

El proceso para llevarlo a cabo será mediante el establecimiento de esquemas financieros, para la adquisición de las viviendas abandonadas y en cartera vencida; en donde se firmó convenio con INFONAVIT para la adquisición de las mismas, actualmente existen en nuestro estado 18,990 viviendas **OCUPADAS IRREGULARMENTE** o en estado de abandono, la cual genera un entorno con problemática social que frena el acceso a la vivienda, la cohesión social y el desarrollo comunitario. Ya que estos inmuebles son invadidos por familias o

personas con ingresos insuficientes para la compra o renta de vivienda o son refugio para delincuentes y personas en situación de calle, además de utilizarlos como bodega de artículos robados, venta y consumo de drogas, pleitos constantes y acumulación de basura.

El programa consiste en adquirir **259 viviendas** en diferentes ciudades del estado, como Hermosillo, Navojoa, Nogales, Guaymas, Cajeme, San Luis Rio Colorado, mediante el convenio que se tiene con infonavit, el costo promedio por vivienda será la cantidad de **\$210,000.00 M.N.**, lo cual representa una inversión total de \$ **54'390,000.00 MDP**, más el costo de rehabilitación la cual será en promedio por vivienda la cantidad de **\$90,000.00 M.N.**, representando una inversión de **18'900,000.00 MDP**, con un gasto de operación de **\$4'799,999.68 M.N.**, sumando una inversión total de **\$82'500,000.00 MDP**, beneficiando con ello a **259 familias**.

Los Cronogramas de Adquisición, Valoración, Rehabilitación y asignación de las viviendas serán los siguientes:

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023												
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO												
PROGRAMA DE ADQUISICION												
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADQUISICION DE LA VIVIENDA	10	10	20	20	20	29	30	30	30	30	20	10
Costo por Vivienda	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00
Total	2,100,000.00	2,100,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	6,090,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	4,200,000.00	2,100,000.00
Acumulado	2,100,000.00	4,200,000.00	8,400,000.00	12,600,000.00	16,800,000.00	22,890,000.00	29,190,000.00	35,490,000.00	41,790,000.00	48,090,000.00	52,290,000.00	54,390,000.00

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023												
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO												
PROGRAMA DE EVALUACION TECNICA												
PROGRAMA	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
REVISION Y EVALUACION TECNICA DE LA VIVIENDA	10	10	10	20	20	29	30	30	30	30	30	10

**PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023**

**EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO**

**PROGRAMA DE REHABILITACION**

PROGRAMA	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
REHABILITACION DE VIVIENDA	5	5	13	20	20	20	30	30	31	32	32	21
Costo por Vivienda	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
Total	450,000.00	450,000.00	1,170,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,790,000.00	2,880,000.00	2,880,000.00	1,890,000.00
	450,000.00	900,000.00	2,070,000.00	3,870,000.00	5,670,000.00	7,470,000.00	10,170,000.00	12,870,000.00	15,660,000.00	18,540,000.00	21,420,000.00	23,310,000.00

**PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023**

**EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO**

**PROGRAMA DE ASIGNACION**

PROGRAMA	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
ASIGNACION DE VIVIENDA	5	5	13	20	20	20	30	30	31	32	32	21



A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa de construcción de vivienda nueva

SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA RECUPERADA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	1,452,500.00	Se considera la contratación de 7 ingenieros que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	160,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	599,499.68	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
29501			
32201	Arrendamiento de edificio	300,000.00	Renta de oficina para el personal que se contrate para la ejecución del proyecto
35501	Mantenimiento equipo de transporte	240,000.00	Se considera que en el año se requeriría el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	132,000.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	100,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	160,000.00	adquisición de ocho lap top para el personal que se contratara para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camiones	1,500,000.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
61101	Adquisición, remodelación y rehab	85,200,000.00	Recuperación de 284 viviendas en los diferentes Municipios del Estado con un costo promedio por casa de \$ 300,000.00
		90,000,000.00	





**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

**COMISION DE VIVIENDA DEL  
ESTADO DE SONORA**

**PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA**

**MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE  
VIVIENDA**



GOBIERNO  
de SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

Toda persona merece de una vivienda digna y en condiciones habitables. Es uno de los derechos fundamentales reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

El problema de la vivienda en Sonora, se debe en parte a la falta de planeación urbana en el crecimiento de los asentamientos, a la falta de vínculo entre vivienda, planificación y gestión urbana para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con lo cual se ocasiona un crecimiento desordenado impactando principalmente al sector productivo e industria, generando desigualdad en la economía de la población, contribuyendo con esto a la migración de las personas en busca de un mejor futuro y de empresas que no encuentran las condiciones óptimas para su establecimiento o crecimiento.

La pobreza generada por estos factores socioeconómicos ocasiona que las familias no tengan el recurso suficiente para mantener sus hogares en buenas condiciones. Esto los lleva a acondicionar sus casas con materiales no aptos o poco seguros, lo que pone en riesgo la seguridad de las familias.

Existe en la Entidad una necesidad real en la población de mejorar las condiciones de la vivienda que habitan, así como de apoyar a todas aquellas familias que por contingencias naturales y/o siniestros se afecten o se queden sin vivienda.







GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

Constantemente el Gobierno del Estado de Sonora, recibe principalmente a través de la Oficina de Atención Ciudadana, así como del Módulo de Atención Ciudadana de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora y el sistema de atención virtual SARA, una gran cantidad de solicitudes de apoyo para mejoramiento, reparación y rehabilitación por parte del sector de la población más marginada de la Entidad.

Las acciones a cargo de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, tienen entre otros objetivos atender preferentemente a la población en pobreza, pobreza extrema y grupos vulnerables, promoviendo la construcción de vivienda, adquisición de vivienda, mejoramiento de vivienda y autoconstrucción.

Así, toda vez que se tienen detectadas las necesidades de las familias sonorenses en materia vivienda, el Estado continúa impulsando el mejoramiento de las condiciones de vida a través de acciones para el mejoramiento de viviendas, lo que se traduce en la elevación de la calidad de vida de dichas familias.

Para cumplir con el Programa de Mejoramiento, y llevar a cabo las acciones concretas para que la población cuente con una vivienda digna y con el fin de transparentar las acciones que se llevaran a cabo en el mismo, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora implementará los siguientes programas:





GOBIERNO  
SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

**1. PROGRAMA “VIVIENDA MEJORADA”**  
**(Entrega de láminas galvanizadas)**

El techo es la parte más esencial de una casa. Este es la parte más expuesta a las inclemencias del tiempo y es la responsable del confort interior. “Vivienda Mejorada” dotará a toda aquella familia que cuente con techo de materiales endebles, de un techo seguro de lámina galvanizada.

El apoyo se entregará en la cantidad de 10 láminas galvanizadas por familia.

El costo de este programa es de **27,542,880.00 pesos** y es el compromiso principal de nuestro señor gobernador, el Dr. Alfonso Durazo Montaña con las familias sonorenses, en peticiones recabadas a lo largo de las giras en los **72 municipios** del estado, reflejando un total de **5,553 acciones** y otorgando este beneficio a más de **18, 325 personas**.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LAMINA													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUMINISTRO DE LAMINA	150	150	300	600	600	600	600	600	600	600	600	153	5553
TOTAL DE ACCIONES	150	150	300	600	600	600	600	600	600	600	600	153	5553
Costo por Accion	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00	4,960.00
Total	744,000.00	744,000.00	1,488,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	2,976,000.00	758,880.00	758,880.00
Acumulado	744,000.00	1,488,000.00	2,976,000.00	5,952,000.00	8,928,000.00	11,904,000.00	14,880,000.00	17,856,000.00	20,832,000.00	23,808,000.00	26,784,000.00	27,542,880.00	27,542,880.00

## 2. PROGRAMA “REVIVE TU HOGAR”

Una vivienda pintada, es una vivienda que revive y otorga a la familia una satisfacción y bienestar. Este mejoramiento, no solo sirve para una casa en particular, sino para una mejor apariencia a la colonia donde pertenece.

Se entregará por apoyo **2 cubetas de pintura** por familia.

El costo de este programa es de **5,429,950 pesos**, lo que refleja un total de **2,072 acciones** en los **72 municipios de Sonora**, otorgando este **beneficio** a más de **6,838 personas**.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE ENTREGA DE PINTURA													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUMINISTRO DE CUBETA DE PINTURA	50	50	122	200	300	300	300	300	200	100	100	50	2072
TOTAL DE ACCIONES	50	50	122	200	300	300	300	300	200	100	100	50	
Costo por Accion	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63	2,620.63
Total	131,031.50	131,031.50	319,716.86	524,126.00	786,189.00	786,189.00	786,189.00	786,189.00	524,126.00	262,063.00	262,063.00	131,036.14	
Acumulado	131,031.50	262,063.00	581,779.86	1,105,905.86	1,892,094.86	2,678,283.86	3,464,472.86	4,250,661.86	4,774,787.86	5,036,850.86	5,298,913.86	5,429,950.00	



GOBIERNO SONORA



COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

### 3. PROGRAMA "TU CASA AL CIEN"

El cemento otorga firmeza y seguridad al hogar, desde el enjarre, el piso, castillos y techos. La estructura de la vivienda depende de esto. Las familias necesitan una pared, un piso y un techo firme, lo que otorga bienestar y seguridad para las personas que viven ahí, confort y accesibilidad para los habitantes y la satisfacción de una estructura firme y segura.

Este apoyo se entregará por familia en la cantidad de **7 sacos de cemento**.

El costo de este programa es de \$ **3,032,130 pesos**, reflejando un total de **1,362 acciones** en los **72 municipios** del estado de Sonora y otorgando este beneficio a más de **4,495 personas**.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE ENTREGA DE CEMENTO													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUMINISTRO DE SACOS DE CEMENTO	00	00	100	150	150	150	150	150	150	100	50	22	1362
TOTAL DE ACCIONES	00	00	100	150	150	150	150	150	150	100	50	22	
Costo por Accion	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23	2,226.23
Total	178,038.40	178,038.40	222,623.00	333,934.50	333,934.50	333,934.50	333,934.50	333,934.50	333,934.50	222,623.00	111,311.50	48,977.06	
Acumulado	178,038.40	356,196.80	578,819.80	912,754.30	1,246,688.80	1,580,623.30	1,914,557.80	2,248,492.30	2,582,426.80	2,805,049.80	2,916,366.00	3,032,130.00	





GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

#### 4. PROGRAMA: "HOGAR SALUDABLE"

El Dengue y otras enfermedades por vectores es una de las principales problemáticas de salud pública en nuestro estado. Una casa protegida por mosquiteros, es una casa saludable, no solo en lo individual sino en su comunidad.

En este apoyo, se entregarán mosquiteros para dos puertas completas y ventanas de la vivienda. El costo de este programa es de \$ 3,987,480.00 pesos, lo que refleja 549 acciones en todo el estado de Sonora y otorga este beneficio a más de 1,812 personas.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE ENTREGA DE MOSQUITEROS													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUMINISTRO DE MOSQUITEROS	10	10	10	50	70	70	70	70	50	50	50	30	540
TOTAL DE ACCIONES	10	10	10	50	70	70	70	70	50	50	50	30	
Costo por Accion	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17	7,263.17
Total	72,631.70	72,631.70	72,631.70	363,158.50	508,421.90	508,421.90	508,421.90	508,421.90	421,577.83	363,158.50	363,158.50	217,895.10	
Acumulado	72,631.70	145,263.40	217,895.10	581,053.60	1,089,475.50	1,597,897.40	2,106,319.30	2,614,741.20	3,043,268.23	3,406,426.73	3,769,585.23	3,987,480.33	



GOBIERNO SONORA



COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

### 5. PROGRAMA "MURO FIRME"

El block otorga firmeza, resistencia y seguridad a la vivienda. Una vivienda bien cimentada da seguridad a sus habitantes, así como también los aísla de las inclemencias del tiempo y la naturaleza que son varias y constantes en nuestro estado.

Este apoyo se entregará en la cantidad de **100 blocks** por familia.

El costo de este programa se proyecta en \$ **2,000,180.00 pesos**, otorgando **1,099 acciones** en todo el estado y sus municipios, reflejando un beneficio a más de **3,627 personas**.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE ENTREGA DE BLOCK													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUMINISTRO DE BLOCK	10	10	10	100	100	120	120	120	120	120	100	100	1,099.00
TOTAL DE ACCIONES	10	10	10	100	100	120	120	120	120	120	100	100	
Costo por Accion	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	1,820.00	
Total	18,200.00	18,200.00	18,200.00	182,000.00	182,000.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	363,900.00	182,000.00	182,000.00	
Acumulado	18,200.00	36,400.00	54,600.00	236,600.00	418,600.00	637,000.00	855,400.00	1,073,800.00	1,292,200.00	1,656,100.00	1,838,100.00	2,000,180.00	





GOBIERNO  
-SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## 6. PROGRAMA: “BAÑOS NUEVOS Y SEGUROS”

El baño, una de las áreas más importantes en el hogar, debe estar en óptimas condiciones para su uso, y deben ser seguros para todas y todos los integrantes de la familia. Un baño nuevo y seguro, es un indicador de una vida más saludable.

Es por eso que en este programa se entregará **1 baño con barras de seguridad** por familia.

Este programa tendrá un costo total de \$ **2,934,750 pesos**, que se reflejará en **715 acciones** en todo el estado, otorgando este beneficio a más de **2,359 personas**.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE ENTREGA DE BAÑOS													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUBMINISTRO DE BAÑO	30	30	30	50	75	80	80	80	80	80	50	50	715.00
TOTAL DE ACCIONES	30	30	30	50	75	80	80	80	80	80	50	50	
Gasto por Accion	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Total	90,000.00	90,000.00	90,000.00	150,000.00	225,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	150,000.00	150,000.00	
Acumulado	90,000.00	180,000.00	270,000.00	420,000.00	645,000.00	885,000.00	1,125,000.00	1,365,000.00	1,605,000.00	1,845,000.00	1,995,000.00	2,145,000.00	

## 7. PROGRAMA: “NO MAS GOTERAS”

Una casa con filtraciones de agua, es una casa que a la larga presentará más problemas en la estructura de la vivienda, no solo en lo ya mencionado, sino también en la salud de sus habitantes con la creación de hongos y moho, y el elevado riesgo de accidentes dentro del hogar.

Es por eso que este programa proyecta la entrega de **2 cubetas de impermeabilizante** por familia. El costo total es de **\$ 2,934,750 pesos**, otorgando así **1,138 acciones** en todo el estado y más de **3,755 personas** beneficiadas.

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE ENTREGA DE IMPERMEABILIZANTE													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE	100	100	100	100	100	150	150	100	88	70	50	30	1,138.00
TOTAL DE ACCIONES	100	100	100	100	100	150	150	100	88	70	50	30	
Costo por Accion	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13	2,581.13
Total	258,113.00	258,113.00	258,113.00	258,113.00	258,113.00	387,169.50	387,169.50	258,113.00	227,130.44	180,679.30	129,056.50	77,483.50	
Acumulado	258,113.00	516,226.00	774,339.00	1,032,452.00	1,290,565.00	1,677,734.50	2,064,904.00	2,323,017.00	2,581,130.44	2,750,835.54	2,880,092.04	2,957,581.13	

La Comisión de Vivienda del Estado de Sonora proyecta cumplir con la entrega de estas múltiples necesidades en las familias sonorenses, con la distribución de materiales de mejoramiento en sus 72





GOBIERNO  
SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

municipios a las personas que más lo necesiten, con el objetivo de mejorar la calidad de sus viviendas y ofrecer la seguridad necesaria.

Un estudio técnico levantará un reporte donde se determinará la cantidad adecuada del uso de los materiales, para el soporte óptimo y funcionalidad de la vivienda. Se tendrá en cuenta también su ubicación y la accesibilidad a la misma.

La distribución se hará bajo la supervisión de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora. Estos materiales serán distribuidos en las unidades oficiales de la dependencia, operadas por empleados capacitados para el manejo e instalación de los materiales.

Los principales recursos que se requieren para desarrollar el proyecto y su gasto operativo son los siguientes:

SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMPRA DE MATERIALES

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	664,000.00	Se considera la contratación de tres personas que apoyen en la entrega y distribución de los materiales y un administrador del almacén que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	80,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	540,000.00	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
32201	Arrendamiento de edificio	300,000.00	Renta de bodega y oficina para el personal que se contrate para la ejecución del proyecto
34701	Fletes y acarreos	644,029.67	Costo de los fletes y acarreos del material de la bodega a los beneficiarios
35501	Mantenimiento equipo de transporte	240,000.00	Se considera que en el año se requerirá el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	123,600.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	100,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	80,000.00	adquisición de ocho lap top para el personal que se contrara para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camiones	0.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
	Total gastos de operación	2,927,629.67	
	Compra de materiales	47,072,370.33	Suministro de materiales, tales como lamina galvanizada, sacos de cemento, botes de pintura, mosquiteros, blocks, baños e impermeabilización
		50,000,000.00	

Calculo de Costos de Ejecucion del Programa Materiales para Mejoramiento de Vivienda

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO										
			Se consideran 4 personas con un sueldo promedio de 20,750.00, equivalente al nivel 9 del tabulador autorizado por el gobierno del estado										
11301	Sueldos y salarios	664,000.00	Se consideran 4 personas con un sueldo promedio de 20,750.00, equivalente al nivel 9 del tabulador autorizado por el gobierno del estado										
14404	Otros seguros de carácter laboral	80,000.00	adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores de 4 personas										
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de material tales como: Carpetas hojas blancas plumas lápices tablas clip marcadores grapadoras grapas, toner para impresora										
26101	Combustible	540,000.00	Km de recorrido por salida	Regiones o rutas	Salidas al mes	km al mes	Meses del año	km al año	rendimiento de 7 Km/ltm al año	Costo del Gas a 2023 22.5			
			1,050	8	2	16,800	10	168,000	24,000.00	540,000.00			
32201	Arrendamiento de almacén y oficinas	300,000.00	Se considera la renta de bodega y oficinas administrativas con un costo de 30 mil pesos mensuales, que incluye servicios de energía eléctrica e										
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	240,000.00	Servicio Km	Km en el año	Servicios Requeridos	Costo	Total						
			5,000	168,000	34	6,000.00	201,600						
34701	Fletes y acarreo de materiales	644,029.67	Se considera la entrega de materiales en los diversos Municipios para satisfacer las necesidades de la población										
37501	Vialicos	123,600.00	Pago de vialicos al personal que participaran en la entrega de materiales en los diversos Municipios										
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras										
38301	Congresos y convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto										
51101	Muebles de oficina	100,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto										
51501	Equipo de computo	80,000.00	adquisición de computadoras tipo lap top para 4 personas que apoyaran en la ejecución del programa, con valor de \$ 20,000 pesos										
54102	Adquisición de vehículos	0.00	Adquisición de dos vehículos tipo pick up para la ejecución del proyecto										
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>2,927,629.67</b>											

Nivel de Aplicación Vialicos y gastos de camino	Tarifa vialicos	Tarifa gastos de camino	Cantidad de personas	Cantidad de vialicos mensual	Cantidad de gastos camino mensual	Total de vialicos comisión	Total de gastos camino comisión	Vialicos Anual	Gastos de camino anual
DIRECTOR GENERAL	1,350	500	1	2	2	32,400	12,000	32,400	12,000
DIRECTOR DE AREA	1,100	400	1	2	2	26,400	9,600	26,400	9,600
SUBDIRECTOR DE AREA	1,000	400	1	2	1	24,000	4,800	24,000	4,800
JEFE DE DEPARTAMENTO	850	400	1	4	2	40,800	9,600	40,800	9,600
								123,600.00	36,000.00

PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PERSONAL NECESARIO	EXISTENTE	NECESARIOS	FALTANTES	SUELDO	SUELDO MENSUAL	MESES	SUELDO ANUAL
SUPERVISOR DE OBRA	2	5	3	20,750.00	62,250.00	8	498,000.00
CONTROL DE ALMACEN	0	1	1	20,750.00	20,750.00	8	166,000.00
							664,000.00

GASTOS DE INVERSION

COMPRAS DE MATERIALES	47,072,370	MATERIAL	ACCIONES	INVERSION
		LAMINA	5,553	27,542,880
		PINTURA	2,072	5,429,950
		CEMENTO	1,362	3,032,130
		MOSQUITERO	549	3,987,480
		BLOCK	1,099	2,000,180
		BAÑOS	715	2,145,000
		IMPERMEABILIZANTE	1,138	2,934,750
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12,488</b>	<b>47,072,370</b>



GOBIERNO  
SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa materiales para mejoramiento de vivienda

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	664,000.00	Se considera la contratación de tres personas que apoyen en la entrega y distribución de los materiales y un administrador del almacén que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	80,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	540,000.00	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizará en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
32201	Arrendamiento de edificio	300,000.00	Renta de bodega y oficina para el personal que se contrate para la ejecución del proyecto
34701	Fletes y acarreos	644,029.67	Costo de los fletes y acarreos del material de la bodega a los beneficiarios
35501	Mantenimiento equipo de transporte	240,000.00	Se considera que en el año se requerirá el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Vialicos	123,600.00	Pago de vialicos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se prevé gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	100,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	80,000.00	adquisición de ocho lap top para el personal que se contrara para la ejecución del proyecto a razón de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camiones	0.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
	Total gastos de operación	2,927,629.67	
	Compra de materiales	47,072,370.33	Suministro de materiales, tales como lamina galvanizada, sacos de cemento, botes de pintura, mosquiteros, blocks, baños e impermeabilización
		50,000,000.00	



GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA ADQUISICION DE RESERVA  
TERRITORIAL



## PRESENTACION

Los asentamientos irregulares e invasiones en zonas de riesgo, propician la construcción de viviendas con materiales inapropiados, endebles, que no son seguros y que se dañan con el clima y generan enfermedades en sus ocupantes, aunado a esto, los servicios básicos son insuficientes y los municipios no cuentan con los recursos necesarios para la ampliación de las redes existentes.

Es por ello, que esta comisión de vivienda llevara a cabo el programa de:

### “ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL”

Por medio de este programa se realizara la adquisición de los terrenos en donde exista asentamientos humanos irregulares, para iniciar su proceso de regularización y finalizarlo con seguridad en la tenencia, así también la adquisición en nuevas reservas (terrenos no habitados o en breña), para realizar la tramitología necesaria y entregarlo a familias que no cuenten con terreno propio.

Con un terreno, las familias tendrán acceso a los diversos programas de apoyo a la vivienda, de esta manera fomentaremos la construcción de vivienda de forma ordenada, con disponibilidad de servicios básicos, materiales, instalaciones e infraestructura, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Se adquirirá los terrenos en los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Nogales, e donde se realizará su tramitología para lotificar y escritúralo a las beneficiarias, en donde se tendrá una inversión de **\$50'000,000.00 MDP**, y un total de **1438 lotes escriturados** para el beneficio de **4,745 personas**.

El programa de adquisición de reservas territoriales corresponderá al siguiente cronograma:

  <b>PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023</b> <b>EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO</b> <b>PROGRAMA DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL</b>													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ADQUISICION DE LOTES	88	122	122	122	124	124	124	124	122	122	122	122	1488
Costo por Reserara	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52
Total	3,527,173.76	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44	4,970,108.48	4,970,108.48	4,970,108.48	4,970,108.48	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44
Acumulado	3,527,173.76	8,417,119.20	13,307,064.64	18,197,010.08	23,167,118.56	28,137,227.04	33,107,335.52	38,077,444.00	42,967,389.44	47,857,334.88	52,747,280.32	57,637,228.32	57,637,228.32





A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa de Adquisición de reserva territorial

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	747,000.00	Se considera la contratación de dos personas que apoyen la localización y concertación de operaciones de compra venta de bienes inmuebles y un contador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos del personal que se contrate
21101	Material de oficina	20,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	254,254.10	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	94,921.53	Mantenimiento equipo de transporte de unidades que se utilizam en la supervisión
37501	Vialicos	101,400.00	Se preve viaticos para 4 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
37502	Gastos de camrino	25,200.00	Se preve gastos de camrino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
51501	Equipo de computo y de tecnologías	60,000.00	adquisición de tres lap top para el personal que se contrata para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
	Total gastos de operación	1,362,776.00	
61102	Construcción y ampliación	57,637,224.37	Construcción 884 viviendas en los diferentes Municipios del Estado con un costo promedio por casa de \$ 350,000.00
		59,000,000.00	





GOBIERNO  
DE SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA ADQUISICION DE RESERVA  
TERRITORIAL



## PRESENTACION

Los asentamientos irregulares e invasiones en zonas de riesgo, propician la construcción de viviendas con materiales inapropiados, endebles, que no son seguros y que se dañan con el clima y generan enfermedades en sus ocupantes, aunado a esto, los servicios básicos son insuficientes y los municipios no cuentan con los recursos necesarios para la ampliación de las redes existentes.

Es por ello, que esta comisión de vivienda llevara a cabo el programa de:

### “ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL”

Por medio de este programa se realizara la adquisición de los terrenos en donde exista asentamientos humanos irregulares, para iniciar su proceso de regularización y finalizarlo con seguridad en la tenencia, así también la adquisición en nuevas reservas (terrenos no habitados o en breña), para realizar la tramitología necesaria y entregarlo a familias que no cuenten con terreno propio.

Con un terreno, las familias tendrán acceso a los diversos programas de apoyo a la vivienda, de esta manera fomentaremos la construcción de vivienda de forma ordenada, con disponibilidad de servicios básicos, materiales, instalaciones e infraestructura, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Se adquirirá los terrenos en los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Nogales, e donde se realizará su tramitología para lotificar y escritúralo a las beneficiarios, en donde se tendrá una inversión de **\$50'000,000.00 MDP**, y un total de **1438 lotes escriturados** para el beneficio de **4,745 personas**.

El programa de adquisición de reservas territoriales corresponderá al siguiente cronograma:

 <b>PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023</b> EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO PROGRAMA DE ADQUISICION DE LOTES												
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADQUISICION DE LOTES	122	122	122	122	124	124	124	124	122	122	122	122
Costo por Recamara	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52	40,081.52
Total	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44	4,970,108.48	4,970,108.48	4,970,108.48	4,970,108.48	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44	4,889,945.44
Acumulado	4,889,945.44	9,779,890.88	14,669,836.32	19,559,781.76	24,529,881.24	29,499,998.72	34,470,107.20	39,440,215.68	44,330,161.12	49,220,106.56	54,110,052.00	59,000,000.00



GOBIERNO  
de SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa de Adquisición de reserva territorial

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	747,000.00	Se considera la contratación de dos personas que apoyen la localización y concertación de operaciones de compra venta de bienes inmuebles y un contador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos del personal que se contrate
21101	Material de oficina	20,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	254,254.10	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	94,921.53	Mantenimiento equipo de transporte de unidades que se utilizarán en la supervisión
37501	Viajeros	101,400.00	Se preve viajeros para 4 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
37502	Gastos de carriño	25,200.00	Se preve gastos de carriño para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
51501	Equipo de computo y de tecnologías	60,000.00	adquisición de tres lap top para el personal que se contrata para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
	Total gastos de operación	1,362,776.00	
61102	Construcción y ampliación	57,637,224.37	Construcción 884 viviendas en los diferentes Municipios del Estado con un costo promedio por casa de \$ 350,000.00
		59,000,000.00	

**CALCULO DE COSTOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO																
			Tarifa viáticos	Tarifa gastos de camino	Cantidad de personas	Cantidad de viáticos mensual	Cantidad de gastore camino mensual	Total de viáticos comisión	Total de gastos camino comisión	Viáticos Anual	Gastos de camino anual	Meses	SUELDO ANUAL						
11301	Salarios para personal	747,000.00																	
14204	Ciudadanos de carácter laboral	60,000.00																	
21101	Material de oficina	20,000.00																	
26101	Combustible	254,254.10																	
35601	Mantenimiento de equipo de transporte	94,921.53																	
37501	Viáticos	101,400.00																	
37502	Gastos de camino	25,200.00																	
51501	Equipo de cómputo	60,000.00																	
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>1,362,776</b>																	
	<b>Personal Necesario</b>																		
	ATENCIÓN CIUDADANA	2	4	2	20,750.00		41,500.00	12											498,000.00
	CONTADOR	1	2	1	20,750.00		20,750.00	12											249,000.00
																			747,000.00
5000	ADQUISICION, LOTIFICACION Y ESCRITURACION DE RESERVA TERRITORIAL	57,637,224.37																	
		59,000,000.00																	

Asesoramiento legal y servicios de campo, sin los servicios básicos ya que son insustanciales y los municipios no cuentan con los recursos necesarios para la ampliación de las redes existentes.



GOBIERNO  
DE SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA REHABILITACION DE VIVIENDA

SINIESTRAD-EMERGENTE





GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

En Sonora, existen familias que con el pasar de los años van creciendo, por consiguiente, su vivienda debe de crecer junto con ellos, pero la problemática con el recurso para adquirir los materiales resulta a veces casi imposible, lo cual genera construcciones de viviendas con materiales económicos en sus instalaciones tanto eléctricas como hidrosanitarias.

Es por esto, que esta Comisión de Vivienda Implementara el siguiente Programa:

### **“REHABILITACION DE VIVIENDA SINIESTRADA-EMERGENTE”**

Con este programa se busca atender las viviendas dañadas por un incendio, derrumbe e inundación, con el mejoramiento de sus instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, albañilerías, acabados, puertas y ventanas.

Para apoyar a las familias que han sido víctimas de un siniestro en su vivienda, mismo que daño su patrimonio y consumió sus pertenencias, a los cuales las familias se encuentran desprotegidas y desprotegidos.

El programa consiste en rehabilitar **90 viviendas**, mismas que se ubicaran en los municipios en donde surja esta necesidad, el costo promedio de cada vivienda se calcula que será por la cantidad de **\$75,000.00 pesos** por vivienda, con un gasto operativo de **\$ 750,000.00 pesos**, representando una inversión de **\$ 7'500,00.00 MDP**, beneficiando a **990 personas**.

## PROGRAMACION DE EJECUCION PROYECTADO DEL EJERCICIO 2023

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023												
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO												
PROGRAMA DE REHABILITACION DE VIVIENDA SINISTRADA-EMERGENTE												
COVES COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA												
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
REHABILITACION DE VIVIENDA SINISTRADA EMERGENTE	3	3	4	10	10	10	10	10	10	10	5	5
Costo por Reemplazar	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
Total	225,000.00	225,000.00	300,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	375,000.00	375,000.00
	225,000.00	450,000.00	750,000.00	1,500,000.00	2,250,000.00	3,000,000.00	3,750,000.00	4,500,000.00	5,250,000.00	6,000,000.00	6,375,000.00	6,750,000.00





A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa rehabilitación de vivienda siniestrada-emergente

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	415,000.00	Se considera la contratación de dos personas que apoyen la supervisión de las obras, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	40,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	15,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	74,271.84	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
35501	Mantenimiento equipo de transporte	27,728.15	Se considera que en el año se requeriría el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	72,000.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	40,000.00	adquisición de dos lap top para el personal que se contratara para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
	Gastos de operación	<b>749,999.99</b>	
61104	Construcción de piso	6,750,000.00	rehabilitación de 90 viviendas con un costo promedio de \$ 90,000.00 pesos, por vivienda
	Costo total del proyecto	<b>7,500,000.00</b>	



CALCULO DE COSTOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA REHABILITACION DE VIVIENDA SINIESTRADA-EMERGENTE

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO															
			EXISTENTE	NECESARIOS	FALTANTES	SUELDO	SUELDO MENSUAL	MESES	SUELDO ANUAL	Tarifa viáticos	Tarifa gastos de camino	Cantidad de personas	Cantidad de viáticos mensual	Cantidad de gastos camino mensual	Total de viáticos comisión	Total de gastos camino comisión	Viáticos Anual	Gastos de camino anual
11301	Sueldos y salarios	415,000.00																
14404	Otros seguros de carácter laboral	40,000.00																
21101	Material de oficina	15,000.00																
26101	Combustible	74,271.84																
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	27,728.15																
37501	Viáticos	72,000.00																
37502	Gastos de camino	36,000.00																
38301	Congresos y convenciones	30,000.00																
51501	Equipo de computo	40,000.00																
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>750,000.00</b>																
	<b>Nivel de Aplicación Viáticos y gastos de camino</b>																	
	DIRECTOR GENERAL	1,350	500	1	1	2	16,200	12,000	16,200	12,000								
	DIRECTOR DE AREA	1,100	400	1	1	2	13,200	9,600	13,200	9,600								
	SUBDIRECTOR DE AREA	1,000	400	1	1	1	12,000	4,800	12,000	4,800								
	JEFE DE DEPARTAMENTO	850	400	1	3	2	30,600	9,600	30,600	9,600								
							72,000.00										36,000.00	
	<b>PERSONAL NECESARIO</b>	<b>EXISTENTE</b>	<b>NECESARIOS</b>	<b>FALTANTES</b>	<b>SUELDO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>MESES</b>	<b>SUELDO ANUAL</b>										
	SUPERVISOR DE OBRA	4	6	2	20,750.00	41,500.00	10	415,000.00										
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>																	
61101	Remodelación y mejoramiento	6,750,000																
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>7,500,000.00</b>																



GOBIERNO  
SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION DE VIVIENDA INDIGENA





GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

La población indígena en Sonora es de alrededor de 126 mil personas, mismas que se encuentran establecidos principalmente en los Municipios del sur de nuestro estado. Alrededor del 60 % se ubican en Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Cajeme y BÁCUM; un 32 % en los municipios de Hermosillo, Guaymas y San Miguel de Horcasitas; y el resto en los municipios fronterizos.

### PROGRAMA “CONSTRUCCION DE VIVIENDA INDIGENA”

A través del programa “construcción de vivienda indígena” de esta comisión de vivienda, este gobierno del Estado da atención a uno de sus principales compromisos, al otorgar como beneficio la construcción de una vivienda de 46.11 m<sup>2</sup>, constituida por dos recamaras, un área común y un baño completo, de materiales adecuados y duraderos, que brinde la protección y confort, adecuando dicha vivienda a los usos y costumbres de las etnias de nuestro Estado.

Con este programa se busca atender a la población indígena del Estado, el cual es de los grupos históricamente vulnerados, con el fin de que puedan sustituir el adobe tradicional y el techo de terrado, por material duradero, así como reducir el rezago existente ya que actualmente existe una población que no cuentan con vivienda propia o que presentan problemas estructurales por las características de los materiales de construcción.

El programa consiste en construir **211 viviendas** con las características antes mencionadas para las etnias: Yaqui, Mayo, Guarijio y Cucapa, en diferentes municipios del estado, tal como: Bacum, Cajeme, Guaymas, Quiriego, San Luis Rio Colorado, el costo promedio de cada vivienda se calcula que será por la cantidad de **\$350,000.00 pesos**, con un gasto operativo de **\$3'500,000.00 MDP**, que en suma representa una inversión total de **\$77'350,000.00 MDP**, beneficiando con ello a **211 familias**.



El programa de construcción de la vivienda se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE OBRA													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONSTRUCCION DE VIVIENDA INDIGENA	5	5	6	10	20	20	20	20	35	35	20	15	211
Costo por Vivienda	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	
Total	1,750,000.00	1,750,000.00	2,100,000.00	3,500,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	12,250,000.00	12,250,000.00	7,000,000.00	5,250,000.00	
Acumulable	1,750,000.00	3,500,000.00	5,600,000.00	9,100,000.00	16,100,000.00	23,100,000.00	30,100,000.00	37,100,000.00	49,350,000.00	61,600,000.00	68,600,000.00	73,850,000.00	



A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa de vivienda indígena

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	622,500.00	Se considera la contratación de 6 ingenieros que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	589,500.00	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizará en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
32201	Arrendamiento de edificio	300,000.00	Renta de oficina para el personal que se contrate para la ejecución del proyecto
35501	Mantenimiento equipo de transporte	240,000.00	Se considera que en el año se requiera el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	132,000.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	60,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	140,000.00	adquisición de siete lap top para el personal que se contratara para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camiones	1,200,000.00	Adquisición de tres vehículos para la ejecución del proyecto
61102	Construcción y ampliación	73,850,000.00	Construcción 211 viviendas indígenas las principales etnias de los Municipios de Cajeme, guaymas, navojoa, huatabampo y San Luis Rio Colorado con un costo promedio por casa de \$ 350,000.00
		77,350,000.00	

**CALCULO DE COSTOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA CONSTRUCCION DE VIVIENDA INDIGENA**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO									
1301	Sueldos y salarios	622,500.00	Se consideraran 3 personas con un sueldo promedio de 29,750.00, equivalente al nivel 9 del tabulador autorizado por el gobierno del estado									
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00	adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores de 3 personas									
21101	Material de oficina	60,000.00	Adquisición de material tales como: Carpetas hojas blancas plumas lápices tablas clip marcadores grapadoras grapas; tóner para impresora									
26101	Combustible	589,500.00	km de recorrido por salida	Regiones o rutas	Salidas al mes	km al mes	Meses del año	km al año	rendimiento del año	Costo del Gas a 2023	22.5	
			1,146	8	2	18,340	10	183,400	26,200.00	589,500.00		
32201	Arrendamiento de oficinas	300,000.00	Se considera la renta de oficinas administrativas con un costo de 25 mil pesos mensuales, que incluye servicios de energía eléctrica e internet									
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	240,000.00	Servicio Km	Km en el año	Servicios Requeridos	Costo	Total					
			5,000	183,400	37	6,000.00	220,080					
37501	Viáticos	132,000.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto									
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se prve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras									
38301	Congresos y convenciones	60,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto									
51101	Muebles de oficina	60,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto									
51501	Equipo de computo	140,000.00	adquisición de siete computadoras tipo lap top para 7 supervisor de obra y jurídico, con valor de \$ 20,000 pesos									
54102	Adquisición de vehiculos	1,200,000.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto									
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>3,500,000.00</b>										
	<b>Nivel de Aplicación Viáticos y gastos de camino</b>		<b>Tarifa viáticos</b>	<b>Tarifa gastos de camino</b>	<b>Cantidad de personas</b>	<b>Cantidad de viáticos mensual</b>	<b>Cantidad de gastos camino mensual</b>	<b>Total de viáticos comisión</b>	<b>Total de gastos camino comisión</b>	<b>Viáticos Anual</b>	<b>Gastos de camino anual</b>	
	DIRECTOR GENERAL	1,350	500	1	2	2	32,400	12,000	32,400	12,000		
	DIRECTOR DE AREA	1,100	400	1	2	2	26,400	9,600	26,400	9,600		
	SUBDIRECTOR DE AREA	1,000	400	1	1	1	12,000	4,800	12,000	4,800		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	850	400	1	6	2	61,200	9,600	61,200	9,600		
							132,000.00		132,000.00	36,000.00		
	<b>PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIMIENTO DE METAS</b>											
	<b>PERSONAL NECESARIO</b>	<b>EXISTENTE</b>	<b>NECESARIOS</b>	<b>FALTANTES</b>	<b>SUELDO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>MESES</b>	<b>SUELDO ANUAL</b>				
	SUPERVISOR DE OBRA			3	20,750.00		10	622,500.00				
	COORDINADOR JURIDICO	0										
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>3,500,000</b>										
61102	CONSTRUCCION VIVIENDA INDIGENA	73,850,000	construcción de 211 viviendas con un costo de \$350,000									
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>77,350,000</b>										



GOBIERNO  
DE SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA CUARTO DEL ABUELO CON BAÑO





GOBIERNO  
de SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

Soledad, depresión, pensamientos de muerte, son algunos de los problemas que aquejan las personas adultas mayores que viven en situación de abandono. Cuando las personas llegan a la adultez de sus vidas, sobre los sesenta años, sufren una serie de cambios físicos, sociales y emocionales.

Aunado a esto, existen familias que tienen la necesidad de cuidar a algún familiar de la tercera edad, que no cuenta con un hogar propio o la familia tiene la necesidad de vivir con él, donde la vivienda no cuenta con las condiciones adecuadas para su convivencia.

### PROGRAMA “CUARTO DEL ABUELO CON BAÑO”

En beneficio de las personas de la tercera edad que regresan a vivir con sus hijos, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora implementará el programa “CUARTO DEL ABUELO CON BAÑO”, el cual consiste en la construcción cuarto con baño de 22.18 m<sup>2</sup> a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.



El programa atiende a los abuelos que tienen la necesidad de vivir con sus hijos, al mejorar su forma de vida tanto para el como para su familiar, al no ser una carga o vivir en hacinamiento, contando con su espacio propio tanto en su habitación como con un baño con las condiciones adecuadas para su edad.

El proceso para llevarlo a cabo este programa será mediante la licitación sus diferentes variantes.

El programa consiste en la construcción de **45 cuartos** en diferente municipio del estado, como Álamos, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo y Navojoa costo promedio de cada cuarto se calcula que será por la cantidad de **\$175,812.00**, dando una inversión de **\$7'911,540.00 MDP**, con un gasto operativo de **\$879,060.00 pesos**, lo cual representa una inversión total de **\$ 8'790,600.00 MDP**, beneficiando con ello a **45 familias**.



El programa para la construcción de cuarto del abuelo será conforme al siguiente cronograma

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023												
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO												
PROGRAMA DE OBRA												
 												
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>CUARTO DEL ABUELO</b>	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	2	2
Costo por Recamara	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00	175,812.00
Total	351,624.00	351,624.00	351,624.00	879,060.00	879,060.00	879,060.00	879,060.00	879,060.00	879,060.00	879,060.00	351,624.00	351,624.00
Acumulado	351,624.00	703,248.00	1,054,872.00	1,933,992.00	2,812,992.00	3,692,052.00	4,571,112.00	5,450,172.00	6,329,232.00	7,208,292.00	7,559,916.00	7,911,540.00



GOBIERNO  
SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa de cuarto del abuelo

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	249,000.00	Se considera la contratación de 6 ingenieros que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	40,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	20,000.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	247,470.87	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	92,389.13	Mantenimiento equipo de transporte de unidades que se utilizarán en la supervisión
37501	Viajeros	94,200.00	Se preve viajeros para 4 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	30,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	40,000.00	adquisición de dos lap top para el personal que se contrata para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
61102	Construcción y ampliación	7,911,540.00	construccion de 45 cuarto del abuelo en los diferentes Municipios del Estado con un costo promedio por casa de \$ 175,812.00
		8,790,600.00	

A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa cuarto del abuelo

**SOLICITUD DE RECURSOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO									
			Se consideran 2 personas con un sueldo promedio de 20,750.00, equivalente al nivel 9 del tabulador autorizado por el gobierno del estado	40,000.00 adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores de 7 personas	Adquisición de material tales como: Carpetas hojas blancas, plumas, lápices, tablas clip, marcadores, grapadoras, grapas	Km de recorrido por salida	Regiones o rutas	Salidas al mes	Km al mes	Meses del año	km al año	rendimiento de 7 Km/Km al año
11301	Sueldos y salarios	249,000.00										
14404	Otros seguros de carácter laboral	40,000.00										
21101	Material de oficina	20,000.00										
26101	Combustible	247,470.87	1,203	8	2	19,248	4	76,991	10,998.71	247,470.87		
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	92,389.13										
			Servicio Km	Km en el año	Servicios Requeridos	Costo	Total					
			5,000	76,991	15	6,000.00	92,389					
37501	Viáticos	94,200.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto									
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras									
38301	Congresos y convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto									
51101	Muebles de oficina	30,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto									
51501	Equipo de computo	40,000.00	adquisición de dos computadoras tipo lap top para supervisor de obra y administrador, con valor de \$ 20,000 pesos									
54102	Adquisición de vehículos	0.00	Adquisición de tres vehículos para la ejecución del proyecto									
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>879,060.00</b>										
	<b>Nivel de Aplicación Viáticos y gastos de camino</b>											
	DIRECTOR GENERAL	1,350	500	1	1	2	16,200	12,000	16,200	12,000		
	DIRECTOR DE AREA	1,100	400	1	1	2	13,200	9,600	13,200	9,600		
	SUBDIRECTOR DE AREA	1,000	400	1	1	1	24,000	4,800	24,000	4,800		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	850	400	1	1	2	40,800	9,600	40,800	9,600		
											94,200.00	36,000.00
	<b>PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIMIENTO DE METAS</b>											
	<b>PERSONAL NECESARIO</b>	<b>EXISTENTE</b>	<b>NECESARIOS</b>	<b>FALTANTES</b>	<b>SUELDO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>MESES</b>	<b>SUELDO ANUAL</b>				
	SUPERVISOR DE OBRA	4	5	1	20,750.00	20,750.00	6	124,500.00				
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	0	1	1	20,750.00	20,750.00	6	124,500.00				
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	879,060										
61102	CONSTRUCCIÓN CUARTO DEL ABUELO	7,911,540	Construcción 45 cuartos del abuelo con un costo promedio por casa de \$ 175,812.00									
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>8,790,600.00</b>										



GOBIERNO  
DE SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA RECAMARA ADICIONAL



## PRESENTACION

Uno de los problemas de la vivienda en nuestro estado, es el hacinamiento, y se da cuando la vivienda es habitada por un número de personas que resulta excesiva para esta, al no ser físicamente apta para albergarlos, viéndose afectados no únicamente por la incomodidad de tener que compartir un espacio mínimo y en el cual es prácticamente difícil la interacción entre ellos, sino también la higiene y la seguridad no resulta la adecuada, afectándose claramente la salud de las personas, e incluso, en aquellas situaciones más extremas hasta puede existir riesgo para la vida en los escenarios de hacinamiento.

Es por esto, que esta Comisión de Vivienda implementará el siguiente Programa:

### “RECAMARA ADICIONAL”

En beneficio de las familias que viven en hacinamiento, esta Comisión de Vivienda implementará el programa “RECAMARA ADICIONAL”, el cual consiste en la construcción de un cuarto de 16.65 m<sup>2</sup> a base de losa de cimentación, muros de block, cancelería, techo de vigueta y bovedilla e instalaciones eléctricas.

El programa atiende a las familias que tienen la necesidad de una ampliación de vivienda o cuarto extra, para que lo habiten sus hijos o algún familiar, con el fin de que tengan su propio espacio dentro de la vivienda con las condiciones adecuadas para su habitabilidad.

El programa consiste en la construcción de **178 recamaras adicionales** en diferentes municipios del estado, como Agua Prieta, Bacúm, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, San Ignacio Rio Muerto y Santa Ana, con un costo promedio de cada cuarto se calcula que será por la cantidad de **\$151,396.30 pesos**, dando una inversión de **\$26'948,541.40 MDP**, con un gasto operación de **\$ 2'861,758.80 MDP**, lo cual representa una inversión total de **\$ 29'810,300.00MDP**, beneficiando con ello a **178 familias**.

Programa de construcción de recámara adicional será conforme al siguiente cronograma:

PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023												
EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO												
PROGRAMA DE OBRA												
 												
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
RECAMARA ADICIONAL	10	10	10	10	20	20	23	30	15	10	10	10
Costo por Recamara	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30	151,396.30
Total	1,513,963.00	1,513,963.00	1,513,963.00	1,513,963.00	3,027,926.00	3,027,926.00	3,482,114.90	4,541,888.00	2,270,944.50	1,513,963.00	1,513,963.00	1,513,963.00
	1,513,963.00	3,027,926.00	4,541,888.00	6,055,852.00	9,083,778.00	12,111,704.00	15,593,818.90	20,135,707.90	22,406,652.40	23,920,615.40	25,434,578.40	26,948,541.40

GOBIERNO  
DE SONORACOVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa de recámara adicional

## SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	622,500.00	Se considera la contratación de dos personas que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contratara, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Materiales de oficina	24,500.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	244,775.83	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizará en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
32201	Renta de bienes inmuebles	300,000.00	Se considera renta de oficina que incluya costo de los servicios de agua, luz, internet y telefonía, tiempo estimado 10 meses por 30 mil por mes
35501	Mantenimiento equipo de transporte	91,382.98	Se considera que en el año se requerirá el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	102,600.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	40,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	60,000.00	adquisición de tres lap top para el personal que se contratara para la ejecución del proyecto a razón de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camionones	1,250,000.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
61102	Construcción y ampliación	26,948,541.00	Construcción de de 178 recamaras adicionales con un costo promedio de \$151,396.30, por vivienda
		<b>29,810,300.00</b>	







GOBIERNO  
DE SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

PROGRAMA FABRICANDO PISOS





GOBIERNO  
DE SONORA



COVES  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

El piso de tierra se caracteriza por ser un foco de infección en los hogares, ya que albergan parásitos, bacterias e insectos que causan diarreas, enfermedades respiratorias, anemia, inmunodeficiencia, malnutrición, entre otros; siendo los niños la población más vulnerable al estar en constante contacto con la tierra al gatear, jugar y caminar.

Es por esto, que esta Comisión de Vivienda Implementara el siguiente Programa:

### “FABRICANDO PISOS”

A través del programa “FABRICANDO PISOS” de esta comisión de vivienda, se atenderán las viviendas que aún tienen algún área o en su totalidad con piso de tierra, en el cual se le fabricara el piso con concreto.

Con este programa se busca atender a la población de pobreza, pobreza extrema y grupos históricamente vulnerados, con el fin de reducir el rezago existente ya que actualmente existen 21,326 viviendas con piso de tierra en nuestro estado.

El programa consiste en construir **17,040 metros cuadrados de piso**, en diferentes municipios del estado, tal como Alamos, Bacum, Cabarca, Cajeme, Emplame, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales y San Luis Rio Colorado, con un costo aproximado por vivienda de **\$7,200.00 pesos**, dando una inversión de **\$7'668,000.00 MDP**, con un gasto operativo de **\$1'547,999.59 MDP**, lo cual representa una inversión total de **\$9'216,000.00 MDP**, beneficiando a **1,065 familias**.



El programa de construcción de la vivienda se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023													
EXPEDIENTE TÉCNICO SIMPLIFICADO													
PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE PISO													
PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
RECAMARA ADICIONAL	50	65	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	1065
Costo por Recámara	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	
Total	360,000.00	468,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	720,000.00	360,000.00	
Acumulado	360,000.00	828,000.00	1,548,000.00	2,268,000.00	2,988,000.00	3,708,000.00	4,428,000.00	5,148,000.00	5,868,000.00	6,588,000.00	7,308,000.00	7,668,000.00	



GOBIERNO  
DE SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa  
fabricando pisos

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	415,000.00	Se considera la contratación de dos personas que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	40,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contratara, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Materiales de oficina	24,500.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	160,121.06	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
35501	Mantenimiento equipo de transporte	59,778.53	Se considera que en el año se requerirá el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	102,600.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	40,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	40,000.00	adquisición de tres lap top para el personal que se contratara para la ejecución del proyecto a razón de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camiones	600,000.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
	Gastos de operación	<b>1,547,999.59</b>	
61104	Construcción de piso	7,668,000.00	Construcción de piso en 1,065 viviendas con un costo promedio de \$ 7,200.00, por vivienda
	Costo total del proyecto	<b>9,216,000.00</b>	



**CALCULO DE COSTOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA FABRICANDO PISOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO									
			Se consideran tres personas con un sueldo promedio de 20,750.00, equivalente al nivel 9 del tabulador autorizado por el gobierno del estado	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores de tres personas	Adquisición de material tales como: Carpetas hojas blancas plumas lápices tablas clip marcadores grapadoras grapas, loner para impresora	Km de recorrido por salida	Regiones o rutas	Salidas al mes	km al mes	Meses del año	km al año	Rendimiento de 7 Km/ltm al año
11301	Sueldos y salarios	415,000.00										
14404	Otros seguros de carácter laboral	40,000.00										
21101	Material de oficina	24,500.00										
26101	Combustible	160,121.06										
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	59,778.53										
37501	Viajeros	102,600.00	Pago de viajeros a los supervisores de obra que participaran en el proyecto									
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras									
38301	Congresos y convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto									
51101	Muebles de oficina	40,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto									
51501	Equipo de computo	40,000.00	adquisición de tres computadoras tipo lap top para las tres personas que participaran en el proyecto, con valor de \$ 20,000 pesos									
54102	Adquisición de vehiculos	600,000.00	Adquisición de dos vehiculos para la ejecución del proyecto									
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>1,547,999.59</b>										
	<b>Nivel de Aplicación Viajeros y gastos de camino</b>	<b>Tarifa viajeros</b>	<b>Tarifa gastos de camino</b>	<b>Cantidad de personas</b>	<b>Cantidad de viajeros mensual</b>	<b>Cantidad de gastos camino mensual</b>	<b>Total de viajeros comisión</b>	<b>Total de gastos camino comisión</b>	<b>Viajeros Anual</b>	<b>Gastos de camino anual</b>		
	DIRECTOR GENERAL	1,350	500	1	1	2	16,200	12,000	16,200	12,000		
	DIRECTOR DE AREA	1,100	400	1	1	2	13,200	9,600	13,200	9,600		
	SUBDIRECTOR DE AREA	1,000	400	1	1	1	12,000	4,800	12,000	4,800		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	850	400	1	6	2	61,200	9,600	61,200	9,600		
									102,600.00	36,000.00		
	<b>PERSONAL NECESARIO</b>	<b>EXISTENTE</b>	<b>NECESARIOS</b>	<b>FALTANTES</b>	<b>SUELDO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>MESES</b>	<b>SUELDO ANUAL</b>				
	SUPERVISOR DE OBRA	4	6	2	20,750.00	41,500.00	10	415,000.00				
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>											
61104	Construcción de piso	7,668,000	Construcción de piso en 1,065 viviendas con un costo promedio de \$ 7,200 por vivienda									
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>9,216,000</b>										



GOBIERNO  
de SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

# COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## PLAN INTEGRAL DE VIVIENDA

CONSTRUCCION DE LOSA DE AZOTEA

CONTRUYENDO TECHOS



GOBIERNO  
SONORA



**COVES**  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

## PRESENTACION

La problemática de las familias que se proponen construir su casa, resulta ser la adquisición de los materiales, el elemento más caro dentro de esta construcción: es el techo o losa de azotea, por lo anterior se utilizan materiales más económicos o de reúso, los cual generan construcciones de losas de azotea con materiales precarios e inadecuados.

Es por esto, que esta Comisión de Vivienda Implementara el siguiente Programa:

### “CONSTRUYENDO TECHOS”

A través del programa “CONSTRUYENDO TECHOS” de esta comisión de vivienda, se atenderán las viviendas que cuenten con muros fabricados con materiales resistentes, otorgándoles la construcción de su techo a base de losa de azotea tipo aligerada, la cual aparte de ser un material más resistente y de mejor calidad, mejorara la temperatura ambiente de la vivienda, brindando la protección y confort necesario en una vivienda adecuada.

Con este programa se busca atender a la población de pobreza, pobreza extrema y grupos históricamente vulnerados, con el fin de reducir el rezago existente ya que actualmente existen 56,072 viviendas con techos de material de desecho, lamina de cartón, lamina de asbesto, lamina de fibrocemento, palma, madera, terrado con vigueta.

El programa consiste en construir **6,240 metros** cuadrados de losa de azotea, en viviendas con las características antes mencionadas, en diferentes municipios del estado, tal como Agua Prieta, Bacum, Cajeme, Emplame, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huachineras, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado, con un costo aproximado por vivienda de **\$21,600.00 pesos**, dando una inversión de **\$8´424,000.00 MDP**, con un gasto de operación de **\$1´943,998.63 MDP**, lo cual representa una inversión total de **\$10´368,000.00 MDP**, beneficiando a **390 familias**.





El programa de construcción de construyendo techos será conforme al siguiente cronograma:

PROGRAMA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONSTRUCCION DE LOSA DE AZOTEA	20	20	20	20	40	50	40	40	40	40	40	20	20	390
	Costo por Vivienda	21600	21600	21600	21600	21600	21600	21600	21600	21600	21600	21600	21600	
	Total	432000	432,000.00	432,000.00	864,000.00	1,080,000.00	864,000.00	864,000.00	864,000.00	864,000.00	864,000.00	864,000.00	432,000.00	432,000.00
	Acreditado	432000	864,000.00	1,296,000.00	2,160,000.00	3,240,000.00	4,104,000.00	4,968,000.00	5,832,000.00	6,696,000.00	7,560,000.00	7,992,000.00	8,424,000.00	



**PROGRAMA DE INVERSION EJERCICIO 2023**  
**EXPEDIENTE TECNICO SIMPLIFICADO**

**PROGRAMA DE OBRA**



A continuación, se detalla la solicitud de recurso y el cálculo de costos para la ejecución del programa construyendo techos

SOLICITUD DE RECURSOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
11301	Sueldos	622,500.00	Se considera la contratación de dos personas que apoyen la supervisión de las obras y un administrador del proyecto que formaran parte integrante e indispensable del programa, todos con nivel 9
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores, como protección al personal que se contrate, en caso de que sea por honorarios asimilado a salarios y que no cuente con las prestaciones que otorga el Gobierno del Estado
21101	Material de oficina	24,500.00	Adquisición de papelería, útiles de escritorio, material de impresión en apoyo al trabajo de supervisión de obra y administración del proyecto
26101	Combustible	268,251.43	Consumo de gasolina para equipo de transporte que se utilizara en los recorridos por 8 regiones o rutas establecidas en el estado para la supervisión de las obras
35501	Mantenimiento equipo de transporte	100,147.20	Se considera que en el año se requeriría el servicio de mantenimiento preventivo cada 5,000 km, en un recorrido promedio de 200,000 kilómetros en el año
37501	Viáticos	102,600.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto
37502	Gastos de camino	36,000.00	Se preve gastos de camino para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras
38301	Congresos, convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto
51101	Muebles de oficina	40,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto
51501	Equipo de computo y de tecnologías	60,000.00	adquisición de tres lap top para el personal que se contratara para la ejecución del proyecto a razon de 20 mil pesos en cada equipo
54101	Automoviles y camionnes	600,000.00	Adquisición de tres vehiculos para la ejecución del proyecto
61105	Techo digno	8,424,000.00	fabricación de losa en 390 viviendas con un costo promedio de \$ 21,600 pesos por vivienda
		<b>10,368,000.00</b>	



**CALCULO DE COSTOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO TECHOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	BASE DE CALCULO											
			Se consideran tres personas con un sueldo promedio de 20,750.00, equivalente al nivel 9 del tabulador autorizado por el gobierno del estado	Adquisición de póliza de seguro para gastos médicos mayores de tres personas	Adquisición de material tales como: Carpetas hojas blancas plumas lápices tablas clip marcadores grapadoras grapas, toner para impresora	km de recorrido por rutas	Regiones o rutas	Salidas al mes	Costo	Meses del año	km al año	rendimiento de 7 Km/ltm al año	Costo del Gas a 2023 22.5	
1301	Sueldos y salarios	622,500.00												
14404	Otros seguros de carácter laboral	60,000.00												
21101	Materia de oficina	24,500.00												
26101	Combustible	268,251.43	522	8	2	8,346	10	83,456	11,922.29	268,251.43				
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	100,147.20	5,000	83,456	17	6,000.00	100,147							

37501	Viáticos	102,600.00	Pago de viáticos a los supervisores de obra que participaran en el proyecto										
37502	Gastos de caminito	36,000.00	Se preve gastos de caminito para 6 personas dos veces al mes en los trabajos de supervisión en la ejecución de las obras										
38301	Congresos y convenciones	30,000.00	Eventos de promoción y difusión del proyecto										
51101	Muebles de oficina	40,000.00	Adquisición de mobiliario para el personal que apoyaran en la supervisión de obra y del administrador del proyecto										
51501	Equipo de computo	60,000.00	adquisición de siete computadoras tipo lap top para las tres personas que participaran en el proyecto, con valor de \$ 20,000 pesos										
54102	Adquisición de vehiculos	600,000.00	Adquisición de un vehiculo para la ejecución del proyecto										
	<b>Total de gastos de operación</b>	<b>1,943,398.63</b>											

Nivel de Aplicación	Viáticos y gastos de camino	Tarifa viáticos	Tarifa gastos de camino	Cantidad de personas	Cantidad de viáticos mensual	Cantidad de gastos camino mensual	Total de viáticos comisión	Total de gastos camino comisión	Viaticos Anual	Gastos de camino anual
DIRECTOR GENERAL		1,350	500	1	1	2	16,200	12,000	16,200	12,000
DIRECTOR DE AREA		1,100	400	1	1	2	13,200	9,600	13,200	9,600
SUBDIRECTOR DE AREA		1,000	400	1	1	1	12,000	4,800	12,000	4,800
JEFE DE DEPARTAMENTO		850	400	1	6	2	61,200	9,600	61,200	9,600
							102,600.00		102,600.00	36,000.00

PERSONAL NECESARIO PARA CUMPLIMIENTO DE METAS											
PERSONAL NECESARIO		EXISTENTE	NECESARIOS	FALTANTES	SUELDO	SUELDO MENSUAL	MESES	SUELDO ANUAL			
SUPERVISOR DE OBRA		4	7	3	20,750.00	62,250.00	10	622,500.00			

GASTOS DE INVERSIÓN												
61105	Techo digno	8,424,000	fabricación de losa de azotea en 390 viviendas con un costo promedio de \$ 21,600 por vivienda									
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>10,368,000</b>										



Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ)



**INSTITUTO  
SONORENSE  
DE LA JUVENTUD**

Hermosillo, Sonora a 14 de septiembre de 2022  
**Oficio No. ISJ/DG/728/2022**  
"2022: Año de la Transformación"  
Asunto: Respuesta a oficio SDS/1543-22

**Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga**  
Secretaria de Desarrollo Social  
**Presente**

A través de este medio damos respuesta al oficio SDS/1543-22 recibido el 16 de agosto del presente año, donde con fundamento en los artículos 5 y 11 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y en atención al oficio número SE-05.06-2077/2022, signado por el Subsecretario de Egresos, C. Carlos Germán Palafox Moyllers.

En este sentido enviamos anexo a este documento Anteproyecto de Presupuesto 2023 (documento Excel), MIR 2023, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Ficha Conceptual de la Intervención Pública a nivel programa presupuestario y Lineamientos de Ejecución de las Intervenciones Públicas, de igual manera se envió de manera digital a los correos [saul.aguirre@sonora.gob.mx](mailto:saul.aguirre@sonora.gob.mx) y [maribel.martinez@sedesson.gob.mx](mailto:maribel.martinez@sedesson.gob.mx)

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Rebeca Valenzuela Alvarez**  
Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud

C.c.p. Mtro. Saúl Eladio Aguirre Lucero, Director de Programación Social.  
C.c.p Archivo

**ISJUVENTUD**  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA JUVENTUD

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
RECEPCION  
**RECIBIDO**  
19 SEP 2022  
OFICIALIA DE PARTES  
CONTROL CORRESPONDENCIA

**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

FC 1429

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023  
NIVEL CAPITULO**

<b>CAPITULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ANTEPROYECTO SOLICITADO</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	17.000.000,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.719.677,68
3000	SERVICIOS GENERALES	22.126.922,32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31.037.400,00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2.886.000,00
		<b>95.770.000,00</b>

**NIVEL UNIDAD RESPONSABLE-PARTIDA**

Unidad Responsable	Descripción	Partida	Descripción	Presupuesto Asignado
1070001500	DIRECCION GENERAL	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	19.200,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	215021	FORMATOS IMPRESOS	12.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	2.400,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	221011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONA	60.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	221061	ADQ. AGUA POTABLE	3.600,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	6.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	261011	COMBUSTIBLES	199.200,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	6.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	311011	ENERGIA ELECTRICA	35.060,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	313011	AGUA POTABLE	6.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	314011	TELEFON. TRADICIONAL	14.160,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	371011	PASAJES AEREOS	180.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	375011	VIATICOS EN EL PAIS	84.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	375021	GASTOS DE CAMINO	44.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	379011	CUOTAS	7.200,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	441011	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	360.000,00
1070001500	DIRECCION GENERAL	541011	AUTOMOVILES Y CAMIONES	1.000.000,00
1070001500	DIRECCION JURIDICA	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	8.400,00
1070001500	DIRECCION JURIDICA	215021	FORMATOS IMPRESOS	6.000,00
1070001500	DIRECCION JURIDICA	311011	ENERGIA ELECTRICA	24.542,00
1070001500	DIRECCION JURIDICA	313011	AGUA POTABLE	4.200,00
1070001500	DIRECCION JURIDICA	314011	TELEFON. TRADICIONAL	9.912,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	6.258.207,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	100.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	212011	MAT.UT.IMPRES.Y REP	1.950,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	215021	FORMATOS IMPRESOS	284.600,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	138.260,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	217011	MATERIALES EDUCATIVOS	8.006.260,68
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	221011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONA	441.500,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	221061	ADQ. AGUA POTABLE	279.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	6.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	261011	COMBUSTIBLES	2.417.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	271011	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1.958.200,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	273011	ARTICULOS DEPORTIVOS	1.961.200,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	291011	HERRAMIENTAS MENORES	6.500,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	311011	ENERGIA ELECTRICA	122.710,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	313011	AGUA POTABLE	21.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	314011	TELEFON. TRADICIONAL	49.800,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	323011	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y	30.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	325021	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AEREOS, MAR	33.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	329011	OTROS ARRENDAMIENTOS	819.500,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	336031	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	628.500,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	24.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	361011	DIF POR RAD, TV Y OTROS MED DE MJS / PROG	4.296.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	362011	DIF POR RAD, TV Y OTROS MED DE MJS COMER	8.233.500,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	369011	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	24.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	371011	PASAJES AEREOS	48.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	375011	VIATICOS EN EL PAIS	660.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	375021	GASTOS DE CAMINO	315.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	379011	CUOTAS	40.900,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	383011	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5.060.950,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	126.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	441011	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (CASA ESTUD)	2.400.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	442011	BECAS EDUCATIVAS	28.277.400,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	521011	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	370.000,00
1070001500	DIRECCION OPERATIVA	541011	AUTOMOVILES Y CAMIONES	1.000.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRA	11301	SUELDOS	8.670.525,48
1070001500	DIRECCION ADMINISTRA	11306	RIESGO LABORAL	1.781.513,61
1070001500	DIRECCION ADMINISTRA	11307	AYUDA PARA HABITACION	170.741,37
1070001500	DIRECCION ADMINISTRA	11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	134.661,96

1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	300.934,22
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	489.464,48
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	877.369,03
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	143.240,44
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	119.367,07
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1.529.759,41
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTE	415,73
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14103	APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSS	42.173,13
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14104	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZA	50.173,08
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	250.867,96
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14107	APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS	100.346,47
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	401.387,64
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA	1.715.929,25
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS	10.473,46
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15409	BONO PARA DESPENSA	71.724,87
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	3.225,72
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	38.480,96
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	42.864,15
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15423	BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	4.198,18
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15426	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	4.601,40
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15425	APOYO PARA DESPENSA PARA LOS REPRESENTANTES	20.891,29
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15427	BONO DE PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE BASE	6.297,27
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15430	BONO DE PUNTUALIDAD	12.238,77
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	15901	OTRAS PRESTACIONES	6.133,61
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	55.200,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	7.200,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	215021	FORMATOS IMPRESOS	36.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	49.800,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	221011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	90.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	261011	COMBUSTIBLES	122.400,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	15.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	12.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	311011	ENERGIA ELECTRICA	70.120,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	313011	AGUA POTABLE	12.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	314011	TELEFON. TRADICIONAL	28.800,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	498.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	353021	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	60.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	246.000,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	357011	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	50.400,00
1070001500	DIRECCION ADMINISTRATIVA	261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	3.000,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	8.400,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	1.200,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	215021	FORMATOS IMPRESOS	6.000,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	261011	COMBUSTIBLES	40.800,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	311011	ENERGIA ELECTRICA	24.542,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	313011	AGUA POTABLE	4.200,00
1070001500	DIRECCION DE ESTUDIO	314011	TELEFON. TRADICIONAL	15.600,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	6.000,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	215021	FORMATOS IMPRESOS	4.800,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	261011	COMBUSTIBLES	40.800,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	311011	ENERGIA ELECTRICA	14.024,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	313011	AGUA POTABLE	2.400,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	314011	TELEFON. TRADICIONAL	5.760,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	371011	PASAJES AEREOS	44.000,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	375011	VIATICOS EN EL PAIS	12.000,00
1070001500	AREA DE VINCULACION	375021	GASTOS DE CAMINO	3.600,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	20.400,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	1.200,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	215021	FORMATOS IMPRESOS	13.200,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	311011	ENERGIA ELECTRICA	52.090,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	313011	AGUA POTABLE	9.000,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	314011	TELEFON. TRADICIONAL	21.240,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	521011	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	216.000,00
1070001500	DIRECCION DE COMUNICACION	531011	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	300.000,00
1070001500	OIC	211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	2.400,00



1070001500	OIC	215021	FORMATOS IMPRESOS	2.400,00
1070001500	OIC	311011	ENERGIA ELECTRICA	7.012,00
1070001500	OIC	313011	AGUA POTABLE	1.200,32
1070001500	OIC	314011	TELEFON. TRADICIONAL	3.000,00
<b>T. O. T. A. L.</b>				<b>95.770.000,00</b>

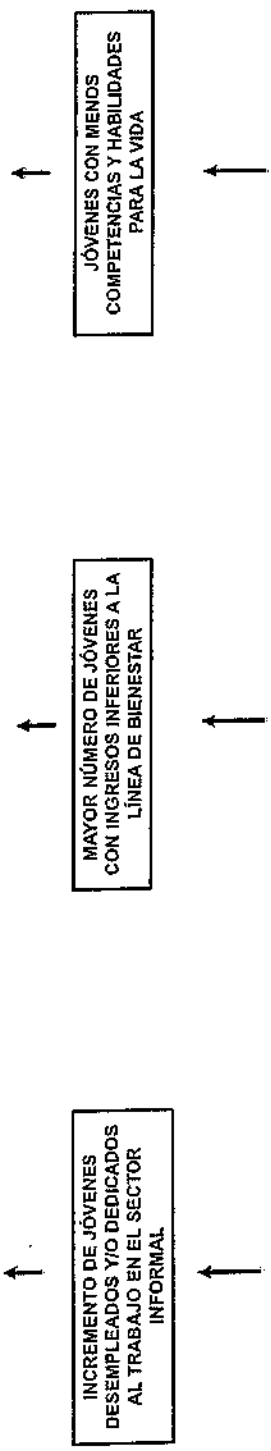
Dependencia y Subdependencia	Módulo de Manejo	Categoría de Ejecución	Indicador	Unidad básica	Meta	Porcentaje	Valor	Método de Medición	Frecuencia	Fuente de Datos	Comentarios
COMPLETOS	FMI	Programa	Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	2000	98.11	9800	100%	98.11%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1800	94.25	7200	95%	94.25%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1600	80.00	6400	80%	80%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1400	70.00	5600	70%	70%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1200	60.00	4800	60%	60%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1000	50.00	4000	50%	50%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	800	40.00	3200	40%	40%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	600	30.00	2400	30%	30%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	400	20.00	1600	20%	20%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	200	10.00	800	10%	10%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
ACTIVIDADES	FMI	Programa	Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	2000	98.11	9800	100%	98.11%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1800	94.25	7200	95%	94.25%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1600	80.00	6400	80%	80%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1400	70.00	5600	70%	70%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1200	60.00	4800	60%	60%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	1000	50.00	4000	50%	50%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	800	40.00	3200	40%	40%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	600	30.00	2400	30%	30%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	400	20.00	1600	20%	20%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo (PM)	200	10.00	800	10%	10%	Trimestral	Reporte Administrativo	Incremento en la ejecución del Plan de Manejo (PM)

Este informe es de carácter informativo y no constituye una recomendación de la OEA. La OEA no es responsable de los datos proporcionados por los países miembros.

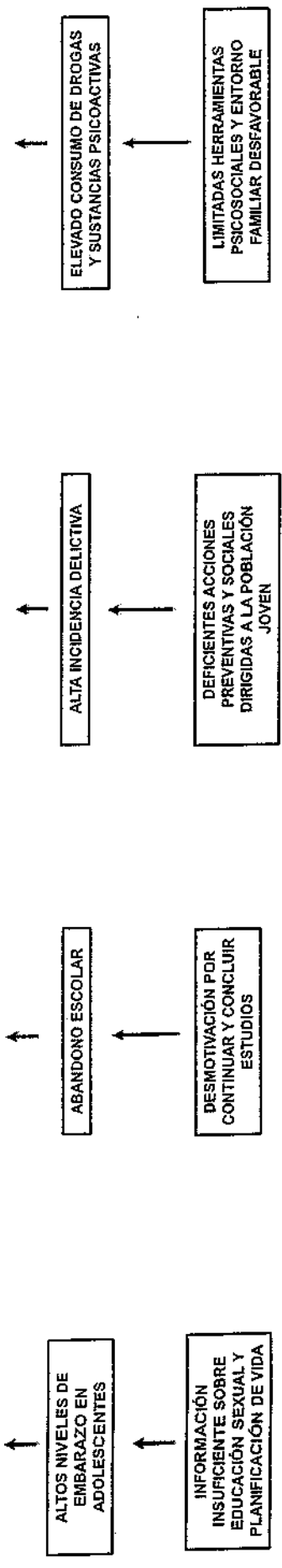
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

JÓVENES CON POCAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL Y MENORES POSIBILIDADES DE UN FUTURO DIGNO

INCREMENTO DE JÓVENES CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL



FALTA DE CONDICIONES FAVORABLES PARA EL BIENESTAR DE LAS JUVENTUDES DE 12 A 29 AÑOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



**ÁRBOL DE OBJETIVOS**

**JOVENES CON MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL Y MAYORES POSIBILIDADES DE UN FUTURO DIGNO**

**DISMINUCIÓN DE JÓVENES CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL**

↑  
MENOR NÚMERO DE JÓVENES  
DESEMPLEADOS Y DEDICADOS  
AL TRABAJO EN EL SECTOR  
INFORMAL

↑  
MAYOR NÚMERO DE JÓVENES  
CON INGRESOS SUPERIORES A  
LA LÍNEA DEL BIENESTAR

↑  
JÓVENES CON MÁS  
COMPETENCIAS Y HABILIDADES  
PARA LA VIDA



**JUVENTUDES DE 12 A 29 AÑOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON CONDICIONES FAVORABLES PARA SU BIENESTAR**

↑  
DISMINUCIÓN EN  
NIVELES DE EMBARAZO  
EN ADOLESCENTES

↑  
JÓVENES CONTINUÁN  
CON SUS ESTUDIOS

↑  
REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA  
DELICTIVA

↑  
BAJO CONSUMO DE DROGAS Y  
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

↑  
INFORMACIÓN  
SUFICIENTE SOBRE  
EDUCACIÓN SEXUAL Y  
PLANIFICACIÓN DE VIDA

↑  
MAYOR INTERÉS POR  
CONCLUIR Y CONTINUAR  
CON ESTUDIOS

↑  
EFICIENTES ACCIONES  
PREVENTIVAS Y SOCIALES  
DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN  
JOVEN

↑  
FORTALECIMIENTO DE  
HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES  
Y ENTORNO FAMILIAR  
FAVORABLE

FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora

Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E101E06	Atención a la Juventud

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	Instituto Sonorense de la Juventud.
Unidad Responsable de la Ejecución:	Dirección Operativa y de Enlace Institucional (DO)
Titular de la Unidad que Ejecuta:	Adrián Alfonso Robles Peralta
Unidad Responsable del Seguimiento:	Dirección General (DG)
Titular de la Unidad que da seguimiento:	Rebeca Valenzuela Alvarez
Unidad Responsable de la Evaluación:	Dirección de Planeación y Administración (DPA)
Titular de la Unidad que evalúa:	Hugo Leobardo Vargas Ibarra
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan.	Dirección de Estudios y Proyectos (DEP)

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	Un gobierno para todas y todos
Objetivo Estratégico	Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital
Estrategia(s)	Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su

	<p>Inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p>Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p>Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.</p>
Linea(s) de Acción	<p>Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado.</p> <p>Fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes por medio de la creación del Observatorio Juvenil.</p> <p>Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a comprender y manejar sus emociones, así como a establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables de manera constructiva y con ética.</p>
Compromisos que se atienden	<p>Observatorio Juvenil</p> <p>Espacios de creación y recreación juvenil</p> <p>Jóvenes para la transformación</p>

#### Definición de la problemática e Impacto en la población potencial

La carencia de política pública juvenil ha puesto a este grupo poblacional en una situación de vulnerabilidad, principalmente a los que residen en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Alta Marginación. Los programas de gobierno se han quedado cortos en el combate para reducir el abandono escolar, consumo de drogas, desempleo, la inseguridad pública y el embarazo en adolescentes. Lo anterior, desemboca en una evidente falta de condiciones favorables para el bienestar en las juventudes de 12 a 29 años que habitan en ZAP.

El enfoque del nuevo gobierno sugiere un replanteamiento de fondo que permita reorientar las acciones y priorizar la población potencial de atención a través de estrategias integrales y transversales que favorezcan a las juventudes históricamente olvidadas. Finalmente, las acciones a implementar se orientarán a contribuir en el bienestar, generando mejores condiciones para su desarrollo integral y garantizando un futuro digno.

Causas		Efectos	
1	Alto nivel de embarazo en adolescentes	1	Incremento de jóvenes desempleados y/o dedicados al trabajo en el sector informal
2	Abandono escolar	2	Mayor número de jóvenes con ingresos inferiores a la línea de bienestar
3	Alta incidencia delictiva	3	Jóvenes con menos competencias y habilidades para la vida



4 Elevado consumo de drogas y sustancias psicoactivas

4

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
Jóvenes entre 12 y 29 años	887,165
Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
Jóvenes entre 12 y 29 años que residen en ZAP	600,000 (Estimado)
Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):	
Todo el estado	
Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:	
Censo de población y vivienda (INEGI 2020)	
<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/</a>	

Cuantificar el impacto de la problemática en la población:		
Indicador:	Dato (año)	Fuente de verificación:
Propósito MIR Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto	4.3% 2022	Registros internos del Instituto

**Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora**

El transitar de las concepciones sobre las juventudes en México, se puede concentrar en tres etapas que coexisten: la juventud vista como una etapa de riesgo para el Estado, caracterizada por políticas de persecución y criminalización juvenil; la juventud vista desde una óptica predominantemente adultocentrista, es decir, como personas incompletas y habitualmente utilizadas con fines clientelares por parte del Estado y organizaciones partidistas; y la actual etapa en construcción, la cual consiste en ver a las juventudes como sujetos de derecho (por su composición heterogénea, por sus necesidades particulares, por su condiciones de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios) y actores clave en el desarrollo del país por representar el presente y el futuro. En ese sentido, la juventud es un periodo en el curso de la vida cuya multiplicidad de trayectos, desigualdades y oportunidades, vividas en contextos socioculturales educativos, laborales, económicos, étnicos, regionales, entre otros, genera una diversa, compleja y dinámica configuración de formas de experimentar individual y colectivamente la condición joven.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), emitió en el año 2021, el documento *Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de Sonora*, el cual brinda elementos para analizar y atender las



problemáticas juveniles, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, de las cuales aproximadamente 887,165 entre 12 y 29 años, se encuentran en Sonora representando al 30.7% y 2.3% de la población total del estado y el país respectivamente. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que la mayoría de las personas jóvenes de Sonora se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (28.3%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.7%). La distinción entre grupos etarios dentro de las juventudes da respuesta a las particulares problemáticas que les involucran. De 12 a 17 años, por ejemplo, hay más propensión a caer en asuntos relacionados con la salud (embarazo prematuro y adicciones); de 18 a 23 años a temas educativos (deserción y rezago educativo) y de 24 a 29 años al desempleo y/o delincuencia.

El consumo de drogas es parte de la realidad juvenil estatal. Con base en la Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas (ENCODAD), emitida por la Secretaría de Salud en 2017, el uso de estas sustancias por jóvenes de 12 a 17 años fue al alza desde 2008, incrementando tres puntos porcentuales en tal periodo, tendencia que no ha sido revertida a la fecha. En cuanto al grupo de edad correspondiente al de 18 a 34 años, el incremento porcentual es del doble. Resaltan como principales sustancias consumidas por las y los jóvenes sonorenses el tabaco, el alcohol, las metanfetaminas y la marihuana. Sobresale, que la proporción de hombres adictos es mucho mayor a la de las mujeres. En estadísticas más recientes, con sustento en la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones en Sonora (2021), las drogas de inicio coinciden con las ya mencionadas, accediendo a ellas principalmente en la calle y siendo los mayores consumidores las y los jóvenes desempleados.

El CONAPO (2018), arroja que el porcentaje de la tasa específica de fecundidad en adolescentes es de 62.5%, mientras que en Coahuila (estado peor evaluado) es de 94.3%. Para el INEGI (2020), 14 de cada 100 adolescentes de hasta 20 años en la entidad federativa se embarazan anualmente. Según el Consejo Estatal de Población (2020), esta situación se agudiza en las zonas urbanas como Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navojoa y San Luis Río Colorado, relacionándose a sus características poblacionales, mientras que en zonas rurales con alta marginación, destacan Caborca, Imuris y Santa Ana.

En relación con el abandono escolar, basado en la publicación *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, se establece que, en nivel medio superior, de 2019 a 2022, Sonora se ha mantenido por debajo de la media nacional, mostrando un ligero incremento de 9.4% (2021) a 9.9% (2022). En nivel superior, se obtuvo en 2021 un 13.1% y en 2022 un 12.9%, muy por encima del promedio nacional (7.9%). Pese a esto, hubo una disminución mínima de un año a otro. En respuesta a este fenómeno, el gobierno del estado implementa un programa de reciente creación titulado *Becas Sonora de Oportunidades*.

No se puede obviar el incremento de delitos, producto, en gran medida, de las problemáticas aquí plasmadas. Conforme al Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en los *Informes de Incidencia Delictiva* de septiembre del 2021 y de marzo del 2022, el número de delitos por mes ha incrementado. En septiembre se cometieron 3,098 delitos y en marzo 3,166. Independientemente de las variaciones por mes, la incidencia delictiva se tiene que abordar desde una perspectiva profunda y holística que esté en sintonía con el gobierno federal.



Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

- Causa #1.- ENAPEA (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes)
- Causa #2.- Becas Benito Juárez (Gobierno Federal)
- Causa #3.- PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), Gobierno de la CDMX
- Causa #4.- Jornadas por la Paz (Gobierno Federal)

Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):

- Causa #1.- Participación en Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)
- Causa #2.- Convenios de colaboración con Instituciones de Educación Media Superior
- Causa #3.- Prestadores de Servicio Social para la implementación de pláticas sobre prevención del delito
- Causa #4.- Programa Controlate enfocado a prevenir el consumo del alcohol y sustancias psicoactivas

**Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo**

Contribuir en el bienestar de las juventudes sonorenses, principalmente, en las que residen en Zonas de Atención Prioritaria, mediante la transversalidad y la implementación de acciones y programas que fomenten la prevención de adicciones y del embarazo en adolescentes, así como la promoción de la salud mental y la creación del Observatorio Juvenil

Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo, y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MIR)

Causa #1	Causa #2	Causa #3	Causa #4
Bien o Servicio a Entregar No. 1	Bien o Servicio a Entregar No. 2	Bien o Servicio a Entregar No. 3	Bien o Servicio a Entregar No. 4
Con Sentido Joven	Apoyo a Casas de Estudiantes	Centros de Bienestar Juvenil	Con Sentido Joven
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Contribuir en la reducción del embarazo en adolescentes por medio de actividades como talleres y seminarios	Contribuir en la disminución del abandono escolar en zonas rurales mediante apoyos económicos para su manutención de las casas	Coadyuvar en el mediano plazo en la disminución de la tasa de incidencia delictiva a través de acciones integrales como campamentos y jornadas (de servicios y/o educativas) que	Contribuir en la prevención de adicciones en jóvenes por medio de actividades como talleres y seminarios



		promoción en el deporte, la cultura, el arte, la protección del medio ambiente y el cuidado animal, y el reconocimiento de Derechos Humanos	
Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:
15,000	84	15,000	15,000

Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:			Tipo De Int. Pub.**
Bien o Servicio a entregar:	Clave Presupuestal (3 dígitos)	Nombre de la AoP	
1) Actividades y servicios de Con Sentido Joven	906	Con Sentido Joven	4) Prestación de Servicios
2) Casas de estudiantes	593	Apoyo Casas de Estudiantes	4) Prestación de Servicios
3) Centros de Bienestar Juvenil	536	Centros de Bienestar Juvenil	4) Prestación de Servicios
4) Actividades para el Desarrollo Integral de las Juventudes	153	Impulso Desarrollo Integral de las Juventudes	4) Prestación de Servicios

\*Nota: Si no tiene suficiencia la actividad o proyecto no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

\*\*Tipo de Intervención Pública: 1) Programa Social, 2) Inversión Física, 3) Inversión Productiva, 4) Prestación de Servicios y 5) Otras Actividades sustantivas

**Análisis del marco jurídico y normativo**

Ley del Desarrollo Social del Estado de Sonora  
Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora

**Relación con otros programas presupuestarios**

Sin relación

No aplica

Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:  
Para la entrega del Bien o Servicio #1 Riesgo: capacidad operativa. Mitigación: hacer uso de



herramientas digitales así como la vinculación con diferentes organismos públicos y privados

Para la entrega del Bien o Servicio #2 Riesgo: no tener garantizada la suficiencia presupuestal.  
Mitigación: realizar tramitología y gestiones en tiempo forma

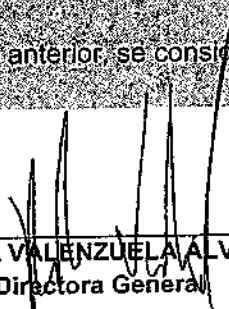
Para la entrega del Bien o Servicio #3 Riesgo: no tener garantizada la suficiencia presupuestal.  
Mitigación: realizar tramitología y gestiones en tiempo forma


Para la entrega del Bien o Servicio #4 Riesgo: capacidad operativa. Mitigación: hacer uso de herramientas digitales así como la vinculación con diferentes organismos públicos y privados

Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos.

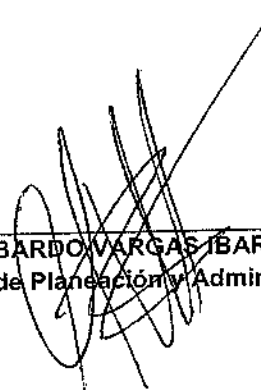
La implementación efectiva de este programa presupuestario marcará un antes y un después en la política pública juvenil, debido a que focaliza su atención en las juventudes con más necesidades, lo que permitirá generar en ese conjunto poblacional mejores condiciones de vida manteniendo sintonía con el gobierno de la transformación.

Por todo lo anterior, se considera que dentro de dos años se podrán evaluar los indicadores previstos

  
REBECA VALENZUELA ALVAREZ  
Directora General

  
ADRIAN ALFONSO ROBLES PERALTA  
Director Operativo

  
LUIS ALONSO TADDEI TORRES  
Director General de Estudios y Proyectos

  
HUGO LEOBARDO VARGAS IBARRA  
Director General de Planeación y Administración

Fecha: 14 septiembre 2022

## LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

### 1. Introducción

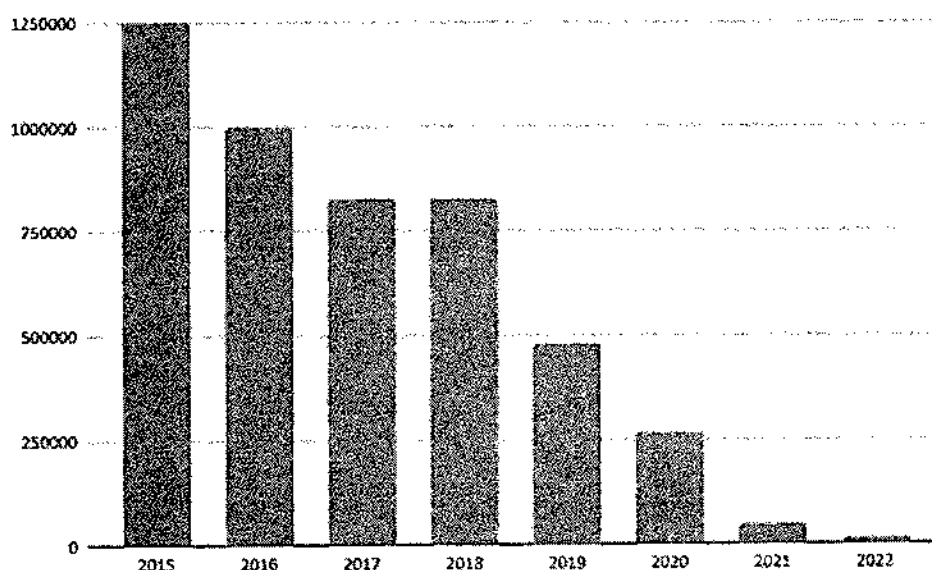
El Programa Presupuestario *Atención a la Juventud* resulta de la necesidad de establecer acciones y estrategias que deriven en la elaboración de políticas públicas para atender a las juventudes que residen en el estado de Sonora.

La creación de instancias de la juventud en las entidades federativas, nace de la intención de descentralizar el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA). En el caso particular de Sonora, el CREA tuvo ocho delegaciones regionales, siendo éstas el antecedente inmediato del Instituto Sonorense del Deporte y la Juventud (ISODEJ) en Octubre de 1985.

Es hasta 1988, que se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado, dando pie a que en 1999 se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Sonora el decreto de creación del Instituto Sonorense de la Juventud para iniciar funciones en el año 2000. Finalmente, en Diciembre de 2014 se emite la *Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora*, sustituyendo como marco normativo al decreto de creación. Es importante destacar que, hasta 2015 la cabecera de sector fue la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), para posteriormente ceder esta atribución a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON).

En cuanto a las asignaciones presupuestales para responder a las juventudes, éstas han estado sujetas al Plan Estatal de Desarrollo de cada ejercicio, y con los años han ido disminuyendo, como se muestra en la gráfica 1. Tomando la línea del tiempo desde el 2015, El Instituto tenía el programa presupuestario *Fortalecer la Seguridad Pública y Promover la Participación Ciudadana para la Prevención del Delito*. Sin embargo, es a partir del ejercicio 2018, el programa presupuestario se denominó *Atención a la Juventud*.

Gráfica 1  
Subsidio estatal aprobado para gasto operativo mensual autorizado



Los estragos del modelo neoliberal que por más de tres décadas se instaló en el país, repercutieron nocivamente en la población en general, particularmente en las juventudes. El crecimiento económico excluyente olvidó a los sectores poblacionales y minorías, ampliando así las brechas de la desigualdad y marcando una mayor distancia entre las juventudes étnicas, las personas jóvenes que habitan en zonas de mayor marginación, y las y los jóvenes pobladores de manchas urbanas. Es por ello, que en la actualidad no podemos hablar de juventud como un grupo etario homogéneo, sino que debemos de entender a las juventudes en la pluralidad y la diversidad.

Los programas de gobierno se han quedado cortos en el combate para reducir el abandono escolar, el consumo de drogas, el desempleo, la inseguridad pública, el embarazo prematuro y no han garantizado la inclusión de los más vulnerables.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), emitió en el año 2021, el documento Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de Sonora, el cual brinda elementos para analizar y atender las problemáticas juveniles en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, de los cuales, aproximadamente 887,165 (entre 12 y 29 años) se encuentran en Sonora, representando al 30.7% de la población del estado y al 2.3% del país.

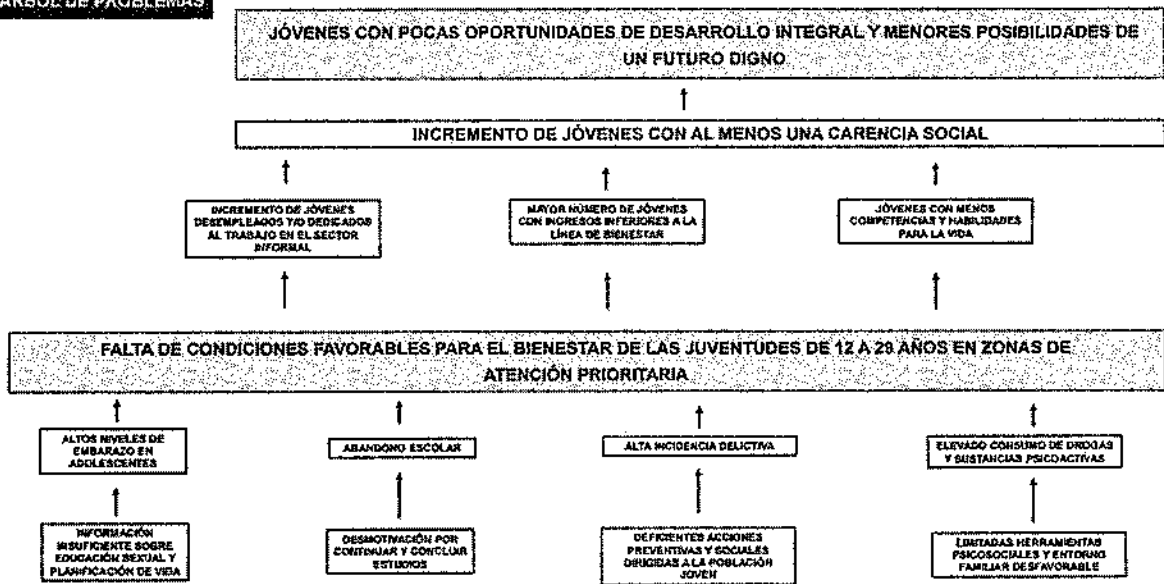
Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que la mayoría de las personas jóvenes de Sonora se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (28.3%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.7%).

La distinción entre grupos etarios dentro de las juventudes da respuesta a las particulares problemáticas que les involucran. Por ejemplo, de 12 a 17 años se presentan dificultades relacionadas con la salud (embarazo prematuro y adicciones); de 18 a 23 años con la educación (deserción y rezago educativo); y de 24 a 29 años con el desempleo y la delincuencia.

La lógica del nuevo gobierno exige un viraje institucional que priorice la atención de las juventudes históricamente desfavorecidas, garantice el reconocimiento de los Derechos Humanos, propugne la igualdad sustantiva y genere bienestar. De igual manera, se requiere dar a la política pública juvenil un estatus que la ubique en el protagonismo que le corresponde y no en el nivel subordinado en el que ha estado. Asimismo, en este contexto y en sintonía con el programa de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, se identificaron las problemáticas que se expresan en el Cuadro 1.

Cuadro 1

ARBOL DE PROBLEMAS

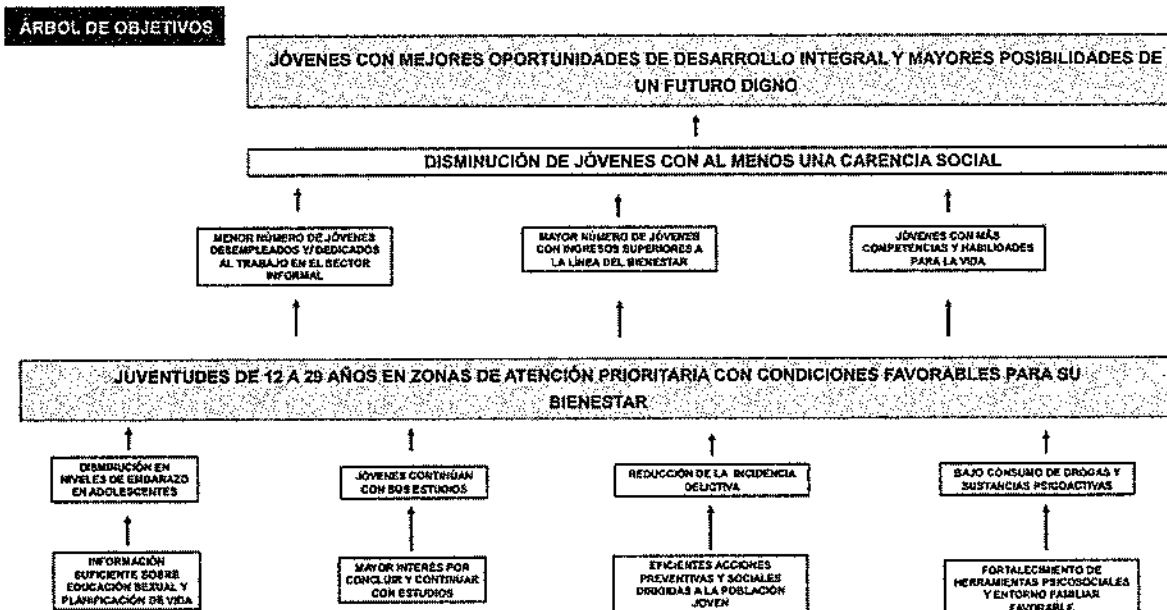


Finalmente, la normatividad local expresada en La Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora, ciñe la atención del Instituto en favor del desarrollo integral de las juventudes de 12 a 29 años, privilegiando a las juventudes que habitan Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y de alta marginación. En complemento con la consulta de indicadores y con lo recabado en los foros juveniles efectuados en el marco de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Instituto Sonorense de la Juventud realizó una Encuesta Diagnóstico para tener mejor identificadas las problemáticas juveniles en la entidad, en la cual participaron alrededor de 3,000 jóvenes de 34 municipios, que abarcan las diez regiones establecidas en El Plan, destacando dentro de las principales preocupaciones la inseguridad el desempleo, y las adicciones. Asimismo, en coincidencia con lo previamente analizado, las y los jóvenes exhortan a impulsar acciones referentes a la educación, cultura, empleo, salud y deporte. Lo anterior, evidencia la necesidad de un accionar integral y transversal.

## 2. Descripción de la intervención pública o programa

Posterior a un proceso de diagnóstico derivado de la participación en foros juveniles para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-27 y la implementación de más de 3'000 encuestas en diversas regiones del estado, El Instituto Sonorense de la Juventud identificó a través de la Metodología del Marco Lógico (MML), las principales problemáticas y los objetivos a alcanzar como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2



### 2.1 Nombre o denominación

E101E06 - Atención a la Juventud

### 2.2 Derecho social y disposiciones normativas que se atienden

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, y con fundamento en el artículo segundo *toda persona en el estado de Sonora tiene derecho a un desarrollo social integral recibiendo los beneficios consecuentes en forma de mejor calidad de vida.*

El programa presupuestario atiende los derechos sociales al sano esparcimiento, a la asistencia social, a la atención a la familia, a la igualdad sustantiva y a la diversidad cultural (artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora). Además, con base en la *Ley de las y los jóvenes del estado de Sonora* en su artículo cuarto *Todas las y los jóvenes cuentan con derechos y garantías, los cuales son inherentes a la condición de personas y, por consiguiente, son de orden público, indivisible e irrenunciable. Las y los jóvenes gozarán del derecho a*

la protección efectiva del Estado para el ejercicio y defensa de los derechos consagrados en esta Ley, y en el artículo quinto Se consideran derechos de las y los jóvenes los siguientes:

- I.- El derecho a una vida digna;
- II.- El derecho a la no discriminación;
- III.- El derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un desarrollo psicofísico;
- IV.- El derecho a la vivienda digna y sustentable, que le permitan desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones con la comunidad;
- V.- El derecho a ser protegido en su integridad y libertad, contra el maltrato físico, psicológico o sexual;
- VI.- El derecho a la no criminalización;
- VII.- El derecho a la salud y a la asistencia social;
- VIII.- El derecho a la educación, la cultura y el deporte;
- IX.- El derecho a la educación sexual, que deberá promover una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, VIH-Sida, los embarazos no deseados y el abuso o la violencia sexual;
- X.- El derecho al trabajo digno y socialmente útil, la igualdad de oportunidades y trato en lo relativo a la inserción, promoción y condiciones en el trabajo;
- XI.- El derecho a la movilidad y el transporte de calidad, accesible y sustentable;
- XII.- El derecho al descanso y tiempo de esparcimiento;
- XIII.- El derecho a la libertad de pensamiento, opinión y a una cultura propia;
- XIV.- El derecho a la participación y la representación política y social, mediante acciones afirmativas;
- XV.- El derecho al bienestar social;
- XVI.- El derecho a un medio ambiente sano;
- XVII.- El derecho a la información;
- XVIII.- El derecho al acceso a internet;
- XIX.- El derecho a la libre organización y asociación;
- XX.- El derecho a la libertad religiosa;
- XXI.- El derecho de acceso y disfrute de los servicios y beneficios socioeconómicos, políticos, culturales, informativos, de desarrollo y de convivencia que les permita construir una vida plena en el estado; y
- XXII.- Los demás señalados por esta Ley y otros ordenamientos.

## **2.3 El Instituto cuenta con varias modalidades y tipo de apoyo**

### **a) Servicios**

- *Centros de Bienestar Juvenil (CBJ)*: los CBJ centran su actuar en las Zonas de Atención Prioritaria, colonias y poblaciones con alta marginación e incidencia delictiva. Para su operatividad, se aprovecha la infraestructura municipal y educativa en virtud de desarrollar acciones integrales como campamentos y jornadas (de servicios y/o educativas) que promuevan el deporte, la cultura,



el arte, la protección del medio ambiente y el cuidado animal, el reconocimiento de Derechos Humanos, y el fomento a una salud física y emocional.

- *Futuro Digno*: fomenta el emprendimiento mediante capacitaciones para iniciar un negocio y la realización de bazares regionales en donde se promuevan productos locales. Además de impulsar actividades que inviten a la reflexión sobre temas de medio ambiente y sostenibilidad, estimulando la participación ciudadana.
- *Xprésate*: promueve toda expresión artística y cultural con la realización de talleres, foros, seminarios, conversatorios y diálogos.
- *Todxs Parejxs*: aporta en la construcción de una sociedad igualitaria, de respeto y reconocimiento a los Derechos Humanos por medio de acciones integrales y transversales que promuevan la inclusión, equidad de género, y atención a juventudes étnicas y migrantes.
- *Consentido Joven*: realiza talleres, seminarios y actividades en municipios con mayor incidencia delictiva y en escuelas de los niveles básico (a partir de sexto grado), medio superior, superior y en el Instituto; además, brinda atención psicológica en instalaciones del ISJ.

#### **b) Transferencias condicionadas**

- *Casas de Estudiantes*: apoyos que contribuyen en la manutención del inmueble con el objetivo de generar espacios dignos para estudiantes de dichas comunidades rurales.
- *Solicitudes de apoyo*: *El Instituto apoya mes con mes a estudiantes que son beneficiarios de las Casas de Estudiantes, oriundos de los municipios de Ures, Empalme, Sahuaripa, Cananea, Villa Pesqueira, Granados, así como los que asisten a la Casa del Estudiante Sonorense, originarios de diversas localidades del estado.*
- *Premio Estatal de la Juventud*: premia a las y los jóvenes que sobresalen en ámbitos de repercusión social, cultural, académica y deportiva.

#### **2.4 Dependencia o entidad responsable de la Intervención Pública**

Instituto Sonorense de la Juventud.

#### **2.5 Unidad Administrativa Ejecutora**

Dirección General.

#### **2.6 Mecanismos de coordinación**

No aplica.

#### **2.7 Monto del presupuesto aprobado.**





Aún no se cuenta con presupuesto aprobado.

## 2.8 Información programática-presupuestal.

Dependencia / Sector		Clasificación Funcional			Clasificación Programática			
Unidad Ejecutora	Finalidad (F)	Función (Fn)	SubFunción (SFn)	Programa Presupuestario	Actividad o Proyecto	po Beneficiar	Servicios Personales	
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL</b>								
<b>07 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD</b>								
001 DIRECCIÓN GENERAL ISJ	2 Desarrollo Social	6 Protección social	08 Otros grupos vulnerables	E101E06 Atención a la juventud	287 Coordinación Administrativa	J Jóvenes	1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	
002 DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL ISJ	2 Desarrollo Social	6 Protección social	08 Otros grupos vulnerables	E101E06 Atención a la juventud	153 Actividades para el Desarrollo	J Jóvenes	1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	
002 DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL ISJ	2 Desarrollo Social	6 Protección social	08 Otros grupos vulnerables	E101E06 Atención a la juventud	536 Centros de Bienestar Juvenil	J Jóvenes	1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	
002 DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL ISJ	2 Desarrollo Social	6 Protección social	08 Otros grupos vulnerables	E101E06 Atención a la juventud	593 Apoyo a casas de estudiantes	J Jóvenes	1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	
002 DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL ISJ	2 Desarrollo Social	6 Protección social	08 Otros grupos vulnerables	E101E06 Atención a la juventud	906 Con sentido Joven	J Jóvenes	1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	
003 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ISJ	2 Desarrollo Social	6 Protección social	08 Otros grupos vulnerables	E101E06 Atención a la juventud	287 Coordinación Administrativa	J Jóvenes	1 ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	

2.9 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027)

Cuadro 3 Alineación PED 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Estrategias de PED 2021-2027	Líneas de acción	Indicadores
<p><b>Eje 1.</b> Política y Gobierno</p> <p><b>Objetivo.</b> Garantizar empleo, educación, salud y seguridad</p>	<p>1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p>	<p>1.3 Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar</p> <p>1.6 Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora</p>	<p>Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado</p> <p>Fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes por medio de la creación del Observatorio Juvenil</p>	<p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR </p> <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD </p> <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD </p> <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO </p>

### 3. Objetivos

En este apartado se establece un objetivo general del que derivan indicadores y que está en armonía con lo establecido en el Programa Institucional, apegándose estrictamente a la MML y en congruencia con la ficha conceptual.

#### 3.1 Objetivo general

Contribuir en el desarrollo integral de las juventudes sonorenses, con especial atención a quienes más lo necesitan por medio del impulso de acciones transversales con diversas instituciones, para garantizar el reconocimiento de los Derechos Humanos y propiciar el bienestar de las y los jóvenes del estado.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Contribuir por medio de la acción *Consentido Joven* en la reducción del embarazo en adolescentes a través de actividades, talleres y seminarios.
- Contribuir por medio de la acción *Apoyo a Casas de Estudiantes* en la disminución del abandono escolar en zonas rurales mediante apoyos económicos para la manutención de las casas.
- Coadyuvar en el mediano plazo por medio de la acción *Centros de Bienestar Juvenil* en la disminución de la tasa de incidencia delictiva a través de acciones integrales como campamentos y jornadas (de servicios y/o educativas) que promuevan el deporte, la cultura, el arte, la protección del medio ambiente y el cuidado animal, y el reconocimiento de los Derechos Humanos.
- Contribuir por medio de la acción *Consentido Joven* en la prevención de adicciones mediante actividades, talleres y seminarios.

### 4. Población objetivo y potencial

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sonora cuenta con aproximadamente **887,165** entre 12 y 29 años (**Población Objetivo**), representando al 30.7% de la población del estado y al 2.3% del país.

En lo que respecta a la **Población Potencial**, se consideraron a **600'000** jóvenes estimados que habitan en *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* en el estado.

### 5. Cobertura geográfica

Todo el estado de Sonora.

## **6. Requisitos y procedimientos de acceso a la intervención pública**

### **7.1 Difusión**

Se realiza difusión por medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, volanteo, reuniones comunitarias, entre otras.

### **7.5 Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias**

#### **7.5.1 Derechos**

Recibir apoyo económico hasta \$ 25,000.00 pesos para ejercerse en los siguientes conceptos:

- Para el equipamiento mínimo necesario de la Casa-habitación,
- Para pago de servicios básicos y alimentación.

#### **7.5.2 Obligaciones**

- Inscripción
  - Enviar solicitud al ISJ
  - Evidencia de los estudiantes
  - Firma de convenio
  
- Condiciones para el pago del apoyo
  - Será exclusivamente a estudiantes inscritos en alguna institución educativa validada por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, por lo que el estudiante no deberá de tener más de cinco años de antigüedad inscrito en dicha institución.
  - “LA CASA DEL ESTUDIANTE” deberá presentar semestralmente por escrito a “EL INSTITUTO” los datos de los estudiantes, la que contendrá el nombre completo, edad, institución en la que estudia, semestre que cursa, así como anexar copia del kardex, copia de la credencial de la institución en la que estudia y/o cualquier documento que demuestre que el estudiante se encuentra cursando en “EL INSTITUTO” educación.
  - “LA CASA DEL ESTUDIANTE” deberá presentar mensualmente por escrito a “EL INSTITUTO” el desglose de los conceptos de los gastos que se generaron durante el mes, mismo que se deberá acompañar con documentos que acrediten dicha compra. Dicha información deberá presentarla los primeros cuatro días del mes, en el entendido de no presentar dicha información y documentación, “EL INSTITUTO” no entregará el apoyo correspondiente, entendiéndose que los apoyos no entregados no serán acumulables al siguiente apoyo.
  - En caso de no poder hacer la asignación establecida, “EL INSTITUTO” podrá apoyar a los estudiantes a realizar actividades con el fin de que se pueda recaudar fondos para la manutención de “LA CASA DEL ESTUDIANTE”, dicho apoyo

consistirá en difusión, colaboración y organización de la actividad que en su caso se desarrolle.

- **Obligaciones de la casa del estudiante**
  - Recibir en el hogar estudiantil únicamente a alumnos inscritos en alguna institución educativa.
  - Involucrar a los alumnos de dicho hogar estudiantil en las actividades de labor social y demás programas que tiene "EL INSTITUTO" conforme a las necesidades y conveniencias que de común acuerdo celebren ambas partes.
  - Vigilar el adecuado uso de los recursos otorgados por "EL INSTITUTO" en apoyo a LA CASA DE ESTUDIANTE, a través de las inspecciones que considere convenientes mediante visitas esporádicas sin previo aviso.
  - Permitir el paso al personal de "EL INSTITUTO" Sonorense de la Juventud a las instalaciones de la casa de estudiante.
  - Consolidar una mesa directiva.
  - Cumplir con el Reglamento Interno que establezca "EL INSTITUTO" para la mejor administración de los recursos brindados, de lo contrario se aplicarán sanciones que podrán llegar a rescindir el mismo convenio.
  - VII. Entregar informe mensual del uso de los recursos entregados por parte de "EL INSTITUTO" con sus respectivas notas y/o facturas.

#### **7.6 Causas de suspensión temporal o baja en el padrón de beneficiarios**

Se podrá rescindir por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o por faltas graves o hechos ilícitos que pongan en peligro la integridad de los estudiantes.

#### **7. Protección de datos personales**

Los datos personales recabados serán utilizados para validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario de este Programa, asimismo serán integrados en el sistema de padrones de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social. Se garantiza la protección de los datos personales en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

Los documentos donde se recabe información personal del solicitante o beneficiario del Programa, deberán tener la siguiente Declarativa de Privacidad "Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Padrón de Personas Beneficiarias de Programas Sociales, de acuerdo a Artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social y los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, cuya finalidad es conocer las características

sociodemográficas de los beneficiarios y sustentar el uso de recursos públicos. El uso de la información será conforme lo dispuesto en la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora”, misma que debe de ir acompañada con la firma de consentimiento para el uso de información en los fines establecido.

#### **8. Acciones de blindaje electoral**

No aplica

#### **9. Perspectiva de género**

El Programa incorporará la perspectiva de género, bajo los principios de igualdad y no discriminación; fomentando la implementación de medidas tendientes a la modificación de patrones culturales y eliminación de los estereotipos que ocasionan discriminación y violencia, así como de medidas que aceleren el logro de la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos los derechos.

#### **10. Integridad y conflicto de interés**

El personal que intervenga en la ejecución del Programa, deberá conducirse en apego a lo establecido a lo establecido en el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y al Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; así como a lo estipulado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y demás ordenamientos aplicables; evitando en todo momento el uso de los apoyos o de la estructura en operación para fines distintos a los del Programa.

#### **11. Auditoría**

Con base en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se establecen las instancias de fiscalización que en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán facultades para practicar intervenciones, auditorías, investigaciones de gabinete o de campo a los proyectos o acciones derivados de los programas sociales estatales son la

## **12. Mecanismos para presentar quejas y denuncias**

Las quejas, denuncias y/o sugerencias sobre la operación, entrega de apoyos o algún otro aspecto relacionado con este Programa podrán ser presentadas por las y los beneficiarios en general a través de:

Instituto Sonorense de la Juventud

Domicilio: Comonfort 52 esquina con Manuel Z Cubillas Col Las Palmas. C.P. 83280.Hermosillo, Sonora. Teléfonos: 6621083700 y 6621083737

Sitio Web: <https://isjuventud.sonora.gob.mx/contacto.html>

Si la persona denunciante opta por presentar su inconformidad de manera presencial se le atenderá de lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 horas.

Toda denuncia deberá contener:

- Datos de la persona denunciante: Nombre y teléfono o algún medio para comunicarle procedencia y avance de su queja o denuncia.
- Datos de identificación del servidor público involucrado, en caso de contar con ellos.
- Narración de los hechos, indicando cómo, cuándo y dónde sucedieron los acontecimientos





Instituto Sonorense para la Atención de los  
Adultos Mayores (ISAAM)




ISAAM  
Oficio ISAAM/116/22  
Hermosillo, Sonora, 19 de septiembre 2022  
Asunto: Anteproyecto 2023

**MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**  
Secretaria de Desarrollo Social  
Del Gobierno del Estado de Sonora  
P r e s e n t e.-

Después de saludarla con afecto, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realiza la entrega del Anteproyecto de presupuesto de egresos 2023 por parte del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM), integrado por propuesta de programas, ficha conceptual, así como el gasto por concepto de cada partida y su respectiva descripción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

ATENTAMENTE

  
**LIC. CEDNA MAVABEL JAQUEZ ORTEGA**  
**DIRECTORA GENERAL INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS**  
**ADULTOS MAYORES**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
RECEPCIÓN  
**R E C I B I D O**  
19 SEP. 2022  
OFICIA DE PARTES  
CONTROL CORRESPONDENCIA

C.c.p Mtro. Saúl Eladio Aguirre Lucero, Director de Programación Social  
C.c.p. C.P. Hugo Daniel Peralta Ruiz, Director de Control Presupuestal  
C.c.p. LD. Lourdes Lorena Rojo Cruz, Directora General de Administración



## Instructivo de Llenado de la Ficha Conceptual

### FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora

Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E306E34	Atención de Adultos Mayores

\*Nota: Si no tiene suficiencia la intervención pública no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores
Unidad Responsable de Ejecución:	Centro de Desarrollo para Adultos Mayores
Titular de la Unidad que Ejecuta:	Cedna Maviael Jaquez Ortega
Unidad Responsable del Seguimiento:	Subdirección administrativa
Titular de la Unidad que da seguimiento:	Alexia Fernanda Carreón Rivera
Unidad Responsable de la Evaluación:	Subdirección administrativa
Titular de la Unidad que evalúa:	Alexia Fernanda Carreón Rivera
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan.	

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	Eje 3. La igualdad efectiva de derechos para todos y todas
Objetivo Estratégico	Objetivo 6: Igualdad de derechos y de género
Estrategia(s)	Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos para la población adulta mayor en Sonora en condiciones de seguridad e igualdad y sin discriminación alguna
Línea(s) de Acción	1. Consolidar un marco de política pública que garantice una atención diferenciada para los adultos mayores en materia de garantía de sus derechos, con particular énfasis en derechos sociales, económicos y laborales.

2. Fortalecer la política social orientada a atender a los adultos mayores a través de programas de asistencia, protección, provisión de servicios, participación y atención en una mejora sustantiva de su calidad de vida.

**Compromisos que se atienden** Compromiso prioritario 11 Compromiso prioritario 254.

### Definición de la problemática e impacto en la población potencial

Vulnerabilidad de los adultos mayores, en situación de pobreza sin acceso sus derechos y el impulso de sus oportunidades y habilidades.

Las personas adultas mayores de 60 años o más en condiciones de vulnerabilidad social, cuenten con la atención integral y apoyos que les permitan su desarrollo integral

Causas		Efectos	
1	Ingresos económicos insuficientes	1	Adultos Mayores en Situación de Pobreza
2	Insuficiente protección social	2	Decremento de funcionabilidad de actividades básicas de supervivencia
3	Red de apoyo familiar insuficiente	3	Exclusión social, pérdida de rol social
4	Analfabetismo en las personas adultas mayores	4	Baja oferta laboral

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
Personas de 60 años o más	59945
Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad	137655

### Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):

Agua Prieta, Cajeme y Hermosillo.

### Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:

Informe de pobreza y evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL)  
Documentos en Archivo del Despacho de SEDESSON  
Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

### Cuantificar el impacto de la problemática en la población:

Indicador:	Dato (año)	Fuente de verificación:
------------	------------	-------------------------

<p>Contribuir a superar la vulnerabilidad de los adultos mayores, en situación de pobreza mediante el ejercicio de sus derechos y el impulso de sus oportunidades y habilidades.</p>	<p>137655 (2020)</p>	<p>Documentos en Archivo del Despacho de SEDESSON</p>
--	--------------------------	---

### Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020), en Sonora la población de 60 años y más es de 546,539 personas y los tres municipios con mayor población de personas de edad avanzada son Hermosillo con 104,402, Cajeme 63,963 y Navojoa 23,328.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) para el 2030 la Población de Adultos Mayores en la entidad se estará casi duplicando, pasando de ser 200,000 a 515,000 personas, lo cual estará representando el 15%. Dicho segmento de la población corre el riesgo constante de sufrir las consecuencias negativas de percepciones prejuizadas cuyas consecuencias se encaminan al abandono, desempleo y una falta de respeto a sus derechos. No se debe olvidar el reconocimiento a las personas que nos han educado, a los que nos formaron, y por tanto no podemos negarlos como sociedad.

La población del Adulto Mayor que se encuentra en extrema pobreza es una de las más vulnerables ya que debido a su edad la mayoría no está en condiciones para poder integrarse a un trabajo o realizar un oficio en el que pueda percibir algún ingreso, razón de más por la que este sector debería ser prioridad en los programas de bienestar social para que esta población tenga una vida digna, de calidad y sin rezago ni exclusión.

### Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

**Causa #1.-** Red de apoyo familiar insuficiente: en México existe el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que brinda asesoría jurídica gratuita y así evitar la exclusión de los mismos. Sí aplica en nuestro estado y es aplicable en Sonora.

**Causa #2.-** Ingreso económico insuficiente: En México se brinda la pensión del bienestar a las personas adultas mayores para cubrir algunas de sus necesidades y es replicable en todos los estados, incluyendo Sonora.

**Causa #3.-** Insuficiente protección social; se han brindado pensiones en más de 20 países en desarrollo, logrando cobertura universal, atendiendo una dimensión de los efectos.

**Causa #4.-** Dificultad para desplazarse con facilidad en sus actividades de la vida diaria, dependiendo de otras personas, en el mundo se lleva a cabo en 800 ciudades, en México; en Hidalgo, Guadalajara, Aguascalientes, Quintana Roo y Tulum, proporcionando una mayor

accesibilidad a las personas adultas mayores en su entorno físico y social. Si es aplicable en Sonora.

**Causa #1.- Red de apoyo familiar insuficiente:** Se pretende otorgar apoyo en especie a las personas adultas mayores y/o instituciones que las alberguen contribuyendo a su bienestar integral; colchones, despensas, ropa, medicamentos, cobijas o cualquier artículo catalogado como básico para cubrir sus necesidades elementales, etc. Y de esta manera mantener equipada de manera correcta los centros que contribuyan al beneficio de las personas adultas mayores con escasa o nulo apoyo por parte de sus familiares.

**Causa #2.- Ingreso económico insuficiente:** Se implementará el programa "Economía favorable en las personas adultas mayores" brindando un apoyo económico mensual durante un año a las personas adultas mayores, a su vez se les enseñará a administrarlo para poder generar ingresos del mismo por cuenta propia a través de capacitación en algún oficio o curso y en administración de su capital, para auto emplearse y cubriendo así una de las dimensiones de calidad de vida que más generan preocupación a este grupo poblacional.

**Causa #3.- Insuficiente protección social:** Se brindarán apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas o privadas que deseen cursar alguna carrera técnica, diplomado, curso, especialidad o maestría enfocadas en las personas adultas mayores, y de esta manera aminorar los sentimientos de depresión, baja autoestima y desesperanza, en el aspecto familiar contribuir a frenar el ciclo de empobrecimiento y reasignación de los roles de atención y cuidado y a nivel social disminuir los costos asociados con la atención médica de las personas adultas mayores ya que existe un aumento en la demanda de servicios de salud y atención.

**Causa #4.- Dificultad para desplazarse con facilidad en sus actividades de la vida diaria, dependiendo de otras personas:** Se pretende implementar el programa "Entorno confortable" que consiste en otorgar equipamiento para el desplazamiento óptimo de las personas adultas mayores en el entorno donde se desenvuelva para su funcionamiento diario, en su hogar, asilo, centro de día o albergue; cuando sus capacidades motrices sean un impedimento en su ambiente.

Contribuir a superar la vulnerabilidad de los adultos mayores, en situación de pobreza mediante el ejercicio de sus derechos y el impulso de sus oportunidades y habilidades.

Las personas adultas mayores de 60 años o más en condiciones de vulnerabilidad social, cuenten con la atención integral y apoyos que les permitan su desarrollo integral

Partiendo de que para cada causa que afecta al problema, debe de haber un medio para su solución, describe que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subcomponentes de la población objetivo y que se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MP)

Causa	Medio	Causa	Medio
Red de apoyo familiar insuficiente: Apoyos en especie para cubrir las necesidades básicas de las personas adultas mayores	Ingreso económico insuficiente: Apoyo económico y de capacitación mensual a las personas adultas mayores	Insuficiente protección social: Aportación económica a estudiantes a favor de las personas adultas mayores	Dificultad para desplazarse con facilidad: Equipamiento del entorno para los adultos mayores
Favorecer la calidad de vida en las personas adultas mayores	Enseñanza de la administración de sus recursos	Brindar servicios para el desarrollo de las personas adultas mayores	Brindar equipamiento para el desarrollo de los adultos mayores
HOMBRES   50	HOMBRES   5	HOMBRES   50	HOMBRES   40
MUJERES   50	MUJERES   5	MUJERES   50	MUJERES   40
TOTAL   100	TOTAL   10	TOTAL   100	TOTAL   80

Objetivo	Medio	Indicador	Valor
Apoyos en especie para cubrir las necesidades básicas de las personas adultas mayores	NUEVO	Índice de cumplimiento de apoyos para el desarrollo de las personas adultas mayores	1
Apoyo económico y de capacitación mensual a las personas adultas mayores	NUEVO	Índice de acciones de Enseñanza de la administración de sus recursos	1
Aportación económica a estudiantes a favor de las personas adultas mayores	NUEVO	Índice de servicios para el desarrollo de las personas adultas mayores	1



<p>4) Equipamiento del entorno para los adultos mayores</p>	<p>NUEVO</p>	<p>Índice de equipamiento para el desarrollo de los adultos mayores</p>	<p>1</p>
---	--------------	---	----------

\*Nota: Si no tiene suficiencia la actividad o proyecto no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"  
 \*\*Tipo de Intervención Pública: 1) Programa Social, 2) Inversión Física, 3) Inversión Productiva, 4) Prestación de Servicios y 5) Otras Actividades sustantivas

**Análisis del marco jurídico y normativo**

Decreto de creación del Instituto Sonorense para la Atención a los Adultos Mayores que fue publicado el día 13 de junio del 2019 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

- Reglamento Interno del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores
- Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
- Decreto que crea el Sistema de Información de acciones de Gobierno del Estado (SIA)
- Decreto de Reforma. Deroga y Adiciones diversas disposiciones al Decreto que crea el Sistema de Información de Acciones de Gobierno del Estado (SIA)
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora

**Relación con otros programas presupuestarios**

Indique, en su caso, si la intervención pública se complementa con la ejecución de otros Programas Presupuestarios propios o de otra Dependencia o Entidad.

En caso de que la intervención pública impacte a más de un eje temático y objetivo estratégico, se puede indicar también en este espacio.

**Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:**

Para la entrega del Bien o Servicio #1 Identificar los riesgos de diferente índole (económicos, políticos, ambientales, electorales, etc.) que pudieran surgir e impidan o compliquen la entrega del bien o servicio señalado, por lo que se deberá plantear una estrategia de solución en caso de que alguno de estos riesgos se materialice y así poder lograr el objetivo establecido.

- Económicos: No contar con el presupuesto suficiente para poder ejecutar los programas
- Políticos: No contar con políticas públicas que favorezcan a las personas adultas mayores
- Ambientales: El semáforo epidemiológico de covid-19 impida la asistencia a los CEDAM
- Institucionales: No contar con la plantilla necesaria para cubrir con las necesidades de la institución y poder brindar los servicios



Para la entrega del Bien o Servicio #3 En caso de no contar con el presupuesto necesario para implementar los programas, se realizarían convenios para cubrir con los gastos de algunos talleres, cursos y clases.

Para la entrega del Bien o Servicio #3 Si no se cuenta con políticas públicas que favorezcan a las personas adultas mayores, una estrategia sería impulsarla y trabajar en base al marco jurídico correspondiente a la población objetivo y a los compromisos hechos por el gobernador.

Para la entrega del Bien o Servicio #4 Debido a la contingencia por covid-19 es posible la inasistencia de las personas adultas mayores al ISAAM, por lo tanto es conveniente brindar las clases de manera virtual a través de una plataforma de fácil acceso.

Consideraciones de la Comisión Nacional de Planeación de la Intervención Pública al emitir el programa presupuestario, así como estimar el tiempo de espera de los beneficios medibles que implementará el programa.

En este espacio argumente la importancia de implementar dicho programa presupuestario, así como estimar en cuanto tiempo espera ver beneficios medibles, de acuerdo a las estrategias que se implementarán.

Es importante implementar el programa presupuestario ya que contribuye a superar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, ya que debido a su edad existen muchos factores que influyen a no poder atender a sus necesidades que conforman su desarrollo integral y por lo tanto afectan su calidad de vida, es posible cuantificar los resultados de la implementación de programas del ISAAM de manera mensual, trimestral, anual y en cinco años es posible también saber del impacto favorable en la población sonorense gracias al Informe de pobreza y evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Instituto Sonorense para la  
Atención de los Adultos  
Mayores

Instituto Sonorense para la Atención de  
los Adultos Mayores

Lic. Cedna Maviael Jaquez  
Ortega  
Directora General

Lic. Alexia Fernanda Carreón Rivera  
Subdirectora Administrativa



Dirección General de Planeación y  
Evaluación

Subsecretaría de Egresos

---

Mtra. Erika Vega Ayala  
Directora

---

C.P. José René Estrada Félix  
Director General de Planeación y Evaluación

Fecha: 30 de septiembre del 2022



**ISAAM**  
INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN  
DE LOS ADULTOS MAYORES

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
2023**

**19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI (Censo 2020), en Sonora la población de 60 años y más es de 546,539 personas y los tres municipios con mayor población de personas de edad avanzada son Hermosillo con 104,402, Cajeme 63,963 y Navojoa 23,328.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) para el 2030 la Población de Adultos Mayores en la entidad se estará casi duplicando pasando de ser 200,000 a 515,000 personas, lo cual estará representando el 15%. Dicho segmento de la población corre el riesgo constante de sufrir las consecuencias negativas de percepciones pre juzgadas cuyas consecuencias se encaminan al abandono, desempleo y una falta de respeto a sus derechos. No se debe olvidar el reconocimiento a las personas que nos han educado, a los que nos formaron, y por tanto no podemos negarlos como sociedad.

Es por ello que es importante que los Adultos Mayores tengan garantizado el respeto pleno a sus derechos, diseñando y operando mecanismos integradores de la sociedad, siendo que por su edad se ubican en un índice de vulnerabilidad social mayor con respecto a otro segmento de la población.

Derivado de lo anterior es que el congreso del Estado aprobó el decreto de creación del Instituto Sonorense para la Atención a los Adultos Mayores que fue publicado el día 13 de Junio del 2019 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

El mencionado Instituto es un organismo Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter normativo y técnico para el fomento y desarrollo integral de los Adultos Mayores del Estado de Sonora mediante el establecimiento de los mecanismos que tiendan a lograr el bienestar de este y el fortalecimiento.

Derivado de lo anterior, se instrumentaran programas y estrategias que orienten y focalicen los recursos públicos principalmente hacia los Municipios que presentan niveles de población alta porque el enfoque está dirigido a impulsar una política que fortalezca las capacidades autogestivas del desarrollo integral de los Adultos Mayores a través de su amplia participación que permitirá generar en términos de calidad y de integración social un Sonora más justo, equitativo e incluyente a fin de que los Adultos Mayores tengan acceso a una vida saludable y creativa que hace posible contar con oportunidades para su desarrollo.

El programa del gasto que se presentà se formuló conforme a los lineamientos establecidos en el manual de programación - presupuestación 2023, las proyecciones económicas y la estimación de los costos de contratación de personal, adquisición de materiales y la prestación de servicios

generales, considerándose además los gastos derivados del otorgamiento de apoyos sociales y la ejecución de programas y estrategias destinados a las personas Adultos Mayores.

Mediante la explicación del gasto se habrán de ejecutar programas y estrategias que contribuyen a entender las siguientes prioridades:

### **1) DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES.**

Con el propósito de ofrecer a las personas adultas mayores, servicios para el aprovechamiento del tiempo libre, en un entorno de convivencia con otras personas de su edad para que participe en actividades que le ayuden a mantener sus capacidades motrices e intelectuales, contribuyendo a disminuir la depresión y el aislamiento, ofrecer un espacio seguro y confortable donde puedan participar en actividades que promueven el envejecimiento activo, así como el acceso a los programas y servicios de las instituciones gubernamentales y de los organismos de la sociedad civil, cursos y talleres de computación, inglés, manualidades, cocina, repostería, cuidado de la salud, pintura, así como también activación física a través de clases de baile, yoga y torneos deportivos, orientación psicológica y jurídica.

Se tienen en operación 3 Centros de Desarrollo de Adultos Mayores en el estado, los cuales se ubican en los municipios de Hermosillo, Ciudad Obregón y en Agua Prieta Sonora, estos Centros de Desarrollo de Adultos Mayores, tienen como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de acciones que promueven su salud integral y al mismo tiempo fomentar el envejecimiento activo, así como la integración familiar y social de los adultos mayores.

Los Centros de Desarrollo de Adultos Mayores (CEDAM) han brindado atención integral a las personas adultas mayores, se estimulan y desarrollan sus intereses y habilidades a través de talleres ocupacionales, culturales, actividades recreativas, deportivas y donde también se les proporcionan, servicios diversos para atención de su problemática de salud y necesidades sociales, como el establecimiento de una red de apoyo social, asesoría jurídica y psicológica, con una respuesta favorable a los centros de desarrollo. Los adultos mayores que están manteniendo una vida activa son más saludables físicamente, pero también económicamente, más estables, con un mejor estado de ánimo, productivos, activos y por lo tanto con una mejor expectativa de vida.

El impacto y los objetivos de los centros en su comunidad han sido hasta el momento: promover su salud integral y fomentar el envejecimiento activo, así como la integración familiar y social de los acuden a dichos centros.

Es importante resaltar que derivado de la Contingencia epidemiológica del Covid-19, se implementó un Plan de trabajo dentro de la nueva normalidad para los centros de desarrollo para adultos mayores, se consideró inapropiado que los CEDAM abriera sus puertas a corto plazo, ya que sus asistentes pertenecen al sector más vulnerable para esta enfermedad. Sin embargo, se considera importante para los Adultos Mayores mantenerse mental y físicamente activos, sosteniendo el lazo emocional con sus compañeros para que sea más llevadera esta contingencia.

Una propuesta considerada segura y efectiva para mantener activas las clases de CEDAM, fue hacerlo de forma virtual y para eso fue necesario contar con una plataforma de red social,

solicitando abrir la página de Facebook. Esta página estará siendo alimentada constantemente con clases virtuales para que los Adultos Mayores ya inscritos tanto en Hermosillo, Cajeme y Agua Prieta, así como cualquier Adulto Mayor pueda ingresar y acceder a los videos de las clases que guste.

Para impulsar actividades que fomenten el desarrollo y habilidades de las personas Adultas Mayores se estima un total de 9120 servicios

## **2) ACCIONES EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR EN SITUACION VULNERABLE**

Sonora enfrenta un proceso acelerado del envejecimiento de la población, producto de la elevación del índice de esperanza de vida y una marcada reducción en el número de nacimientos.

Promover la inclusión social y productiva de este segmento de población es un objetivo central de la gestión de este Gobierno sensible y consciente que se presentan problemas en cuanto a la falta de respeto a sus derechos, acciones de discriminación y maltrato y desigualdad socioeconómica, entre otros.

Dentro de las atribuciones que tiene el Instituto Sonorense de Adultos Mayores se encuentran las de desarrollar actividades que mejoren su calidad de vida, así como la activación y motivación social de las personas adultas mayores.

En justicia y pleno reconocimiento al trabajo desarrollado por los adultos mayores durante toda su vida, su experiencia, valores y tradiciones, se llevarán a cabo distintas acciones que busquen recobrar, preservar y difundir estos elementos, a través de este grupo de la comunidad, para fortalecer y crear una mejor sociedad, más consciente a cuidar y proteger a nuestros Adultos Mayores.

Con el propósito de fomentar la participación tanto de las personas adultas mayores como de los habitantes de Sonora en acciones para preservación de los valores y tradiciones que nos identifican y unen ya que dentro de la problemática que enfrentan los Adultos Mayores se destaca la depresión, falta de convivencia social o aislamiento, enfermedades, soledad debido a que los integrantes de su familia salen a estudiar o trabajar o que estos ya viven solos. Además de que ya cuenta con demasiado tiempo libre por ser pensionados o jubilados o contar con alguna discapacidad o desempleados.

Se detallan a continuación las acciones que se llevaran a cabo en beneficio de las personas adultas mayores, ya sea de manera individual o bien instituciones que los albergan.

### **PROGRAMA "APOYO INTERGENERACIONAL"**

**Problemática:** En la actualidad existe un incremento de la población adulta mayor, la cual según las estadísticas de CONAPO, para el 2030, se duplicará, por ende, es de suma importancia contar con especialistas a la población adulta mayor ya que por sus características físicas, psicológicas, sociales y económicas se encuentran en situación de

vulnerabilidad, es prescindible contar con más profesionales en el área ya que únicamente en Hermosillo se cuenta con 4 geriatras certificados.

Debido a que la población adulta mayor presenta como uno de los principales retos afrontar su funcionalidad y su dependencia; generando sentimientos de depresión, baja autoestima y desesperanza, donde a nivel familiar genera un ciclo de empobrecimiento y reasignación de los roles de atención y cuidado, mientras que a nivel social aumenta la demanda de servicios de salud y atención, acrecentando los costos asociados con la atención médica de las personas adultas mayores. En México se ha reportado que el 21,7% de la población adulta mayor tiene limitaciones en las actividades básicas de la vida diaria, y 5.1% son dependientes.

**Objetivo:** Otorgar apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas o privadas que deseen cursar alguna carrera técnica, diplomado, curso, especialidad o maestría enfocadas en las personas adultas mayores.

**Descripción:** Se entregará un apoyo económico para favorecer el estudio de gerontología, geriatría o afines, que mantengan un promedio aprobatorio y que presenten evidencia de favorecimiento para las personas adultas mayores.

**Beneficiario directo:** Estudiantes

**Beneficiario indirecto:** Personas adultas mayores

**Artículos del decreto de creación que cumple:** Artículo 3, tendrá las siguientes atribuciones; **IV.-** Convocar a las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal dedicadas a la atención de adultos mayores, instituciones educativas y de investigación, académicos, especialista y ciudadanos de la sociedad civil para el análisis y formulación de propuestas sobre política de atención a los adultos mayores. **VII.-** Fomentar la implementación y desarrollo de las investigaciones gerontológicas, así como propiciar y apoyar sus publicaciones y las que se relacionen con este tema.

### **PROGRAMA "ECONOMÍA FAVORABLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"**

**Problemática:** Generalmente las empresas en México no contratan a personas mayores de 45 años, esto por diversas circunstancias, pero principalmente por la productividad del empleado, lo que frena la posibilidad de emplear a este sector de la población. Según la estadística del INEGI, un 40% de los adultos mayores en México laboran por cuenta propia, mientras que un 46% tiene un empleo remunerado. Ante esto, existe un grupo de adultos mayores que buscan sobresalir de manera laboral a pesar de la edad.

**Objetivo:** Proporcionar un apoyo económico mensual durante un año a las personas adultas mayores, a su vez se les enseñará a administrarlo para poder generar ingresos del mismo por cuenta propia a través de capacitación en algún oficio o curso y en administración de su capital, para auto emplearse y cubriendo así una de las dimensiones de calidad de vida que más generan preocupación a este grupo poblacional.

**Descripción:** Se capacitará a personas de 60 años o más que busquen generar sus propios recursos económicos, debido a la baja oferta laboral, siendo incentivados con un ingreso mensual para invertirlo por lo que se les formará en las capacitaciones.

**Beneficiario:** Personas adultas mayores

**Artículos del decreto de creación que cumple:** Artículo 3: **V.-** Elaborar y difundir campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referentes a

solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez, revalorizar la aportación de los adultos mayores en los ámbitos sociales, económicos, laboral y familiar, así como los encaminados a promover la protección de los derechos de los adultos mayores.

#### **PROGRAMA “ENTORNO CONFORTABLE”**

**Problemática:** De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), miles de adultos mayores tienen problemas para mantener una movilidad fluida en sus propios hogares, por lo que es sumamente importante brindar las herramientas necesarias de manera personal, así como a institutos encargados de prestar alojamientos o viviendas para que este sector de la población lleve una calidad de vida sin obstaculizar sus actividades básicas de la vida cotidiana.

**Objetivo:** Otorgar equipamiento para el desplazamiento óptimo de las personas adultas mayores en el entorno donde se desenvuelva para su funcionamiento diario, en su hogar, asilo, centro de día o albergue; cuando sus capacidades motrices sean un impedimento en su ambiente.

**Descripción:** Se entregarán pasamanos, barras de apoyo, agarraderas para baño, rampas, bastones, sillas de ruedas, etc.

**Beneficiario:** Personas adultas mayores.

**Artículos del decreto de creación que cumple:** Artículo 3: **V.-** Elaborar y difundir campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referentes a solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez, revalorizar la aportación de los adultos mayores en los ámbitos sociales, económicos, laboral y familiar, así como los encaminados a promover la protección de los derechos de los adultos mayores.

#### **PROGRAMA “BRINDANDO BIENESTAR”**

**Problemática:** En México, un 16% de los adultos mayores sufren rasgos de abandono y maltrato y un 20% vive en soledad reveló un estudio realizado por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Además, según el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, en el 2025 habrá alrededor de 14 millones de adultos mayores, por lo que las estadísticas de abandono pueden aumentar. Como medida de precaución, se debe tomar en cuenta mantener equipada de manera correcta los centros que contribuyan a apoyar al adulto mayor con la oportunidad de alojamiento.

**Objetivo:** Proporcionar apoyo en especie ya sea a las personas adultas mayores y/o instituciones que las alberguen contribuyendo a su bienestar integral.

**Descripción:** Apoyo en especie a las personas adultas mayores e instituciones que las albergan; colchones, despensas, ropa, medicamentos, cobijas o cualquier artículo catalogado como básico para cubrir sus necesidades elementales, etc.

**Beneficiario:** Instituciones, Centros de día que alberguen y/o atiendan a personas adultas mayores y personas adultas mayores en general.

**Artículos del decreto de creación que cumple:** ARTÍCULO 3.- El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores tendrá las siguientes atribuciones: **I.-** Colaborar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo a través de los mecanismos legales y administrativos correspondientes, en lo referente al tema de atención de adultos mayores,



definiendo objetivos, criterios, estrategias y líneas de acción para promover el respeto y la incorporación de los adultos mayores a la sociedad: **II.-** Diseñar, implementar y evaluar estrategias, programas, proyectos y acciones en beneficio de los adultos mayores; **III.-** Establecer los principios, criterios, indicadores y normas para el análisis y evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas para la atención a los adultos mayores.

### **3) VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

En este rubro se contempla la implementación de estrategia "Integración Social de los Adultos Mayores" enfocada al diseño, instrumentación, seguimientos y evaluación de acciones de colaboración y vinculación de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Instituciones Académicas y de Investigación, así como de Organismos de la Sociedad Civil orientadas al fomento de la responsabilidad con los Adultos Mayores.

Se tiene programado suscribir 6 convenios con diversas instituciones y organismos en materia de apoyos para el desarrollo integral de los Adultos Mayores.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

**POR PARTIDA**

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	11301	SUELDOS	2,358,203.52
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADO	63,279.72
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	13201	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	96,467.40
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN POR FIN DE AÑO	192,935.04
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	13203	COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO	24,116.88

1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	13204	COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	24,116.88
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14102	APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	28.8
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14103	APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	230.4
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14104	ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	11,407.56
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	68,446.08
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14107	APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	22,185.36
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	16,416.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14109	APORTACIONES POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	171,114.72
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14110	ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS PRENDARIOS	11,407.56
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14202	APORTACIÓN AL FOVISSSTESON	91,261.20
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14303	PAGAS POR DEFUNCIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES	387,860.52
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14402	SEGURO POR RETIRO ESTATAL	750.24
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14404	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICOS	59,904.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	14406	SEGUROS POR DEFUNCIÓN FAMILIAR	1,008.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	6,745.20
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	15404	DÍAS ECONÓMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	12,296.64
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	211011	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	575,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	212011	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	79,350.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	214011	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	47,000.00

1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	215021	FORMATOS IMPRESOS	26,280.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	57,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	217011	MATERIALES EDUCATIVOS	55,295.00

1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	221011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	14,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	22015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	44,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	221061	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	21,850.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	223011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,600.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	246011	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	49,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	248011	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	37,690.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	249011	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	18,400.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	253011	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	143,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	261011	COMBUSTIBLES	124,800.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	261021	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	291011	HERRAMIENTAS MENORES	13,900.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	292011	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	25,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	47,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	294011	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	20,355.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	311011	ENERGIA ELECTRICA	207,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	31201	GAS	21,470.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	313011	AGUA POTABLE	54,375.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	314011	TELEFONÍA TRADICIONAL	22,425.00

1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	317011	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	41,630.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	318011	SERVICIO POSTAL	4,600.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	319011	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	60,145.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	323011	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	63,250.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	325011	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	41,400.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS	240,120.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	333021	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	92,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	334011	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	23,644.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	338011	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,163,340.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	19,044.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	345011	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	252,270.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	351011	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	575,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	352011	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	13,800.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	353011	INSTALACIONES	13,800.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	42,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	357011	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13,800.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	358011	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	563,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	375011	VIÁTICOS EN EL PAÍS	58,880.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	375021	GASTOS DE CAMINO	23,000.00

1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	379011	CUOTAS	7,000.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	381011	GASTOS DE CEREMONIAL	57,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	383011	CONGRESOS Y CONVENCIONES	126,500.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,630.00
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	441011	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,967,880
<b>TOTAL</b>				<b>10,832,234.72</b>





**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGERSOS 2023**

**POR CAPITULO**

CENTRO GESTOR	UNIDAD RESPONSABLE	CAPITULO				TOTAL
		1000	2000	3000	4000	
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	\$3,620,181.72	\$1,411,520.00	\$3,832,653.00	\$1,967,880.00	10,832,234.72

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGERSOS 2023**

**GASTO DE OPERACIONES**

CENTRO GESTOR	UNIDAD RESPONSABLE				TOTAL
		2000	3000	4000	
1070001800	INSTITUTO SONORENSE PARA ADULTOS MAYORES	\$1,411,520.00	\$3,832,653.00	\$1,967,880.00	\$7,212,053.00

**DISTRIBUCION DEL GASTO**

Del total de los recursos programables a ejercerse en el 2023, el 65.51% se habrá de destinar al gasto corriente, y el 34.49% a gasto en materia de transferencia para apoyos sociales, operación de los CEDAM y las acciones en beneficio del adulto mayor vulnerable detalladas anteriormente.

De los recursos programados para gasto corriente 7 millones 212 mil 53 pesos, se contempla destinar a Servicios Personales el 88%, el 4% se destinará a Materiales y Suministros y el 8% a Servicios Generales.

De los recursos destinados al Capitulo Servicios Personales que suman la cantidad de 3 millones 620 mil 181 pesos que incluye sueldos, compensaciones, estímulos al personal y aportaciones al ISSSTESON, así como la contratación de personal por honorarios

El gasto en Materiales y Suministros asciende a 127 mil pesos que habrá de contribuir a la ejecución de diversos programas, estrategias y acciones, cuya erogación mayor será cubierta mediante la utilización de partidas que integran éste Capítulo.

Entre las partidas a utilizar de manera constante serán: Adquisición de Agua Potable; material eléctrico y electrónico; medicinas y productos farmacéuticos; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de información.

En lo correspondiente a Servicios generales se prevé una asignación de 215 mil 380 mil pesos que habrá de aplicarse en las partidas correspondientes a: viáticos en el país; gastos de camino; cuotas; congresos y convenciones.

En lo que concierne a Transferencias, Asignaciones, Subsidios los recursos que se habrán de destinar suman 1 millón 967 mil 880 pesos, que permitirá llevar a cabo las acciones en beneficio del adulto mayor mediante entregas de apoyos sociales en especie que nos permitirán dar respuesta de manera cabal y oportuna a las demandas de los Adultos Mayores que viven en condiciones de vulnerabilidad social.



## **Anexo 1.**

# **Analítico de Plazas y Partidas Presupuestales**

# SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RELACION DE PLAZAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 \*

CENTRO GESTOR	ADSCRIPCION	PUESTO	NIVEL	TIPO DE PLAZA	PLAZAS
1070000100	SECRETARIA	ADMINISTRADOR DE AREA	06I	CONFIANZA	1
	SECRETARIA	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE	2
	SECRETARIA	ASISTENTE "A"	03A	CONFIANZA	2
	SECRETARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04A	CONFIANZA	1
	SECRETARIA	COORDINADOR DE AREA	05B	BASE	1
	SECRETARIA	COORDINADOR DE PROCESOS	06B	BASE	1
	SECRETARIA	COORDINADOR ESTATAL	12I	CONFIANZA	1
	SECRETARIA	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	9
	SECRETARIA	ENCARGADO(A) DE ATENCION CIUDADANA	05B	BASE	1
	SECRETARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	1
	SECRETARIA	SECRETARIO DEL RAMO	14I	CONFIANZA	1
	SECRETARIA	SECRETARIO PARTICULAR	12I	CONFIANZA	1
	SECRETARIA	SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA	5
	SECRETARIA	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	6
<b>Total 1070000100</b>					<b>33</b>
1070000200	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE	3
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08I	BASE	1
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE	1
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	COORDINADOR DE AREA	07I	BASE	1
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	2
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	2
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE	1
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SUB-SECRETARIO	13I	CONFIANZA	1
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	2
<b>Total 1070000200</b>					<b>14</b>
1070000300	SUBSECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	COORDINADOR DE AREA	07B	BASE	1
	SUBSECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SUB-SECRETARIO	13I	CONFIANZA	1
<b>Total 1070000300</b>					<b>2</b>

CENTRO GESTOR	ADSCRIPCION	PUESTO	NIVEL	TIPO DE PLAZA	PLAZAS
1070000400	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION SOCIAL	COORDINADOR DE AREA	07B	BASE	2
	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION SOCIAL	COORDINADOR TECNICO	07A	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	2
	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION SOCIAL	DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA	1
<b>Total 1070000400</b>					<b>6</b>
1070000500	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE	2
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	04B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE DE DIRECCION	05A	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE TECNICO	05A	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE TECNICO	05B	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	06B	BASE	2
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	COORDINADOR DE AREA	07B	BASE	2
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	COORDINADOR DE AREA	07I	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	5
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	4
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	JEFE DE PROYECTOS	09B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	2
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	SUPERVISOR DE AREA	07I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	SUPERVISOR DE AREA	08B	CONFIANZA	1
<b>Total 1070000500</b>					<b>29</b>
1070000600	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	ANALISTA TECNICO	05I	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	ASISTENTE "A"	03A	CONFIANZA	2
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	06I	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	COORDINADOR DE AREA	07B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	ENLACE ADMINISTRATIVO	05B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIO ESCRIBIENTE	05A	BASE	1

CENTRO GESTOR	ADSCRIPCION	PUESTO	NIVEL	TIPO DE PLAZA	PLAZAS
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA	5
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	2
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	TECNICO ANALISTA	05B	BASE	1
<b>Total 1070000600</b>					<b>18</b>
1070000900	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	ASISTENTE TECNICO	05B	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	2
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	3
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08I	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	SECRETARIA EJECUTIVA	05B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	4
<b>Total 1070000900</b>					<b>16</b>
1070001000	DIRECCION GENERAL JURIDICA	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08I	BASE	1
	DIRECCION GENERAL JURIDICA	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL JURIDICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	2
<b>Total 1070001000</b>					<b>4</b>
1070001100	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ANALISTA DE INFORMACION	06A	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ANALISTA DE INFORMACION	06B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ANALISTA DE INFORMACION	07A	BASE	1

CENTRO GESTOR	ADSCRIPCION	PUESTO	NIVEL	TIPO DE PLAZA	PLAZAS
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ANALISTA TECNICO	05I	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	03I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ASISTENTE "A"	03A	CONFIANZA	6
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04A	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	DIRECTOR	11I	CONFIANZA	3
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	4
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08A	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA	2
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	SUPERVISOR DE AREA	07A	CONFIANZA	1
	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	1
<b>Total 1070001100</b>					<b>27</b>
1070001700	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA	1
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA	1
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE	1
<b>Total 1070001700</b>					<b>3</b>
1070002000	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GASTO DE INVERSION	SUPERVISOR DE AREA	07B	CONFIANZA	1
<b>Total 1070002000</b>					<b>1</b>
<b>Total general</b>					<b>153</b>

\* PLANTILLA AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**DEPENDENCIA CAPÍTULO**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1000	SUELDOS	25,877,670.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,242,080.00
3000	SERVICIOS GENERALES	41,092,298.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,962,948,175.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,875,739.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	136,292,267.85
	<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>	<b>2,173,328,229.97</b>



## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

## DEPENDENCIA PARTIDA

POSICIÓN PPTAL.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
121011	HONORARIOS	25,877,670.12
211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	457,000.00
214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	162,150.00
215021	FORMATOS IMPRESOS	6,000.00
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00
221011	PROD.ALIM.PER.INST.	105,000.00
221061	ADQ. AGUA POTABLE	155,000.00
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	4,500.00
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	24,000.00
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	39,250.00
261011	COMBUSTIBLES	2,019,280.00
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	1,200.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	155,000.00
291011	HERRAMIENTAS MENORES	8,400.00
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	3,000.00
293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	2,700.00
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	36,000.00
296011	R.Y ACC. MENOR TRANSP	3,600.00
311011	ENERGIA ELECTRICA	1,063,000.00
313011	AGUA POTABLE	158,400.00
314011	TELEFON. TRADICIONAL	234,000.00
317011	SERV.INTERNET, REDE	354,000.00
318011	SERVICIO POSTAL	3,000.00
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	8,093,760.00
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	297,372.00
325011	ARREND. TRANSPORTE	3,060,000.00
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	288,000.00
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	1,800,000.00
334011	SERV. CAPACITACIÓN	70,000.00
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	36,000.00

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**DEPENDENCIA PARTIDA**

<b>POSICIÓN PPTAL.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
341011	SERV.FINANC,Y BANCAR	18,199,960.00
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	219,920.00
347011	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	607,000.00
353011	INSTALACIONES	24,000.00
353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	313,200.00
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	518,750.00
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	1,928,160.00
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	170,590.00
371011	PASAJES AEREOS	205,500.00
372011	PASAJES TERRESTRES	8,000.00
375011	VIATICOS EN EL PAIS	1,423,000.00
375021	GASTOS DE CAMINO	824,700.00
379011	CUOTAS	56,000.00
383011	CONGRESO Y CONVENCIONALES	549,486.00
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	64,500.00
399011	SERVICIOS ASISTENCIA	510,000.00
441011	AYUDAS SOCIALES	1,917,948,175.00
443011	AYUDA SOC.INST.ENSEÑ	45,000,000.00
511012	MOBILIARIO	365,820.00
515012	BIENES INFORMÁTICOS	692,919.00
519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	17,000.00
541012	VEHÍCULOS Y CAMIONES	2,800,000.00
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	94,250,000.00
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	11,470,691.41
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	30,571,576.44
	<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>	<b>2,173,328,229.97</b>

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTIDA

INTRO GESTOR	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN PPTAL.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1070000100	SECRETARIA	215021	FORMATOS IMPRESOS	6,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	21,000.00
		221061	ADQ. AGUA POTABLE	18,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	149,000.00
		318011	SERVICIO POSTAL	3,000.00
		331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	288,000.00
		361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	170,590.00
		371011	PASAJES AEREOS	88,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	142,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	31,000.00
		379011	CUOTAS	11,000.00
		383011	CONGRESO Y CONVENC.	259,200.00
		399011	SERVICIOS ASISTENCIA	510,000.00
		441011	AYUDAS SOCIALES	3,000,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>4,696,790.00</b>
107000180	COORDINACIÓN ESTATAL DEL FAIS	261011	COMBUSTIBLES	142,000.00
		311011	ENERGIA ELECTRICA	108,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	399,480.00
		351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	35,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	125,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	28,500.00
		379011	CUOTAS	5,500.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>843,480.00</b>
1070000200	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	221011	PROD.ALIM.PER.INST.	5,500.00
		223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	4,500.00
		261011	COMBUSTIBLES	72,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	140,000.00
		371011	PASAJES AEREOS	87,500.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	5,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	127,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>441,500.00</b>
1070000300	SUBSECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL	221061	ADQ. AGUA POTABLE	102,500.00
		261011	COMBUSTIBLES	60,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	108,750.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	70,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	19,500.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>360,750.00</b>
1070000400	DIR. GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	121011	HONORARIOS	25,877,670.12
		211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	48,000.00
		214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	48,000.00
		216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	36,000.00
		221061	ADQ. AGUA POTABLE	10,500.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTIDA

INTRO GESTOR	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN PPTAL.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	18,250.00
		261011	COMBUSTIBLES	965,000.00
		271011	VESTUARIO Y UNIFORME	130,000.00
		311011	ENERGIA ELECTRICA	180,000.00
		313011	AGUA POTABLE	48,000.00
		314011	TELEFON. TRADICIONAL	42,000.00
		317011	SERV.INTERNET, REDE	42,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	213,840.00
		325011	ARREND. TRANSPORTE	3,060,000.00
		334011	SERV. CAPACITACIÓN	70,000.00
		347011	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00
		351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	200,000.00
		358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	1,356,000.00
		372011	PASAJES TERRESTRES	8,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	407,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	354,200.00
		379011	CUOTAS	21,000.00
		511012	MOBILIARIO	180,000.00
		515012	BIENES INFORMÁTICOS	320,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>33,677,460.12</b>
1070000500	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	306,000.00
		214011	MAT,UT.PROC.B.INFOR	114,150.00
		216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	19,900.00
		221061	ADQ. AGUA POTABLE	24,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	138,000.00
		261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	1,200.00
		291011	HERRAMIENTAS MENORES	8,400.00
		292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	3,000.00
		293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	2,700.00
		294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	36,000.00
		296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	3,600.00
		311011	ENERGIA ELECTRICA	775,000.00
		313011	AGUA POTABLE	110,400.00
		314011	TELEFON. TRADICIONAL	144,000.00
		317011	SERV.INTERNET, REDE	312,000.00
		322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	5,200,440.00
		323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	297,372.00
		333011	SERVICIO INFORMÁTICA	1,800,000.00
		345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	219,920.00
		351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	372,000.00
		353011	INSTALACIONES	24,000.00
		353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	313,200.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	165,000.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTIDA

CENTRO GESTOR	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN PPTAL.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	572,160.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	90,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	50,000.00
		379011	CUOTAS	5,500.00
		392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	64,500.00
		541012	VEHÍCULOS Y CAMIONES	2,800,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>14,002,442.00</b>
1070000600	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	261011	COMBUSTIBLES	124,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	52,500.00
		371011	PASAJES AEREOS	30,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	31,500.00
		379011	CUOTAS	2,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>340,000.00</b>
1070000900	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	261011	COMBUSTIBLES	126,000.00
		355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	52,500.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	110,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	25,000.00
		611022	CONSTR. Y AMPLIACION	94,250,000.00
		614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	11,470,691.41
		614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	30,571,576.44
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>136,605,767.85</b>
1070001000	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	7,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	6,600.00
		246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	12,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	42,000.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	24,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	10,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>101,600.00</b>
1070001100	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	211011	MAT,UT. EPO MEN. OF	96,000.00
		221011	PROD.ALIM.PER.INST.	16,000.00
		246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	12,000.00
		248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	21,000.00
		261011	COMBUSTIBLES	201,280.00
		271011	VESTUARIO Y UNIFORME	25,000.00
		314011	SERVICIO TELEFÓNICO	48,000.00
		322011	ARREND DE INMUEBLES	2,280,000.00
		336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	36,000.00
		341011	SERV.FINANC,Y BANCAR	18,199,960.00
		375011	VIATICOS EN EL PAIS	350,000.00
		375021	GASTOS DE CAMINO	148,000.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTIDA

ENTRO GESTOR	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN PPTAL.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		379011	CUOTAS	11,000.00
		383011	CONGRESO Y CONVENC.	290,286.00
		441011	MANO CON MANO	750,000,000.00
		441011	CUIDAR A QUIENES CUIDAN	50,000,000.00
		441011	JEFAS AUTOGESTORAS	25,000,000.00
		441011	YO GENERO INCLUSIÓN	4,500,000.00
		441011	AQUÍ SE QUEDA	20,000,000.00
		441011	MEMORIA VIVA	19,998,000.00
		441011	PENSIÓN POR LA DISCAP.	537,450,175.00
		441011	EMPLEO TEMPORAL	8,000,000.00
		441011	BICICLETAS	500,000,000.00
		443011	AYUDA SOC.INST.ENSEÑ	45,000,000.00
		511012	MOBILIARIO	185,820.00
		515012	BIENES INFORMÁTICOS	372,919.00
		519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	17,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>1,982,258,440.00</b>
	<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>			<b>2,173,328,229.97</b>



## **Anexo 2.**

# **Informe de Austeridad y Ahorro 2022**



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
GOBIERNO  
DE SONORA

## **Presentación del Informe de Austeridad y Ahorro 2022 de la Secretaría de Desarrollo Social**

**MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

### **CONSIDERANDO**

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 150 de la Constitución Política del estado de Sonora, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que el 27 de diciembre de 2019 se publicó en el boletín oficial del Gobierno del Estado la Ley de Austeridad y Ahorro del estado de Sonora y sus Municipios, cuyo artículo 1º señala que como objeto establecer reglas para regular las medidas de austeridad que deberá observar del gasto público estatal y Municipal y coadyuvar hacia los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, economía, transparencia y honradez.



Que junto con el Presupuesto de Egresos 2022, se elaboró también el Programa Anual de Austeridad y Ahorro en el cual deberán, en los términos de la Ley de referencia, aplicarse medidas para racionalizar el gasto sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas aprobadas en dicho documento.

Que en cumplimiento al artículo 4 de la mencionada Ley, los sujetos obligados deberán anexar en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad.

Con base en tales consideraciones, se emite el siguiente:

**Presentación del Informe de Austeridad y Ahorro 2022  
de la Secretaría de Desarrollo Social**

De conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios y el Programa de Austeridad y Ahorro de la Secretaría de Desarrollo Social 2022, se presenta el Informe de mérito conforme a la implementación de los mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal que, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera del manejo de los recursos, realiza esta Dependencia en el ámbito de su competencia:

**I. En materia de Recursos Humanos:**

La estructura orgánica de esta Dependencia es periódicamente remitida a la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado con la finalidad de que sea revisada y actualizada, previo al análisis de la Dirección General de Administración.

Por lo que se informa que la plantilla se redujo considerablemente al realizar actos administrativos para transferir los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección General de Atención Ciudadana a la Oficina del Ejecutivo, esto con fundamento en lo señalado en el Transitorio Séptimo del

Decreto 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 08 de marzo del presente año.

Asimismo, en este periodo se han suprimido dos plazas Nivel 12, recayendo esas atribuciones en la Dirección General de Administración, por lo que no hay duplicidad de funciones, fortaleciendo así el cuidado de uso óptimo de los recursos humanos.

## **II. En materia de Materiales y Suministros:**

Con fecha 03 de marzo del presente año, la Dirección General de Administración giró el Oficio Circular SDS/DGA/04-22, mediante la cual instruye a las unidades administrativas para que adopten las medidas establecidas en el Programa de austeridad y ahorro de la Secretaría de Desarrollo Social 2022 y las difundan entre su personal.

De igual forma, con fecha 25 de marzo del presente año, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la SEDESSON 2022, en la cual se llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022, el cual se ajustó al presupuesto del gasto corriente autorizado para cubrir los objetivos institucionales, así como la estimación de cantidades o volúmenes y los periodos aproximados de compra o contratación, presentando montos mínimos y máximos para adjudicación directa o licitaciones.

Los gastos de oficina se ajustaron al presupuesto modificado, no se realizaron gastos innecesarios y se operó con el recurso con que se contó y las existencias de la bodega; de los gastos en viáticos y gastos oficiales, se lleva un estricto control.

Los servicios contratados para este año son indispensables para el cumplimiento de los programas, la normatividad en la materia y la operatividad de la Secretaría, apegados a las disposiciones Programa Anual referido.

Asimismo, es relevante mencionar que, en el mes de septiembre de 2022 esta Dependencia se unió al Reto de Edificios Eficientes (REE), por la invitación de la Dirección de Cambio Climático de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES).

Lo anterior con la finalidad de aportar al cumplimiento de las metas ecológicas establecidas para el 2030, específicamente se busca una reducción en el impacto que producen las edificaciones en el medio ambiente, mediante el ahorro de recursos, a la par con el impulso a tecnologías ecológicas, mediante la medición del consumo de energía anual de los inmuebles.

Para lo cual habrán de llevarse a cabo cinco etapas: campaña de concientización, desarrollo de capacidades, diagnóstico y análisis de datos, selección e implementación de medidas en eficiencia energética, análisis de resultados y retroalimentación; esto mediante asesoramiento y acompañamiento técnico para llevar a cabo diagnósticos e implementación de soluciones en eficiencia energética que beneficiarán también a quienes participen en materia de costos de energía.

### **III. En materia de Control Vehicular:**

Con la finalidad de ahorrar recursos, tiempo y tener un control vehicular más eficiente, en el mes de enero de este año la Dirección General de Administración llevó a cabo la celebración de un contrato de servicios de suministro y gestión de combustibles a través de Tarjetas Master para la flota vehicular de la Secretaría con una empresa que cuenta con la tecnología, servicios y experiencia para atender las necesidades establecidas en ese rubro.

Por otro lado, atendiendo las medidas de control, evaluación y seguimiento, se implementó un sistema y un formato de bitácora mediante los cuales se tiene un monitoreo detallado de los datos de comisión del vehículo, kilometraje y fechas de suministro de combustible.

En el mismo sentido, se informa que los vehículos oficiales fueron utilizados para cumplir con actividades de la Secretaría, como entrega de mensajería oficial, traslado de personal a reuniones de trabajo interinstitucionales, traslado de personal a actividades de campo y a comisiones dentro del estado.

#### **IV. En materia de Evaluación y Seguimiento:**

En este sentido se llevó a cabo un Programa de servicios de mantenimiento al parque vehicular para el primer semestre 2022, mediante el cual se hará el monitoreo de las unidades que requieran servicios.

Asimismo, en febrero de 2022 se elaboró una relación de vehículos por tipo de uso y requerimientos de mantenimiento; lo que se detectaron las necesidades del parque vehicular.

#### **V. Posibles mejoras a las medidas de austeridad y ahorro:**

Para el próximo año el reto será mantener la calidad de los bienes y servicios que se contratan bajo las mejores condiciones, así como la administración de los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; por lo que, además de seguir con las medidas detalladas, se proyecta como posible mejora, lo siguiente:

- Emitir lineamientos para que, de manera oficial, la correspondencia interna sea remitida mediante correo electrónico para evitar el consumo de papel y fotocopidora.
- Llevar un control de consumo mensual por usuario de la fotocopidora.
- Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo.

- Impulsar una campaña de concientización en coordinación con el Comité de Ética.
- Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento trimestral de los vehículos.

La Secretaría de Desarrollo Social se compromete a dar un seguimiento y control que permitan determinar acciones para el uso eficiente de los recursos públicos y la consecución de ahorros en la medida de lo posible sin afectar actividades esenciales y metas; así como dar puntual seguimiento a las acciones que, en materia de control interno, se observen necesarias para el desarrollo de las funciones e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la contratación de bienes y prestación de servicios en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 14 días del mes de septiembre del año 2022.

**“TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS”**

**MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**



## **Anexo 3.**

# **Programa de Austeridad y Ahorro 2023**



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

**PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2023**



## CONTENIDO

<b>CONSIDERANDOS .....</b>	<b>2</b>
<b>I. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>II. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....</b>	<b>4</b>
<b>III. MATERIALES Y SUMINISTROS.....</b>	<b>5</b>
<b>IV. SERVICIOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
<b>V. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>9</b>



**MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

### **CONSIDERANDO**

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 150 de la Constitución Política del estado de Sonora, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que el 27 de diciembre de 2019 se publicó en el boletín oficial del Gobierno del Estado la Ley de Austeridad y Ahorro del estado de Sonora y sus Municipios, cuyo artículo 1º señala que como objeto establecer reglas para regular las medidas de austeridad que deberá observar del gasto público estatal y Municipal y coadyuvar hacia los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que en cumplimiento al artículo 8 y al Segundo Transitorio de la mencionada Ley, los sujetos obligados deberán elaborar un Programa Anual de Austeridad y Ahorro, entre otros documentos para cumplir con tales medidas.

Que el oficio número SE.05.06.2077/2022 señala que con la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, debe elaborarse también el programa anual de austeridad y ahorro en el cual deberán, en los términos de la Ley de referencia, aplicarse medidas para racionalizar el gasto sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas aprobadas en dicho documento.

Que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al 2023, que se presentó a la Secretaría de Hacienda, se formuló en base a los criterios de eficiencia, rendición de cuentas, legalidad, racionalidad y transparencia para estar

en condiciones de cumplir de manera cabal con sus atribuciones y programas, estrategias y acciones de impacto social.

Que resulta fundamental definir y aplicar medidas de austeridad y racionalidad que contribuyan a fortalecer el cuidado de uso óptimo de los recursos públicos, de tal manera que se puedan lograr ahorros en determinados rubros como son: la administración de los recursos presupuestales, humanos, materiales y de servicios generales, apegados a la ética, y con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, responsabilidad, participación ciudadana y la rendición de cuentas, en los términos que fije la normatividad vigente.

Con base en tales consideraciones, se emite el siguiente:

## **PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

### **I) Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El objetivo de este programa es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social, sin afectar el cumplimiento de sus atribuciones sustantivas, objetivos y metas previstas en los programas presupuestarios, generando ahorros en los recursos financieros.

**Artículo 2.** La observancia de las presentes medidas de carácter general y obligatorio para todas las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Artículo 3.** Las unidades administrativas ejecutoras del ejercicio de su presupuesto deberán definir y aplicar medidas conducentes a reducir el gasto destinado a sus actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas, así como el logro de sus programas y estrategias establecidas para este ejercicio.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se mantendrá en estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios generales, atendiendo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obras y servicios relacionados con la misma, cumpliendo con lo establecido con el Programa Anual de Obra Pública.

## **II) ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**Artículo 5.** La persona titular de la Secretaría, a través de la Dirección General de Administración, implementará un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas que, en términos generales, busca una reorganización mediante una revisión constante que asegure estructuras administrativas acordes al marco normativo, implementando el modelo de atención que sea necesario.

**Artículo 6.** Las unidades administrativas que conforman esta Secretaría deberán coadyuvar con la Dirección General de Administración revisando periódicamente su estructura orgánica y las funciones que realiza el personal, esto con el propósito de evitar duplicidad en las mismas, además, de ser necesario, deberán proponer fusión o compactación de áreas con el fin de generar economías.

**Artículo 7.** Se deberá de abstener de comisionar al personal a cualquier cargo o comisión que no se encuentre señalado en los contratos y condiciones de trabajo.

## **III) MATERIALES Y SUMINISTROS**

**Artículo 8.** En lo que corresponde a las acciones de racionalidad y ahorro en el rubro de materiales y suministros, la Dirección General de Administración habrá de realizar esquemas de compras consolidadas de material de oficina y contratación de servicios, procurando la adquisición de bienes y la prestación de servicios indispensables, estableciendo para ello un programa de consumo de periodo mensual.

**Artículo 9.** Las unidades administrativas deberán reutilizar todos aquellos útiles y equipos menores de oficina que así lo permitan, tales como hojas blancas, clips, carpetas, entre otros.

**Artículo 10.** Se deberá imprimir lo estrictamente necesario, en caso de ser imprescindible imprimir algún documento, deberá hacerlo en doble cara de la hoja, o en hoja reciclada, dependiendo de la formalidad del mismo. En la correspondencia oficial que deba entregarse en forma física, se deberá marcar copia únicamente a las personas cuya participación en el asunto resulte indispensable, fomentando la impresión en papel reciclado para comunicaciones internas, notas y tarjetas informativas.

**Artículo 11.** Se deberá privilegiar la utilización de los diversos medios electrónicos de comunicación y acopios de información, así como el uso de notificaciones en formatos digitales, tales como el uso del correo electrónico oficial.

#### **IV) SERVICIOS GENERALES**

**Artículo 12.** En este rubro se habrán de realizar acciones para reducir al máximo el ejercicio del gasto en este capítulo. La Dirección General de Administración, implementará los programas específicos de ahorro en materia de agua y energía eléctrica.

**Artículo 13.** Para la disminución en el consumo de energía eléctrica se habrán de aplicar las siguientes medidas:

- a) Implementación de verificaciones semanales a las instalaciones eléctricas a fin de detectar posibles fallas y en su caso corregirlas a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.
- b) Aprovechar los periodos de luz natural para la iluminación, suspendiendo o racionando a término de la jornada laboral los servicios de alumbrado, aire acondicionado y equipos electrónicos.

- c) Establecer horarios de encendido y apagado de las lámparas y focos de acuerdo a las condiciones operativas de las oficinas con el propósito de reducir el consumo de energía.
- d) Apagar cualquier equipo eléctrico, así como la iluminación de las áreas cuando no se encuentren en servicio, así como al término de las jornadas de trabajo.
- e) Operar sistemas de ahorro de energía en los equipos de cómputo, escaneo, impresión y fotocopiado de tal manera, que solo permanezcan encendidos el tiempo que se requiera para procesar la información de escaneo y documentos; así mismo el equipo de refrigeración deberá desconectarse los fines de semana.
- f) Impulsar una campaña de concientización del uso racional de agua, mediante la difusión por diversos medios de información que destaque la importancia de este recurso vital, así como de las reglas para su uso dentro de las instalaciones.
- g) Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo al mobiliario sanitario y las instalaciones hidráulicas para garantizar el ahorro del agua, y en su caso, llevar a cabo el mantenimiento correctivo.

**Artículo 14.** Se deberán fotocopiar los documentos estrictamente necesarios, deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, evitar fotocopiar boletines, leyes, etc., optando por la consulta de éstos a través de medios electrónicos. En este sentido la Dirección General de Administración promoverá programas de concientización para la implementación de herramientas tecnológicas para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums, y promoviendo entrega de los mismos digitalizados a través de correo electrónico oficial, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

**Artículo 15.** Los gastos por concepto de telefonía fija, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio del presupuesto inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

**Artículo 16.** La realización de comisiones de trabajo dentro y fuera del estado se habrán de limitar a los mínimos indispensables, procurando no afectar las acciones de los programas y estrategias de impacto social que coordina esta Secretaría.

**Artículo 17.** Las personas servidoras públicas que cumplan con comisiones de trabajo además de los gastos por concepto de viáticos se les podrá autorizar gastos por pasajes aéreos o terrestres, combustibles y cuotas de peaje, este tipo de gastos deberán ser comprobados mediante documentación soporte. Se prohíbe la adquisición de pasajes aéreos de primera clase en el país y el extranjero.

**Artículo 18.** En relación a los gastos de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y los relacionados con actividades de comunicación social, se deberá utilizar el conducto que ofrece la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

**Artículo 19.** Los programas y campañas solo podrán destinarse a actividades de difusión, información o promoción de los programas que coordina la Secretaría.

**Artículo 20.** Las erogaciones por concepto de gastos menores de ceremonias y de orden social, congresos y convenciones deberán sujetarse a los montos aprobados en el presupuesto, así como procurar la reducción al mínimo indispensable, sujetando su ejercicio a criterios de sustentabilidad, racionalidad y cuidando que se efectúen solo con autorización de la persona Titular de la Secretaría.

**Artículo 21.** La prestación de los servicios de consultoría, estudios, investigaciones, informes y asesorías será constatada lo estrictamente necesaria y deberá estar autorizados por la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Social. Derivado de lo anterior la unidad administrativa que requiera el servicio deberá elaborar una solicitud especificando los motivos y justificación para llevar a cabo la contratación, posteriormente se deberá verificar que el prestador de los servicios personales tenga la especialidad y experiencia para brindar los servicios solicitados.

## **V) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**Artículo 22.** En este capítulo las adquisiciones se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 23.** Los bienes que se adquieran para la Secretaría de Desarrollo Social deberán cubrir las necesidades básicas de los servicios, y siempre y cuando no se tengan disponibles en el patrimonio de bienes de la Secretaría; en un marco de racionalidad y austeridad. Queda prohibida la compra de bienes muebles de lujo u ostentosos.

**Artículo 24.** En lo que respecta al control vehicular, el óptimo funcionamiento de las unidades que integran el parque vehicular de esta Dependencia es responsabilidad de la Dirección General de Administración, por lo que implementará controles específicos de ahorro y uso de combustibles.

**Artículo 25.** Se mantendrá el control del uso del parque vehicular de la Secretaría, así como de las recargas de combustible mediante “bitácora de ruta de vehículo” en la cual se precisan las fechas de salida que tenga el vehículo, el kilometraje de la unidad al inicio y conclusión del servicio, nombre de quien conduzca la unidad y fechas en las cuales se suministró el combustible.

**Artículo 26.** En el ejercicio de estos capítulos se habrán de realizar acciones orientadas a obtener un ahorro del 10% con respecto al presupuesto actualizado para este ejercicio sin afectar el cumplimiento de las atribuciones de esta Secretaría, así como el alcance de los objetivos y metas de los programas y estrategias a ejecutarse en este año.

## **VI) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**Artículo 27.** Es responsabilidad de la Dirección General de Administración definir e instrumentar acciones de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las medidas establecidas en el presente Programa.

**Artículo 28.** Las personas titulares de las unidades administrativas serán las responsables de la aplicación de las medidas enunciadas.

**Artículo 29.** El incumplimiento de las medidas establecidas en el presente Programa será reportado a las unidades administrativas para su atención y corrección inmediata. En caso de no atender tales observaciones, ello dará lugar a la vista de los hechos al Órgano Interno de Control, para que determine lo que corresponda.

### **TRANSITORIOS**

**Único.** El presente Programa de Austeridad y Ahorro de la Secretaría de Desarrollo Social entrará en vigor a partir del día siguiente de la recepción del mismo en cada Unidad Administrativa.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 14 días del mes de septiembre del año 2022.

**“TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS”**

**MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

